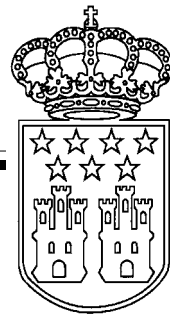


# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 753

IV Legislatura

## Sesión Plenaria

### Presidencia

**Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo**

**Celebrada el jueves 4 de febrero de 1999**

#### *Orden del día:*

1.- *Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de sustitución del Ilmo. Sr. D. Adolfo Gilaberte Fernández, como miembro suplente de la Diputación Permanente de la Cámara, por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo Marín Calvo, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 R.A. R 498/99 (IV)*

2.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre envío, por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, al Fiscal de Medio Ambiente de la documentación e información que éste ha solicitado PCOP 18/99 R. 494 (IV).*

3.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre aspectos más destacables del, recientemente firmado, Acuerdo para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo de la Comunidad de Madrid..*

*PCOP 22/99 R 501 (IV)*

4.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones y apoyos que tiene previsto desarrollar la Consejería de Educación y Cultura durante 1999, para promocionar el arte contemporáneo, con especial incidencia en el arte emergente.*

*PCOP 2/99 R 164 (IV)*

5.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones en virtud de las cuales la Consejería de Educación y Cultura ha adjudicado un contrato de suministro por un importe de 231.000.000 de pesetas a la "World Wide First" sobre restos arqueológicos del galeón San Diego. PCOP 10/99 R 251 (IV)*

6.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Vázquez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista,*

al Gobierno, en relación con la previsión de terminar en el mes de diciembre el proceso de contratación de 430 camas en residencias para mayores, así como de concertar 60 plazas en Navacarnero, camas que estaban ocupadas a 31 de diciembre.

PCOP 11/99 R 309 (IV)

7.- Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre contenido del programa de atención al maltrato y vigilancia infantil que tiene previsto poner en marcha la Comunidad de Madrid.

PCOP 19/99 R 495 (IV)

8.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Vindel Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre proyectos que tiene la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional respecto a la construcción y mejora de parques urbanos en municipios de la región. PCOP 20/99 R 496 (IV)

9.- Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Picardo Ferrando, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre proyectos que plantea para la construcción de una escuela infantil en Getafe Norte.

PCOP 21/99 R 500 (IV)

10.- Interpelación de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de educación infantil en la C.M. y perspectivas de futuro de acuerdo con la LOGSE.

I 31/98 R. 9098 (IV)

11.- Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre situación del transporte público urbano e interurbano de autobuses en los municipios de Coslada y San Fernando de Henares, que realiza la empresa ETASA (concesionaria del transporte en los municipios de Velilla de San Antonio, Loeches, San Fernando de Henares y Coslada)

C 655/98 R 10210 (IV)

12.- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno a dirigirse al Gobierno de la Nación con el fin de renunciar definitivamente a la construcción de nuevas pistas en el aeropuerto de Barajas, así como eliminar las operaciones de despegue y aterrizaje nocturnos entre las 23 y las 7 horas. PNL 1/99 R 343 (IV)

12.- Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Museos de la Comunidad de Madrid.

PL 25/98 R 9700 (IV)R 10174/98.

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas 12 minutos.

pág. 20717

**Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de sustitución del Ilmo. Sr. D. Adolfo Gilaberte Fernández, como miembro suplente de la Diputación Permanente de la Cámara, por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo Marín Calvo, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 R.A.**

R 498/99 (IV)

pág. 20717

-Lectura de la propuesta.

pág. 20717

-Aprobación de la propuesta.

pág. 20717

**Propuesta de aplazamiento de la pregunta oral 18/99 al Presidente del Consejo de Gobierno.**

pág. 20717

-Aprobación de la propuesta.

pág. 20717

**Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre aspectos más destacables del, recientemente firmado, Acuerdo para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo de la Comunidad de Madrid.**

PCOP 22/99 R 501 (IV)

pág. 20717

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, formulando la pregunta.

pág. 20717

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

pág. 20717-20719

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas ampliando y agradeciendo la información.

pág. 20719-20720

**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones y apoyos que tiene previsto desarrollar la Consejería de Educación y Cultura durante 1999, para promocionar el arte contemporáneo, con especial incidencia en el arte emergente.**

PCOP 2/99 R 164 (IV)

pág. 20720

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

pág. 20720

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 20720-20721

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 20721-20722

**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones en virtud de las cuales la Consejería de Educación y Cultura ha adjudicado un contrato de suministro por un importe de 231.000.000 de pesetas a la "World Wide First" sobre restos arqueológicos del galeón San Diego.**

PCOP 10/99 R 251 (IV)

pág. 20722

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

pág. 20722

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 20722-20723

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 20723-20724

**Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Vázquez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, en relación con la previsión de terminar en el mes de diciembre el proceso de contratación de 430 camas en residencias para mayores, así como de concertar 60 plazas en Navacarnero, camas que estaban ocupadas a 31 de diciembre.**

PCOP 11/99 R 309 (IV)

pág. 20724

-Interviene la Sra. Vázquez Menéndez, formulando la pregunta.

pág. 20724

-Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 20724-20725

-Intervienen la Sra. Vázquez Menéndez y la Sra. Consejera, ampliando la información

pág. 20725-20726

**Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre contenido del programa de atención al maltrato y vigilancia infantil que tiene previsto poner en marcha la Comunidad de Madrid.**

PCOP 19/99 R 495 (IV)

pág. 20726

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.

pág. 20726

-Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 20726-20727

-Intervienen la Sra. Liébana Montijano y la Sra. Consejera, ampliando la información

pág. 20727

**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Vindel Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre proyectos que tiene la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional respecto a la construcción y mejora de parques urbanos en municipios de la región.**

PCOP 20/99 R 496 (IV)

pág. 20727

-Interviene el Sr. Vindel Lacalle, formulando la pregunta.

pág. 20728

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.

pág. 20728-20729

-Interviene el Sr. Vindel Lacalle, ampliando y agradeciendo la información

pág. 20729

**Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Picardo Ferrando, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre proyectos que plantea para la construcción de una escuela infantil en Getafe Norte.**

PCOP 21/99 R 500 (IV)

pág. 20729

-Interviene la Sra. Picardo Ferrando, formulando la pregunta.

pág. 20729

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 20729

-Intervienen la Sra. Picardo Ferrando y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 20729-20730

**Interpelación de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de educación infantil en la C.M. y perspectivas de futuro de acuerdo con la LOGSE.**

I 31/98 R. 9098 (IV)

pág. 20730

-Interviene la Sra. Ferrero Torres, exponiendo la interpelación.

pág. 20730-20732

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo a la interpelación.

pág. 20732-20735

-Interviene la Sra. Ferrero Torres, en turno de réplica.

pág. 20735-20737

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, en turno de contrarréplica.

pág. 20737-20739

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Ruiz Reig y la Sra. Ongil Cores.

pág. 20739-20742

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, para cerrar el debate.

Pág. 20742-20744

**Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre situación del transporte público urbano e interurbano de autobuses en los municipios de Coslada y San Fernando de Henares, que realiza la empresa ETASA (concesionaria del transporte en los municipios de Velilla de San Antonio, Loeches, San Fernando de Henares y Coslada)**

C 655/98 R 10210 (IV)

pág. 20744

-Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 20744-20745

-Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

pág. 20745-20747

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Parro del Prado.

pág. 20747-20751

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 20751-20752

**Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno a dirigirse al Gobierno de la Nación con el fin de renunciar definitivamente a la construcción de nuevas pistas en el aeropuerto de Barajas, así como eliminar las operaciones de despegue y aterrizaje nocturnos entre las 23 y las 7 horas.** PNL 1/99 R 343 (IV)

pág. 20752

-Interviene el Sr. Setién Martínez, en defensa de la Proposición no de Ley.

pág. 20753-20755

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Sánchez-Lázaro Carrasco.

pág. 20755-20758

-Votación y rechazo de la Proposición no de Ley.

pág. 20758-20759

**Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Museos de la Comunidad de Madrid.**

PL 25/98 R 9700 (IV) R 10174/98

pág. 20759

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura presentando el Proyecto de Ley.

pág. 20759-20761

-Interviene el Sr. Martín Calvo, en defensa de la enmienda a la totalidad.

pág. 20761-20763

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Chazarra Montiel y la Sra. Cifuentes Cuencas.

pág. 20763-20767

-Votación y rechazo de la enmienda a la totalidad.

pág. 20767

-Se levanta la sesión a las 10 horas y 2 minutos.

pág. 20767

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y doce minutos.)

Señorías, se abre la sesión. Espero que vengan con renovados ímpetus en el inicio del período de sesiones. Pasamos a las cuestiones preliminares.

**Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de sustitución del Ilmo. Sr. D. Adolfo Gilaberte Fernández, como miembro suplente de la Diputación Permanente de la Cámara, por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo Marín Calvo, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 del Reglamento de la Asamblea.**  
R. 498/99 (IV)

Ruego a la señora Secretaria Primera que proceda a dar lectura de la propuesta. Tiene la palabra.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García Romero-Nieva): Gracias, señor Presidente. "Propuesta de sustitución como miembro suplente de la Diputación Permanente de la Cámara del Ilmo. Sr. D. Adolfo Gilaberte Fernández por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo Marín Calvo".

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Primera. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea la sustitución propuesta? (*Asentimiento*.) Se acepta por asentimiento. Pasamos a la segunda cuestión preliminar.

**Al amparo del artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, y a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, esta Presidencia propone al Pleno el aplazamiento de la pregunta oral 18/99, dirigida al Presidente del Consejo de Gobierno.**

¿Acepta el Pleno esta propuesta? (*Asentimiento*.) Se acepta, igualmente, por asentimiento.

Pasamos entonces, Señorías, al primer punto del Orden del Día.

**Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente de la Comunidad sobre aspectos más destacables del recientemente firmado Acuerdo para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo de la Comunidad de Madrid.**  
PCOP 22/99 R. 501 (IV)

Señora Cifuentes tiene la palabra.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señorías, el pasado 20 de enero, como ustedes saben, se firmó entre el Gobierno de esta Comunidad, y la prácticamente la totalidad de las organizaciones vinculadas a la Educación en Madrid, el denominado Acuerdo para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza del Sistema Educativo, que va a suponer en los próximos cinco años, entre otras cosas, una inversión de 131.000 millones de pesetas destinados a la educación universitaria.

Señor Presidente, nos gustaría que nos indicara cuáles van a ser los aspectos, cuáles son los aspectos más destacados de este acuerdo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cifuentes. Señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Diputada por su pregunta.

Ya anticipé en esta Cámara, durante la intervención que tuve el honor de hacer en el último debate sobre Orientación Política del Consejo de Gobierno, en septiembre de 1998, que uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma era la mejora efectiva del sistema educativo regional.

Nosotros, desde el momento en que tuvimos que asumir las competencias de Educación, fuimos plenamente conscientes de que solamente mediante la aplicación de un plan plurianual de calidad, destinado a paliar las importantes deficiencias detectadas en el sistema educativo de nuestra Comunidad Autónoma, podíamos responder a las expectativas que habíamos generado en la población.

Pues bien, Señoría, lo que en aquel momento expuse como un proyecto en abstracto de nuestro Gobierno para la mejora del sistema educativo, hoy es una realidad concreta; una realidad presupuestada en este ejercicio de 1999, y, además, comprometida con toda la comunidad educativa de la Comunidad de Madrid; además, por supuesto, de con las centrales sindicales más representativas.

Me atrevo a decir -y lo digo en voz baja, pero, desde luego, consciente de la trascendencia de este acontecimiento- que hemos firmado un acuerdo histórico; un acuerdo que va a marcar un hito, no solamente en el futuro de la educación madrileña, sino, además, en todo el sistema educativo de la nación

española, y estoy seguro de que una vez más Madrid se ha situado en la vanguardia de un acontecimiento que va a trascender a otras Comunidades Autónomas.

Como sin duda SS.SS. saben, el pasado 19 de enero, el Gobierno regional, representado por el Consejero de Educación, don Gustavo Villapalos y yo mismo, tuvo el honor de firmar dos acuerdos sin precedentes en la historia de la educación española: el Acuerdo Social para la Mejora de la Calidad y el Empleo en el Sector de la Enseñanza de la Comunidad de Madrid, que firmamos con las centrales sindicales mayoritarias, es decir, con Comisiones Obreras y UGT, y el Acuerdo para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo en nuestra Comunidad Autónoma, que suscribimos, además de con estas centrales, con el resto de las organizaciones representativas de toda la comunidad educativa, así como con los padres de los alumnos de nuestro sistema en Madrid.

Estos acuerdos, señora Diputada, representan la inversión, por parte del Gobierno regional, de una muy considerable cantidad de recursos, sin precedentes en el sistema educativo madrileño, con el fin de contribuir a la mejora de la calidad de nuestro sistema. ¿Qué es lo que queremos? Situarlo a la cabeza del país. ¿Qué es lo que queremos? No solamente igualarlo, sino mejorarlo en relación con los países de nuestro entorno, de los que formamos parte cultural, geográfica y políticamente, es decir, con los países de la Unión Europea.

Y empiezo por decir -y SS.SS. lo saben porque hemos hablado de ello- que esta tarea no ha sido fácil; que estos acuerdos han venido precedidos por meses de intensas y largas negociaciones; por meses no exentos de tensión, y quiero aprovechar esta oportunidad, desde luego, para felicitar una vez más a mi Consejero de Educación, don Gustavo Villapalos, por haber alcanzado al final, no solamente un acuerdo objetivamente beneficioso para los afectados, sino, además, un amplísimo consenso con toda la comunidad educativa; un consenso, señora Diputada, que, desde nuestro punto de vista, representa la mejor garantía de la plena eficacia de unas medidas que el Gobierno regional va a poner en marcha. ¿Desde cuándo? Desde ya; desde este mismo año de 1999 en el que, por asumir las competencias plenas en materia educativa, adquieren plena eficacia los compromisos contraídos, que afectan ya a todos los centros docentes de nuestra Comunidad Autónoma que se financian con fondos públicos.

Les puedo decir que en esta línea de máximo consenso, que no es un consenso intelectual de cara a la construcción de la idea, sino un consenso continuado y prolongado, es decir, participativo, de máxima participación, quiero destacar que van a ser las propias comisiones sectoriales de seguimiento de los acuerdos,

en las que tendrán representación todas las organizaciones firmantes, además, por supuesto, de la Consejería de Educación y Cultura, las que darán concreción definitiva a cada una de las actuaciones previstas en los mismos.

Me va a permitir, señor Presidente, renunciando al segundo turno, que resalte los aspectos más destacables del contenido de los dos acuerdos por los que me interpela S.S. contenidos en este pacto social por Madrid. En primer término, le diré que cada uno de los contenidos concretos responden a tres prioridades básicas: la primera, aumentar la calidad de la enseñanza; la segunda, garantizar una educación para todos, y, la tercera, mejorar el funcionamiento del sistema educativo madrileño en su conjunto, adaptándolo a lo que van a ser las necesidades, no solamente educativas, sino laborales del próximo siglo.

Estas prioridades, Señorías, se convierten políticamente en distintos objetivos de esta reforma educativa; objetivos que son: por una parte -y es muy importante-, la generalización de la gratuidad de la Educación Infantil en todas sus etapas. En segundo lugar, la creación de un foro permanente de encuentro social de los distintos sectores sociales, que hemos articulado en torno a la figura creada por la Consejería, que es el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en desarrollo también de la legislación básica del Estado. En tercer lugar, la atención prioritaria a los planes de educación compensatoria, que serán, por cierto, Señoría, aprobados por esta casa, por esta Cámara, por la Asamblea de Madrid. Además, la integración de la enseñanza pública y concertada, puesto que ambas están participadas por el presupuesto público, y, por último, la modernización de los servicios educativos, la formación del profesorado y la dotación de racionalización al conjunto del sistema.

También son objetivos de esta reforma educativa la creación de empleo en este sector educativo, Señoría, la mejora de la situación de los profesores y profesionales en el ámbito regional, y el fomento de medidas sociales que faciliten el éxito escolar. Todo esto son ideas, proyectos; alguien podría decir que ilusiones, pero tiene su contenido material; un contenido material que es, en definitiva, el compromiso de los ciudadanos de Madrid, a través de ustedes, Señorías, que aprueban el presupuesto, con la Educación, y esto supone un plan de financiación de 131.000 millones de pesetas, que, por supuesto -creo que es innecesario reiterarlo-, tendrá carácter adicional a la financiación del Estado una vez que recibamos el traspaso de las competencias, y en ningún modo sustitutivo. Estos 131.000 millones de pesetas no son un brindis solamente al futuro, sino que ya tienen una concreción en este presupuesto: 20.000 millones de pesetas consignados en el presupuesto que SS.SS. han

aprobado para 1999, y a esta anualidad inicial de 20.000 millones de pesetas habrá que añadir otras cuatro, de 27.750 millones de pesetas cada una, a lo largo de los años 2000, 2001, 2002 y 2003.

El desglose de esta cifra de 131.000 millones de pesetas queda determinado por los objetivos que antes he expuesto a Su Señoría: 40.600 millones al Plan de Mejora y Calidad de los Centros Públicos; 10.000 millones de pesetas al Plan de Formación del Profesorado; 15.000 millones de pesetas a los Planes de Compensación Educativa, y 9.300 millones de pesetas a la extensión y mejora de la oferta en la educación infantil. Además de eso, señora Diputada, destinaremos 10.000 millones de pesetas a la mejora de la educación de adultos, de enseñanzas artísticas y de idiomas. Por su parte, dentro de los planes de mejora y compensación educativa, destinaremos al menos -lo cual significa que nunca menos, pero puede que más- 3.000 millones de pesetas para dotación de libros de texto gratuitos para los centros docentes.

Termino, señor Presidente, indicando que, por último, el nuevo marco de equipación retributiva del profesorado y del personal de nuestra Administración y servicios en enseñanza pública va a suponer una inversión de 24.300 millones de pesetas, y 21.800 millones de pesetas irán destinados a la adecuación de la financiación de los centros concertados, así como a la homologación de su profesorado y a equipos educativos.

Señor Presidente, señora Diputada, Señorías, pocas veces en esta Legislatura -y soy consciente de que lo digo a través del trámite de una pregunta parlamentaria- he tenido ocasión de informar a la Cámara de un acuerdo tan importante como éste. Lo que hicimos el pasado 19 de enero fue una apuesta de futuro, un compromiso en favor de la enseñanza como nunca había hecho ninguna Administración pública en nuestra nación y, por supuesto, en ninguna de las Comunidades Autónomas.

Hemos iniciado un proceso de renovación, un proceso de mejora del sistema educativo en nuestra Comunidad Autónoma desde un clima de confianza, desde un clima de seguridad, desde un clima de certeza de que la mejor apuesta que podemos hacer -es una cuestión de Gobierno- es la apuesta por el futuro de la educación de las próximas generaciones.

Felicito al equipo de Educación y a mi Consejero Gustavo Villapalos; felicito a todos los Diputados porque, en definitiva, somos nosotros, Señorías, todos los Grupos Parlamentarios los que, en representación del pueblo de Madrid, vamos a financiar este esfuerzo, y creo que hoy, de verdad, esta Comunidad Autónoma ha dado un mensaje claro a toda la comunidad educativa y a toda la nación española. Cuando reclamamos competencias no es para hacer

nosotros lo mismo que antes se hacía; cuando reclamamos competencias es porque nos sentimos obligados a adquirir mayores compromisos con el futuro. Gracias, Señorías, y gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra la señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para agradecer, en primer lugar, la respuesta dada por el señor Presidente del Consejo de Gobierno. Coincido plenamente y, desde luego, destaco la trascendencia que tiene este importantísimo acuerdo al que se ha llegado, sobre todo, una importancia para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, entre los cuales yo me encuentro, y creemos que quizá sea la más importante actuación que ha llevado a cabo este Gobierno a lo largo de toda la Legislatura, porque, tal como ha dicho el Presidente, supone una apuesta clara del Gobierno por la educación y porque además, efectivamente, puede llegar a situar a la Comunidad de Madrid en un nivel muy privilegiado en la materia.

Por último, en nombre de mi Grupo Parlamentario me sumo a las felicitaciones; pero, en este caso, nuestra felicitación es hacia la actuación del propio Consejo de Gobierno que ha propiciado que se pueda llegar a este acuerdo, que ha conseguido, demostrando una gran voluntad y un talante negociador, superar las dificultades -que han sido muchas, y muy importantes algunas de ellas-, y esta felicitación no solamente tiene que ser para el Consejo de Gobierno, sino también para todas las fuerzas que han suscrito el acuerdo, fuerzas sociales, sindicatos y demás organizaciones vinculadas al mundo de la educación, que creo que es importante destacar que han conseguido llegar a un acuerdo por encima de las diferencias. En este caso se puede decir que lo que nos ha unido a todos ha sido el interés común que tenemos en conseguir una mejor educación para nuestros ciudadanos, y, por lo tanto, se ha podido llegar a este acuerdo que, vuelvo a repetir, y concluyo, señor Presidente, ha sido tomado, y es el inicio de una serie de medidas que van a ir en beneficio directo de los ciudadanos de Madrid, y no podemos olvidar que el interés de los madrileños tiene que ser en todo momento también nuestro interés. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cifuentes. Señor Presidente, ¿desea intervenir para dúplica? (*Denegaciones.*) Declina el uso de la palabra. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del señor Chazarra Montiel, al Gobierno sobre razones y apoyos que tiene previsto desarrollar la Consejería de Educación y Cultura durante 1999, para promocionar el arte contemporáneo, con especial incidencia en el arte emergente.**

PCOP. 2/99 R. 164 (IV)

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El texto literal de la pregunta es: ¿Qué actuaciones y apoyos tiene previsto desarrollar la Consejería de Educación y Cultura durante 1999 para promocionar el arte contemporáneo, con especial incidencia en el arte emergente? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Chazarra, creo realmente que no tengo que convencer a SS.SS. de que en nuestro país y en nuestra Comunidad tenemos grandes artistas, y que la vanguardia en las artes plásticas, y no sólo en las artes plásticas, sino en la música y en la creación literaria, tiene una representación importantísima en nuestro país.

Además de esa consideración quisiera hacer otra, y es la de que mientras que las obras en el mundo de las artes plásticas, en general del arte, que responden a criterios convencionales asumidos y aceptados ya por la sociedad, tienen un fiel, digamos, o una regla de aceptación y de colocación en la sociedad, que es el propio mercado, y a él le corresponde realmente establecer o determinar sus preferencias, las preferencias de la sociedad, en cambio, precisamente todos aquellos que están diseñando ideas que van a permanecer en el futuro, que están abriendo caminos nuevos en el mundo del arte, que están marcando las pautas de lo que van a ser las estéticas futuras en todos los ámbitos, son personas jóvenes en general; es decir, personas que tienen pocos apoyos precisamente, que no responden todavía a los gustos del mercado que siempre va muy por detrás de las vanguardias artísticas. Por tanto, existe un compromiso especialísimo de la Administración, y muy singularmente de la Administración de la Comunidad de apoyar precisamente ese tipo de manifestaciones artísticas.

Su Señoría me señalaba los criterios de Mabi sobre cuál es el arte emergente, el arte de vanguardia,

que yo comparto enteramente. Por hacerle a S.S sólo un breve resumen, que conoce tan bien como yo, le diría que las formas con las que la Consejería apoya este arte que está surgiendo ahora mismo se establecen a través de tres tipos de actuaciones: a través de la Dirección General de Patrimonio, y en concreto del Departamento de Exposiciones. Tenemos previsto, por ejemplo, en el año 1999 tres grandes exposiciones que presentan técnicas innovadoras dentro del mundo del arte y de la plástica actual para artistas comprendidos entre los 25 y los 40 años, y que van a recibir apoyo con la cesión de las salas de exposiciones, tanto la de la Plaza de España como la del Canal de Isabel II, y también para la instalación de las exposiciones.

El segundo tipo de programas que tenemos para el apoyo precisamente de estas manifestaciones artísticas son los programas de la Dirección General de Juventud, a través de los incluidos en el programa de arte joven, que van dirigidos a promocionar el arte contemporáneo, tanto en obra plástica como en creación literaria o como en imagen.

En ese sentido, durante 1999 la Red de Arte Joven va a llevar a más de medio centenar de lugares, no sólo de la Comunidad, sino de toda España, por los convenios a los que hemos llegado, las obras plásticas, videográficas, etcétera, de los nuevos autores. La red de poesía joven tiene como objetivo promocionar a los nuevos poetas; los circuitos de artes plásticas y fotografía van a realizar la misma función dentro del mundo, precisamente, de la fotografía y del vídeo; el Centro de Arte Joven, plenamente consolidado ya y del cual han surgido valores ya consolidados dentro de nuestra sociedad, va a organizar toda una serie de muestras colectivas y exposiciones individuales de pintura, escultura, fotografía, instalaciones, videoinstalaciones, etcétera, así como la convocatoria para jóvenes creadores videográficos, los locales de ensayo, los preestrenos o los premios de arte joven a la creación literaria y a la videocreación, que este año han experimentado, como S.S. sabe, por estar en el Consejo de Cultura, un considerable aumento.

Para finalizar señalaré otro conjunto de actuaciones emanadas del CEyAC: en concreto, en 1999 hay previstas toda una serie de manifestaciones de arte contemporáneo en la red Itiner; el Festival de otoño próximo -y este es un anuncio- va a estar dedicado precisamente a las vanguardias, y en ese sentido yo creo que S.S. podrá estar satisfecho con el avance de programación que se está empezando a realizar. Existen convenios de colaboración con la Fundación Activibre, con el Salón Internacional de Grabado y Ediciones de Arte Contemporáneo, con Estampa, que tiene una de las muestras de arte contemporáneo gráfico más importantes del mundo. Por poner un ejemplo, en estos días se están celebrando



festivales como La Alternativa, el festival de teatro del que S.S. tendrá información todos los días a través de los medios de comunicación. Sólo quiero señalar que el éxito que está teniendo, por ejemplo, el Festival de teatro La Alternativa es una muestra de la política que la Consejería viene realizando en el teatro, en este caso, pero también en la ayuda y en la promoción de las artes plásticas, y sobre todo en la capacidad de innovación en las artes plásticas, es decir, el apoyo a aquellas corrientes o tendencias que van a marcar la pauta de las futuras estéticas de la sociedad en el próximo siglo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. El señor Chazarra tiene la palabra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en primer lugar quiero señalar que comparto el planteamiento filosófico, abstracto que ha formulado de que existen grandes artistas y vanguardias en la Comunidad de Madrid, y me alegra oír que la Administración autonómica tiene voluntad de suplir y de regular la mano invisible del mercado. Yo creo que no es solamente una mano ciega, sino también sorda y que está impidiendo objetivamente el que determinadas tendencias puedan llegar a desarrollarse, y ahí es donde hace falta todo el apoyo y estímulo de la Administración regional. Sin embargo, le quiero manifestar que el punto central por el que he formulado la pregunta tiene bastante que ver con las infraestructuras, y nos parece que hay bastante déficit de infraestructuras culturales para facilitar el ejercicio de las artes plásticas.

Nos acompaña esta tarde como invitado don Enrique Cavestani, Presidente de la Asociación de Artistas Plásticos de Madrid, y en el contacto que hemos mantenido desde el Grupo Parlamentario Socialista con el sector, una reivindicación plenamente asumida e insistentemente formulada es la necesidad de dotar a la Comunidad de Madrid de centros de recursos y de talleres para artistas. Yo me sentiría muy satisfecho -y no solamente yo, sino también el sector- si en su respuesta se manifestara una voluntad decidida y firme de planificar y de dotar a la Comunidad de Madrid de centros de recursos y de talleres, porque tras las experiencias que ha habido -algunas de ellas interesantes- en el Círculo de Bellas Artes, en este momento la situación es dura y necesita la intervención decidida de la Comunidad para construir el arte desde la base.

Señor Consejero, hay numerosos artistas que necesitan un lugar adecuado para producir su obra y no pueden obtenerlo en alquiler o compra debido a su falta de capacidad económica, tratándose de artistas jóvenes o en vías de profesionalización y, también, de artistas

que trabajan con prácticas alternativas, tecnológicas y medios ajenos al mercado convencional del arte, que necesitan que se atienda esta reivindicación de centros de recursos y talleres para artistas.

Tiempo habrá de hablar del Festival de Otoño; creo que si está dedicado a las vanguardias deberían programarse exposiciones en el contexto de ese festival, que es un festival más que de teatro, amplía el radio de teatro; y también creo que falta escuchar con detenimiento y conectarse o comunicarse con el tejido asociativo de las artes plásticas en Madrid, fundamentalmente con la Asociación de Artistas Plásticos y con AMAL; creo que hace falta abrir una vía de interlocución, escuchar sus propuestas y, en la medida de lo posible, atender esa reivindicación central de centros de recursos y talleres para artistas, incluso tener en cuenta las demandas del sector a la hora de que la Dirección General de Patrimonio planifique las exposiciones, igualmente, a la hora de la planificación de la Dirección General de Juventud a través del arte joven, y a la hora, en general, de llevar a cabo una tarea a medio plazo de la actuación de la Comunidad de Madrid para, supliendo ese mercado que se mueve por una lógica convencional y económica, apoyar decididamente ese arte emergente, que sin el apoyo de la Administración difícilmente va a poder vencer muros o murallas culturales, que a veces son mucho más firmes que las físicas. Nada más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Señor Consejero, brevemente, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, no tengo más que contestar que la intervención de S.S. realmente ha estado sustancialmente de acuerdo con lo que yo he expuesto antes. No me he extendido más en el tema de las artes plásticas, sencillamente, porque Su Señoría ha formulado la pregunta de otra manera; es más, esta mañana le he preguntado, dado el tono un poco críptico -no es desvelar ningún secreto- de la pregunta, y la pregunta era así: ¿Qué actuaciones y apoyos tiene previsto desarrollar la Consejería de Educación y Cultura durante 1999 para promocionar el arte contemporáneo, con especial incidencia en el arte emergente? El arte emergente, ciertamente que no son sólo las artes plásticas. Si Su Señoría quería que hablara sobre las infraestructuras de apoyo a las artes plásticas y me hubiera formulado así la pregunta, sin duda que ésta hubiera estado un poco más centrada.

Pero si debo decir, un poco por encima, ya que conozco perfectamente la carencia que hay en estos momentos de centros en los cuales puedan albergarse talleres o en los cuales pueda realmente realizarse la

creación plástica dadas las dificultades del precio de los talleres, etc. que tiene Madrid, que vamos a actuar en tres sitios: en el edificio de la Biblioteca del Archivo Regional, que como el Viceconsejero señaló ayer en una rueda de prensa con los medios de comunicación, vamos a añadir toda una serie de locales de ensayo y, además, de talleres de artes plásticas -lo dijo expresamente, no sé si S.S. lo ha visto recogido en los medios de comunicación hoy-, que está previsto cuando esté rehabilitado el Cuartel de Pavía que está en trance de rehabilitación en estos momentos en Aranjuez, y en el Centro Cívico de Palomeras, en el cual tenemos prevista la adaptación de una buena parte a estos menesteres. En cualquier caso, las vías de comunicación y de diálogo con los artistas plásticos y su representantes o con cualquiera por parte de la Consejería están abiertas siempre y, especialmente si vienen de la mano de Su Señoría, quien sabe que también hemos atendido siempre en sus peticiones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

**Pregunta oral para contestación en Pleno del señor Chazarra Montiel al Gobierno sobre las razones en virtud de las cuales la Consejería de Educación y Cultura ha adjudicado un contrato de suministro por un importe de 231.000.000 de pesetas a la “World Wide First” sobre restos arqueológicos del galeón San Diego.**  
PCOP 10/99 R 251 (IV)

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la pregunta es: ¿Cuáles son las razones en virtud de las cuales la Consejería de Educación y Cultura ha adjudicado un contrato de suministro por un importe de 231 millones de pesetas a la World Wide First sobre restos arqueológicos del galeón San Diego? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- “Desde los escaños”): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Chazarra, si le contesto con toda sinceridad, debo decirle que no lo sé muy bien. Voy a aclarar y a matizar mis palabras inmediatamente. Digo que no lo sé muy bien porque este es un asunto del que se habló e incluso se realizó

un proyecto para comprar esta colección hace tres años, y que ha reaparecido tres años después, posiblemente por los océanos infinitos. No debo añadir más, pero ya saben ustedes que los viajes de Estado, a veces, suelen generar compromisos, etcétera, y, como digo, este asunto del galeón San Diego ha reaparecido a los tres años con su colección de piezas artísticas. Yo creo que, en cualquier caso, es una buena noticia que la Comunidad Autónoma de Madrid haya adquirido la colección del galeón San Diego, que, realmente, tiene unas características impresionantes.

Como ustedes saben, el galeón San Diego es un galeón de finales del siglo XVI, que fue hundido muy cerca de Filipinas por un buque holandés, de 300 toneladas, por cierto, nada más, pero así son las cosas, y que traía a la península una fantástica colección de fondos de todo tipo. Entre los objetos que la Comunidad ha comprado, según la información que he podido recabar, figuran platos, boles, botellas, cajas de especias, jarras, vasos, elementos de porcelana azul y blanca, armaduras, pequeñas armas, joyería, cañones, etcétera. Entre otros objetos, se ha adquirido un cañón singularísimo con las armas de Felipe II y María Tudor, fundido probablemente en la época en la que Felipe II era rey consorte de Inglaterra.

La colección se va a depositar en el Museo Naval por un período de cinco años, constituyendo posiblemente la colección más importante del Museo Naval, de tal manera que una de las condiciones que se va a poner a ese depósito en el Museo Naval es la de que el legado tiene que mantenerse unido -es un legado temporal-; al mismo tiempo, ese legado sólo permanecerá depositado en el Museo Naval mientras este museo permanezca en Madrid, de tal manera que si se trasladase a otro sitio, como sucedió con el Museo del Ejército, el legado revertiría automáticamente a la Comunidad de Madrid.

Por el tono de la pregunta, me ha parecido que S.S., más que por la colección, me preguntaba por los aspectos jurídicos del asunto. Bien, en lo que yo le puedo decir, la razón de esta adjudicación a la compañía World Wide First se realizó de acuerdo con el artículo 183, c) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en el que se prevé que podrá utilizarse el procedimiento negociado sin publicidad previa, cuando concurren algunas de las circunstancias siguientes, que habrán de justificarse en el expediente; y en la letra c) añade: “Cuando por causa de su especificidad técnica o artística, o por razones relacionadas con la protección de derechos exclusivos, tan sólo pueda encomendarse la fabricación o suministro a un único proveedor”. Éste es exactamente el caso en que nos encontramos.

El San Diego fue descubierto y, por lo tanto, su propietario, es Frank Godio, accionista único de la

compañía World Wide First. Si se quería adquirir la colección, había que comprarla a quien la descubrió que, repito, fue este señor, de cuya nacionalidad no estoy muy seguro. El señor Godio es propietario de esa empresa, que tiene su sede en Singapur o en un sitio similar, de tal manera que no había otra vía de hacerlo. Es decir, si se quería comprar el galeón San Diego, había que comprárselo a su propietario, que era este señor, y, si no se quería comprar el galeón San Diego, pues no se compraba.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Consejero. Tiene otro turno después.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): La conclusión final, como es natural, fue la de comprarlo y depositarlo en el Museo Naval; ésa es la razón por la cual se utilizó la vía del artículo 183 de la Ley de Contratos: Yo creo que, en ese sentido, la legalidad de la compra es absoluta y total. Otra cosa es que se hubiera podido tomar otra decisión y adquirir otra colección en lugar de esa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero, El señor Chazarra tiene la palabra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ha iniciado usted la intervención diciendo que estaba sumido en la perplejidad. Bueno, pues ya somos dos y, por tanto, estamos condenados a un diálogo de perplejos. De todas formas, el asombro es siempre un buen instrumento para iniciar la vía que lleva al conocimiento, y me gustaría igualmente añadir que, aunque no es el género que más me interesa, me considero un lector medianamente competente de novelas policíacas; de lo que no estoy tan seguro es de que lograra descubrir al asesino. Veremos a ver si es posible, porque cuando, a principios de enero, cogí un Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid me encontré con algunas preguntas que me resultaban difíciles de contestar. La primera, ¿por qué se ha firmado un contrato de suministro por valor de 231 millones de pesetas con una empresa, la World Wide First, con sede en Singapur? Me recordaba mucho a Salgari; en este caso no sería novela policíaca, pero me recordaba mucho a Salgari; “El tigre de bengala” podría estar gravitando sobre esta situación. Luego, no se nos dice nada de qué piezas son; pero no se preocupe que el Grupo Parlamentario Socialista, a través de preguntas escritas o de una comparecencia en Comisión, se interesará por saber si, además de ese magnífico cañón de Felipe II y de María Tudor, así

como algún que otro vaso o botella, existen algunas otras piezas; qué interés tiene eso; quién ha hecho la catalogación y algunas otras cuestiones conexas.

En cuanto a que se intente que el Museo Naval permanezca en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y no perdamos patrimonio, existen -pienso yo- algunas otras fórmulas; pero, si se ha elegido ésta, por algo será.

Después, lo que más me ha sorprendido de la perplejidad es qué tiene qué ver esto con un viaje de Estado, porque a lo que nos lleva eso es al teatro del absurdo. En definitiva, creo que tienen ustedes que dar unas explicaciones más concretas a los madrileños, porque no creo que quienes nos estén escuchando y quienes puedan recoger lo que los medios de comunicación digan mañana se hayan sentido tranquilizados con lo que se ha dicho hasta ahora. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Señor Consejero, tiene la palabra, pero le recuerdo que sólo le queda un minuto.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Muy brevemente. Señor Chazarra, independientemente de perplejidades, este asunto tiene tres aspectos muy claros: primero, la colección que se encierra en San Diego es la más importante de todas cuantas van a tener los fondos del Museo Naval, que es, junto con el Museo Británico, el primer Museo Naval del mundo. Segundo, la decisión de comprarla se adoptó hace tres años; que más tarde, con ocasión de la visita de Sus Majestades a Filipinas, donde vieron la colección, pudiera acelerarse o no, fue otra cosa; pero, en cualquier caso, existía el compromiso de que, antes de venir a España, esa colección tenía que ser expuesta en la Olimpiada -era prácticamente la única actividad cultural que acompañó a la Olimpiada de Atlanta-, los Juegos Olímpicos de Atlanta, en Osaka y en una serie de ciudades del mundo, lo cual es algo que revaloriza la colección, aunque retrase el momento de su incorporación al patrimonio de la Comunidad. Tercero, nosotros, de esa colección, pagamos un tercio exclusivamente; dos tercios los paga Cajamadrid, y se constituye naturalmente una colección valorada por Sotheby's en muchísimo más. Usted puede comprobar la valoración que efectuó Sotheby's hace ya bastantes años; ahora, probablemente, estaría casi en el doble de la cantidad por la que se ha comprado, y, naturalmente, las piezas de la colección están a su disposición, no sólo para que yo le facilite el inventario, sino para que usted las vea.

La única cuestión que es discutible es si a usted le parece oportuno o no que la colección se

comprara. Si la colección se tenía que comprar, se tenía que comprar a su propietario, que, para bien o para mal, es esa sociedad con sede en Singapur, y cuyo único accionista y administrador es el señor Frank Godio. Aquí no hay más misterios ni tigres de la malasia, que no de vengala -yo creo que usted está poco ducho en Salgari-, ni las panteras de Argel, ni el filtro de los califas. Ésa es toda la explicación.

Yo estoy seguro de que, cuando S.S. vea la colección y pueda tener acceso a todas y cada una de sus piezas, se dará cuenta de que, posiblemente, en estos momentos constituye la tercera colección de porcelana Ming de todo el mundo; y, realmente, sólo eso la hace de un valor inapreciable. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Vázquez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, en relación con la previsión de terminar en el mes de diciembre el proceso de contratación de 430 camas en residencias para mayores, así como de concertar 60 plazas en Navalcarnero que estaban ocupadas a 31 de diciembre.**

PCOP 11/99 R. 309 (IV)

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Vázquez Menéndez.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En el mes de diciembre ustedes tenían previsto terminar el proceso de contratación de 430 camas en residencias para mayores, así como concertar 60 plazas en Navalcarnero, tal y como ustedes han contestado en respuesta a una petición de información formulada por mí; por lo tanto, lo que hoy quiero saber exactamente es cuántas camas estaban ocupadas a 31 de diciembre, de estas 490 que ustedes iban a poner en marcha en el mes de diciembre. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vázquez. Tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Vázquez, aunque ha sido concisa en la formulación de la pregunta, permítame que comience con unas palabras que creo que vienen al caso y que he tenido oportunidad de expresar en múltiples ocasiones ante

esta Cámara. La creación de plazas residenciales requiere una planificación con objetivos a corto, a medio y a largo plazo, tanto en el número de plazas a crear como en el volumen de recursos necesarios para hacerlo; por ello -y usted lo sabe bien, Señoría-, el Plan de Mayores de la Comunidad de Madrid, en consonancia con su filosofía, a su vez, integradora y normalizadora, fijó, como principal objetivo para el período de su vigencia, pasar de las 7.927 plazas públicas que teníamos en la Comunidad de Madrid en el año 96 a 16.000. En este sentido, Señoría, insisto, y dentro de los compromisos del Plan de Mayores de la Comunidad de Madrid, en 1998 hemos creado 956 plazas nuevas para atención residencial de personas mayores; es decir, 166 plazas más de las previstas para este año en el Plan de Mayores. Este número de plazas está desglosado de la siguiente forma: 434 son plazas concertadas; 442 son plazas subvencionadas, cofinanciadas, y 80 plazas son sociosanitarias.

El pasado diciembre, Señoría, se culminó el proceso de contratación de un total de 430 plazas, que se han adjudicado en su totalidad, si bien espero que entienda que las 80 plazas sociosanitarias han requerido un proceso más largo porque su adjudicación requiere un proceso más complejo, ya que no teníamos, porque no existía, un apartado específico de las mismas en el conjunto de la demanda; en estos momentos, le puedo decir que las 80 plazas están adjudicadas.

En cuanto a la residencia municipal de mayores de Navalcarnero, usted sabe, porque creo que les fue enviada una respuesta escrita a demanda de una pregunta, que teníamos previsto que esta residencia iniciase su actividad a primeros de noviembre de 1998. Las obras concluyeron; el Ayuntamiento informó de que la falta de remates o algunos detalles serían subsanados, y por eso adelantamos la firma del concierto con el propio Ayuntamiento, en previsión de que la residencia de Navalcarnero empezase a funcionar el 1 de diciembre de 1998. Pequeñas dificultades de última hora, concretamente problemas en un alternador necesario por las fechas de que se trataba, retrasaron el inicio del funcionamiento de esta residencia del 1 de diciembre al 21 de diciembre de 1998; es decir, 20 días. Hoy le puedo decir que han comenzado a ingresar los mayores en esta residencia con toda normalidad. Gracias, señor Presidente; gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Vázquez.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, no me ha contestado a lo que escueta y precisamente le he preguntado, que es: de todas las camas que ustedes

tenían previstas para el mes de diciembre, cuántas estaban ocupadas. Es decir, cuántas camas había con una persona ocupándola; no adjudicadas.

Quiero resaltar tres aspectos importantes: primero, de entre todas las camas que ustedes piensan crear, que son 956 en el año 1998, dejan -así me lo escriben- el 81 por ciento para el último trimestre, y para la última quincena del mes de diciembre, el 51 por ciento. Esto, señora Consejera, no es fortuito -y ahora hablaremos de Navalcarnero-, pero cuando son plazas para concertar con residencias privadas, efectivamente, ustedes tienen equis, que en este caso ya las hemos dicho, tienen el crédito, y lo que tienen que hacer es poner en marcha el concurso. Por tanto, uno se puede preguntar: ¿Esto es consecuencia de una gestión descuidada o perezosa? Yo creo sinceramente que no -y con esto entro en el segundo aspecto que quiero resaltar-; lo que a mí me parece es que ustedes, en este año, han necesitado no gastar ese dinero, porque cuanto más tarde ocupen una plaza, menos dinero pagan ustedes al año por ella. O dicho de otro modo, si estas plazas que ustedes tienen que concertar en residencias privadas las hubieran tenido ya habilitadas en abril...; le doy un mes más porque aquí hay una resolución -no vamos a entrar en el caso- de la Asamblea, aprobada por ustedes, en la que se dice que todos los conciertos tenían que estar en el mes de marzo; yo le doy un mes más: abril. Si estas plazas concertadas hubieran estado ocupadas en el mes de abril, repito, yo he hecho un cálculo, ustedes hubieran tenido que gastar de abril a diciembre alrededor de los 1.300 millones de pesetas, teniendo en cuenta las sociosanitarias, las cofinanciadas y todas. Y ¿qué ha pasado? Pues que como ustedes lo llevan a octubre, e incluso a finales de diciembre, de esos 1.300 millones de pesetas han gastado ustedes un 24 o un 25 por ciento; es decir, de lo que deberían haber gastado dejan de gastar 1.000 millones de pesetas. Y eso, señora Consejera, que estamos en época de bonanza, que ha habido más ingresos de los esperados, y por tanto, más dinero que gastar; que hay una lista de espera, no vamos a discutir si son 12.500, 13.000 ó 13.500, pero alrededor de esa cifra, la cual sé que le preocupa a usted y a todos.

Por tanto, señora Consejera, el dinero que usted deja de gastar se va a otros proyectos, todos ellos muy loables; incluso le voy a conceder que ese dinero va a otros proyectos que son todos estupendos, pero concédame usted, señora Consejera, que, en la escala de prioridades del Consejo de Gobierno, las residencias para mayores ocupan un lugar muy bajito, puesto que ustedes llevan esto así.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ** (*Desde los escaños*): En la réplica me dirá usted todo lo que han hecho. Es inútil este Bolero de Rabel, porque yo le pregunto hoy a usted por un aspecto muy concreto, que es: ¿por qué ponen ustedes efectivas unas camas en octubre y en diciembre, cuando le puedo asegurar que en el mes de diciembre había muy poquitas plazas ocupadas?

Ya termino, señor Presidente. Como usted ha citado la residencia de Navalcarnero, voy a poner en evidencia una cosa. El 25 de mayo de 1997 el Presidente Ruiz-Gallardón en una entrevista concedida a un periódico de tirada nacional saca la chuleta cuando le preguntan y dice: Hemos terminado tres residencias municipales: tal, tal y Navalcarnero. Pues bien, eso pasa el 25 de mayo del 97. En el debate sobre el estado de la región de 1998 el Presidente Ruiz-Gallardón también dice que ya la han acabado. ¿Y sabe cuándo se inaugura -porque además los fax son de esa fecha, porque los han enviado ustedes-? El 11 de enero de 1999, es decir, diecinueve meses después: del 25 de mayo de 1997 al 11 de enero de 1999. Por tanto, señora Consejera -es una pena que no esté presente el Presidente del Consejo de Gobierno- no nos vendan humo; no nos vendan humo como en el caso de Navalcarnero, y mucho menos si se trata de personas, y, en este caso, de personas mayores. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Señora Consejera, le queda un minuto.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (*Posada Chapado.- Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo creo que, tras su intervención, no puedo más que darle la razón. Señorías, hemos incumplido nuestros compromisos contenidos en el Plan de Mayores, no gastamos en mayores; y, además, hemos incumplido nuestros compromisos del Plan de Mayores en dos ocasiones. Primer incumplimiento, señora Vázquez, Señorías: hemos incumplido el compromiso de las plazas que teníamos que crear en 1998, porque, Señorías, en 1998 el compromiso del Consejo de Gobierno era la creación de 780 nuevas plazas. Ése era nuestro compromiso, pero hemos creado 956, Señorías, es decir: 176 plazas más, y eso, desde luego, Señoría, es incumplir.

El segundo incumplimiento, Señorías, es el de tardar 20 días más de lo previsto en la puesta en marcha de la residencia de Navalcarnero. Tiene usted razón, señora Vázquez; 20 días de diferencia entre lo previsto y la realidad. Por lo tanto, hemos incumplido; hemos incumplido en 20 días. Pero espero, Señorías, señora Vázquez, que quienes han visto cómo en dos

años hemos terminado una residencia que se inició hace nueve años, es decir, Señorías, en el año 1990...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, le ruego concluya.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.- *Desde los escaños.*): No tengan en cuenta el incumplimiento y el desfase de estos 20 días. Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre contenido del programa de atención al maltrato y vigilancia infantil que tiene previsto poner en marcha la Comunidad de Madrid.**

PCOP 19/99 R. 495 (IV)

Tiene la palabra la señora Liébana Montijano para su enunciado.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Me cabe el honor de formular la siguiente pregunta: ¿En qué consistirá el programa de atención al maltrato y vigilancia infantil que tiene previsto poner en marcha la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Liébana. Tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Liébana, como usted sabe, la efectiva protección y la garantía de los derechos y libertades del menor, así como la prevención ante posibles situaciones de desamparo y maltrato no sólo es una prioridad de este Consejo de Gobierno, sino también de todos los Grupos Parlamentarios que estamos en esta Cámara y de la sociedad madrileña en su conjunto, la cual comparte siempre la sensibilización hacia la necesidad de acabar con un problema de primer orden como es el maltrato infantil.

En este sentido, Señorías, la Comunidad de Madrid, dentro del marco autonómico derivado no solamente de la Constitución, sino también a través de la gestión del Instituto Madrileño del Menor y la

Familia, a través de esta Cámara promulgó la Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia en el último período de sesiones de la anterior Legislatura. Quiero recordar y hacer hincapié en que es una ley aprobada por unanimidad de todos los Grupos presentes en esta Cámara. Dentro de esa legalidad, la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, dentro de todo ese grupo de actividades de mejora en la atención a la infancia, ha desarrollado un programa de atención al maltrato infantil en el medio sanitario, cumpliendo así con lo establecido en la Ley 2/96 de Creación del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, que entre sus competencias, sus objetivos, tiene el de desarrollar acciones de formación permanente para profesionales dedicados al trabajo con los menores y la familia, sin perjuicio de la programación global del Instituto Madrileño de Formación.

Es evidente que el maltrato infantil es un problema complejo y que la complejidad del propio problema requiere soluciones complejas que no pueden ni deben ser abordadas desde un sólo ámbito. Por ello, es necesaria la implicación de todas las instituciones y de todos los profesionales para abordar situaciones de una forma global a través de planes integrales.

Por ello, Señorías, el programa de atención al maltrato infantil desde el ámbito sanitario nace con el convencimiento de que la mejora en la calidad de la atención a la infancia mediante la incorporación de aspectos psicosociales en la actividad diaria y la coordinación con otros dispositivos, como son los sanitarios y los servicios sociales, repercutirán necesariamente en la disminución, y esperamos que algún día en la erradicación, de los casos de maltrato infantil en nuestra sociedad.

Este programa, Señorías, que se enmarca dentro del Plan de Atención a la Infancia de la Comunidad de Madrid, se desarrollará a lo largo de cinco años y abarcará aspectos tales como la formación de profesionales, estudios epidemiológicos, atención y también prevención.

Para ello, Señorías, está prevista la realización de 27 cursos en los que van a recibir formación más de 1.400 profesionales médicos, pediatras, personal de enfermería, trabajadores sociales, psicólogos, psiquiatras, etcétera. En su conjunto, supondrá la implicación tanto de los profesionales del ámbito de la salud, sanitarios o no sanitarios, como de las instituciones públicas y privadas relacionadas con la atención a la infancia en tres aspectos: detección, intervención y prevención del maltrato infantil.

Todo ello, Señorías, además del registro acumulativo de casos, cuyo funcionamiento hemos iniciado el 1 de enero de 1999, esperamos que suponga

el comienzo de esa erradicación de este grave problema social y sanitario que padece el grupo más débil, el grupo más frágil de nuestra sociedad: los menores.

Termino, Señoría, con las mismas palabras con las que comencé. Este Gobierno, creo que toda la Cámara, considera prioritario la erradicación y la prevención del problema del maltrato infantil. Creemos que con este programa vamos a contribuir de forma muy eficaz a poner en manos de la sociedad, de quienes trabajan por la infancia, un instrumento ágil, útil y formativo destinado únicamente a mejorar a aquellos que por su edad no tienen voz para denunciar. Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra, señora Liébana.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, muchas gracias por informarnos sobre el contenido del programa de Atención y Vigilancia al Maltrato Infantil.

Indudablemente, es un desafío importante para su Consejería el lograr una atención profesionalizada de calidad que permita a los técnicos utilizar instrumentos más adecuados para optimizar las intervenciones en la red de atención social. Con este programa su Consejería asume una importantísima responsabilidad respecto a la población infantil de nuestra Comunidad, especialmente cuando se produce una situación de riesgo y desamparo de los menores.

Todos los niños tienen derecho a ser protegidos de la crueldad, negligencia y explotación - esto está contenido en la Declaración de los Derechos Humanos de la Infancia de la ONU de 1959-; pero, de forma paralela a la consideración de estos derechos del niño, surge el hecho social de la violación de los derechos. Es por ello que en todas las medidas relativas a los menores que tomen las instituciones, tanto públicas como privadas, de bienestar social debe atenderse como consideración primordial el interés del menor.

Señora Consejera, la sensibilidad mostrada por su Consejería en el tema que nos ocupa se pone de manifiesto con la puesta en marcha de dicho programa encaminado a mejorar la atención a la infancia y a la erradicación del maltrato infantil. Creo que éste es un programa que, efectivamente, debe ser abordado desde varios ámbitos y en el que deben estar implicadas todas las áreas administrativas relacionadas con la atención a la infancia y a la familia. Nos parece de gran importancia la realización de esos cursos de formación para todos los profesionales que trabajan con la infancia. Confiamos en que los resultados de este programa ayudarán efectivamente a todos los niños y niñas de nuestra Comunidad en situación de riesgo o

maltrato efectivo a desarrollarse de una forma saludable, tanto física como psíquicamente. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. La señora Consejera declina hacer uso de la palabra. Por tanto, pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Vindel Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre proyectos que tiene la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional respecto a la construcción y mejora de parques urbanos en municipios de la región.**  
PCOP 20/99 R. 496 (IV)

Tiene la palabra el señor Vindel Lacalle para su enunciado.

El Sr. **VINDEL LACALLE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, leo literalmente la pregunta: ¿Qué proyectos tiene la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional respecto a la construcción y mejora de parques urbanos en municipios de la región?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, la realización y mejora de zonas verdes y parques en áreas o núcleos urbanos es una actuación que viene siendo desarrollada por los municipios de la Comunidad de Madrid como una de sus más elementales atribuciones en el desarrollo de sus planes y normas urbanísticas.

Cuestión aparte es la referida a la financiación de tales actuaciones, muchas de las cuales han sido incluidas en el Prisma, y otras de entidad menor que se vienen sufragando con cargo a la orden anual de subvenciones para Corporaciones Locales.

Como complemento a lo anterior, existe otro conjunto de actuaciones, los llamados cotos escolares, que vienen impulsándose desde la Dirección General de Medio Natural. Por su tipología y función, pudieran incluirse dentro de los proyectos por los que pregunta Su Señoría.

Respondiendo a ello, le informo de que en el año 96 se finalizaron y ejecutaron la ordenación y establecimiento de áreas verdes en ocho municipios, por un importe de 540 millones de pesetas. Asimismo, y como avance de lo que sería el Prisma, se procedió a

inventariar y recopilar información de las necesidades municipales en zonas verdes. Durante el 96 se publicó una orden por la que se asignaron 26 millones de pesetas, repartidos entre 12 municipios, para el ajardinamiento, recuperación o acondicionamiento de parques.

En el año 1997 se acometieron los siguientes proyectos: respecto al Plan Cuatrienal, se actuó sobre 11 municipios, 18 proyectos, cuyo importe total ascendía a 500 millones de pesetas. En relación con el Prisma, año en el que comenzaba su ejecución, se abordaron 22 actuaciones, referidas a 19 municipios, y de los 93 millones que se destinaron, la Comunidad financió 85 millones de pesetas. En cuanto a la orden de subvenciones de ese año, se concedieron algo más de 83 millones de pesetas para adquisición de mobiliario, embellecimiento, para instalación de jardinería, revegetación y reposición de bancos, que correspondieron a 29 municipios. Aparte, hay que hacer mención de las actuaciones referidas a los parques periurbanos de mayor entidad, y que contaron con una aportación de 218 millones de pesetas; entre ellos, es sobresaliente el esfuerzo que se hace en el Parque de Polvoranca, en Leganés, que recibió la mayor parte de la inversión, 180 millones de pesetas. Este espacio actúa como auténtico pulmón en el sur de la Comunidad y sobre el mismo se proyectan y realizan infinidad de actividades educativas y de divulgación.

Durante el año 1998 las actuaciones en zonas verdes y parques quedan reflejadas de la siguiente manera: finalizado ya el Plan Cuatrienal, las acciones se refieren al Prisma, que destina 1.604 millones de pesetas, de los que 1.042 correspondieron a la aportación de la Comunidad de Madrid. Los municipios afectados fueron 35. Los datos reflejan por sí mismos el importante ritmo que adquirió el Plan de Inversiones durante el pasado año. En cuanto a las subvenciones tramitadas, se concedieron 56 millones de pesetas entre 24 localidades.

Para el año 1999 se encuentran los proyectos referidos a 37 municipios, por un importe de más de 3.300 millones de pesetas, de los cuales la Comunidad de Madrid financiará 2.000 millones de pesetas. Para zonas verdes periurbanas, los proyectos contemplan una inversión de 380 millones de pesetas; entre éstos hay que destacar, además del citado Parque de la Polvoranca, en Leganés, el previsto para Villaverde, con una inversión cercana a los 90 millones.

En cuanto a los cotos escolares a los que me referí a inicio de mi intervención, le señalo que se ha actuado sobre una veintena de ellos, la mayoría de los cuales se encuentran en el sur y en el este de la región. Se pretende acondicionar y restaurar pasadas reforestaciones, fundamentalmente pinares, que se hacían en municipios cerealistas, y, por tanto, con

escasa cobertura vegetal. Se han invertido ya más de 150 millones de pesetas.

Confiado que la información que le he suministrado haya sido de su interés, le agradezco su intervención parlamentaria, y subrayo el esfuerzo que venimos realizando en la Consejería para lograr, conjuntamente con los municipios y con las corporaciones locales, espacios más habitables, espacios más atractivos, más comprometidos con la conservación de su entorno, incrementando en última instancia la calidad de vida de todos nosotros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Vindel.

El Sr. **VINDEL LACALLE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero su información, que satisface nuestra inquietud respecto al volumen de inversiones, así como la forma en que se realizan éstas para mejorar las zonas verdes en los municipios de Madrid. Está claro que este esfuerzo ha incidido principalmente en municipios como Getafe, Leganés, Alcorcón; municipios tradicionalmente con carencias ambientales debido a la situación geográfica -lejos de la sierra de Madrid- que impide disfrutar con más facilidad de los recursos de la naturaleza.

Por último, me gustaría resaltar el esfuerzo que se va a realizar en el distrito de Villaverde -nombrado por el señor Consejero- en orden a dotar al mismo de una importante área verde, así como el esfuerzo mantenido año tras año por consolidar el parque de Polvoranca, en Leganés. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vindel. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Picardo Ferrando, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre los proyectos que plantea para la construcción de una escuela infantil en Getafe Norte.** PCOP 21/99 R. 500 (IV)

Tiene la palabra la señora Picardo Ferrando para el enunciado de su pregunta.

La Sra. **PICARDO FERRANDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué proyecto plantea el Gobierno regional para la construcción de una escuela infantil en Getafe? Gracias.



El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, contesto con mucho gusto a su pregunta. En la reunión que celebramos en la Consejería el 19 de enero de 1998 con el señor Alcalde de Getafe llegamos a la conclusión de que en las nuevas urbanizaciones de Getafe, y muy en particular en la urbanización Getafe Norte, convenía realizar una nueva escuela infantil como consecuencia de que las previsiones de incremento de la población en esa zona no iban a poder ser atendidas suficientemente en las cinco escuelas infantiles existentes en Getafe hasta ese momento.

Consecuentemente, llegamos al acuerdo de construir una escuela infantil -se van a construir más, pero una en esa zona precisamente de Getafe Norte- para la que, aunque inicialmente en los presupuestos de 1998 no teníamos programada ninguna cantidad, como consecuencia de algunos excedentes de crédito derivados de modificaciones presupuestarias que se realizaron en el curso de ese ejercicio de 1998, se logró conseguir las cantidades suficientes para la realización, por una parte, del estudio geotécnico y, por otra, del proyecto; uno y otro se encargaron a la Empresa Municipal de la Vivienda de Getafe para su gestión.

Finalmente se realizó una addenda a este acuerdo, que se hizo el 15 de noviembre de 1998 entre la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Getafe, para concluir tanto el proyecto de la escuela como el estudio geotécnico. Nosotros liquidamos las cantidades correspondientes al Ayuntamiento y a la Empresa Municipal de la Vivienda, y en estos momentos ese proyecto se encuentra en la fase siguiente: prácticamente concluidos el estudio geotécnico y el proyecto, la Comunidad ha presupuestado en el año 1999 la cantidad de 68.838.000 pesetas, y en el año 2000 el resto, hasta un total de 102.143.652 pesetas, a fin de construir una nueva escuela infantil de gran capacidad, ubicada en el sector Getafe Norte, D, números 2 a 4, con una extensión de 2.617 metros cuadrados; la ejecución del proyecto será realizada también por la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Getafe, y esperamos que a lo largo de los próximos 15 ó 16 meses se esté en condiciones de inaugurar esa escuela infantil, que se unirá a otra red de escuelas infantiles -cinco escuelas infantiles más- que están proyectadas para atender a la educación infantil en el Ayuntamiento de Getafe.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor

Consejero. Tiene la palabra la señora Picardo.

La Sra. **PICARDO FERRANDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. A la vista de la detallada y precisa exposición que nos ha hecho el señor Consejero acerca del proyecto de construcción de una escuela infantil en Getafe, el Grupo Parlamentario Popular se congratula por la previsión que ha tenido la Consejería de Educación al financiar con la suficiente antelación un proyecto que resuelve la creciente demanda social de educación infantil en esta zona sur de Madrid, que es un área de nueva urbanización donde hay un elevado índice de población infantil.

Por la decidida actuación de la Consejería en este proyecto constatamos una vez más la importancia que el Gobierno de Madrid da a la educación en general, y a la infantil en particular, lo que se traduce tanto en la ampliación de la oferta de plazas escolares como en facilitar a los niños el acceso a una escuela infantil cercana a su domicilio.

Para el Grupo Popular de esta Asamblea siempre es una tranquilidad saber que la Consejería de Educación acomete estas cuestiones de una manera tan satisfactoria para todos. Nada más; gracias, señor Consejero; gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Picardo. ¿Desea intervenir, señor Consejero?

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Sólo para agradecer a S.S. la pregunta que me ha formulado, que me permite haberles hablado un poco del plan de construcción de nuevas escuelas infantiles en Getafe, y garantizarle que esté segura de que en estas zonas en las que se están planteando nuevas urbanizaciones, así como en otras, tenemos previsto, de acuerdo con el Ayuntamiento, una planificación de la educación infantil para Getafe en el marco de ese convenio suscrito entre la Consejería y el señor Alcalde de Getafe, que yo creo que satisfará los deseos tanto del Ayuntamiento como del Grupo Popular, que ha expresado tan bien Su Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

**Interpelación de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre política general en materia de educación infantil en la Comunidad de Madrid y perspectivas de futuro de acuerdo con la LOGSE. I. 31/98 R. 9098 (IV)**

Procede, en primer lugar, un turno de exposición por la señora Ferrero Torres, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados, en representación del Grupo Socialista me honro en presentar hoy una interpelación sobre política general en materia de educación infantil y perspectivas de futuro de acuerdo con la LOGSE. Voy, en el trámite parlamentario que me es permitido en estos momentos, a enunciar brevemente cuál es el motivo de esta interpelación, porque, como SS.SS. saben, lo fundamental de la interpelación es oír al Consejero, que nos hable de la política general en educación infantil que se va a seguir en el futuro inmediato en Madrid.

Lejos de ser tan optimistas como la señora Diputada del Grupo Popular que me ha precedido, que al hablar de una escuela infantil en el municipio de Getafe hablaba ya de la solución de los problemas, ojalá los niños de Getafe, los de Leganés, los de Parla y los de todo Madrid, tuviesen resuelta de esa manera la situación. Es un pequeño avance -no lo vamos a negar-, pero no vamos a hablar solamente de extensión y de equipamiento como les demostraré enseguida.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

Quiero también -así de paso le informo al señor Consejero, porque creo que es un dato que le puede venir bien conocer- agradecer a los directores de escuelas infantiles -un nutrido grupo-, técnicos de equipos de atención temprana y técnicos de la Comunidad de Madrid, del servicio de Infantil, que han querido venir esta tarde a escuchar lo que nos va a decir el señor Consejero de Educación, que sin duda va a ser muy interesante. Es posible que el enunciado de política general sea demasiado amplio y ambicioso; por tanto, voy a intentar acotar brevemente qué aspectos nos parecen más significativos.

¿Por qué estamos hablando de educación infantil? Pues miren, queremos hablar de la educación de los niños de 0 a 6 años, primero, porque es un derecho que los niños y las niñas tienen; es un derecho que, además, como tal etapa educativa, está contemplada en la LOGSE, y es una etapa educativa igual de importante que las demás: que la primaria, que la secundaria, que el bachillerato y que la universidad; si me apuran, yo diría que es más importante todavía, pero si no la quieren considerar más importante, al menos considerémosla en el mismo nivel de igualdad que estas otras etapas.

En estos días que estamos asistiendo a debates sociales importantes con la implantación de la ESO, y

con lo que alguna vez el señor Consejero ha manifestado en esta tribuna de que crecen los problemas y los conflictos en los centros, pues, Señorías, los problemas en la enseñanza secundaria no aparecen porque los alumnos se acuesten un día siendo modositos, buenos estudiantes y se levanten queriendo subirse a las mesas, no queriendo estudiar y no respetando a los profesores; los problemas que aparecen en la enseñanza secundaria tienen su origen en las etapas anteriores de desarrollo y aprendizaje de los niños. Por esto, tendrían que coincidir conmigo en que la educación infantil es una etapa educativa tan importante como las demás y que si esta etapa educativa se hace bien, evidentemente nos vamos a ahorrar muchos problemas a posteriori y también, cómo no -esto es importante pues estamos en un Parlamento que aprueba presupuestos-, nos vamos a ahorrar mucho dinero en corregir problemas que, si se hubiesen afrontado desde el comienzo, nunca habrían existido.

Estamos hablando también de niños y niñas que son sujetos de derecho; no son objetos de derecho. Los niños y las niñas, desde el momento de su nacimiento, como cualquier persona, son sujetos de derecho. Uno de los derechos que tienen los niños y las niñas es el de recibir una educación de calidad. También tienen derecho a ser niños y a ser niñas con todo lo que ello comporta de alegría en el crecimiento y en el desarrollo, de juego, de descubrimiento en la educación, de socialización y de aprender a vivir y a convivir, y esto, Señorías, también en el caso de los niños más pequeños.

También planteamos esta interpelación hoy porque creemos que es necesario romper con los discursos y con las imágenes que se nos venden socialmente; imágenes que algunas veces tienen que ver sólo con que la prensa, los medios de comunicación, se hace eco de los problemas de niños maltratados, abandonados, etcétera, y no decimos que no existan, pero no es esta la única información que se debe dar de la infancia. Pero tampoco se debe dar la otra cara, la de idealizar diciendo que esta sociedad cuida a los niños, los protege y que los poderes públicos se ocupan de ellos; tampoco es así. No idealicemos la infancia, respetémosla y démosle sus derechos. Uno a veces tiene la tentación de pensar que los niños pequeños, como no incordian, como no son molestos socialmente, como no votan, son invisibles. Porque, Señorías, ¿nos hemos preguntado dónde están los miles de niños y de niñas que cada año no pueden acceder a una plaza de educación infantil en la red pública? ¿Están quizás al cuidado de una persona muy mayor o de un adolescente, o en una guardería, entre comillas, que no reúne condiciones no ya educativas, ni siquiera a veces de seguridad ni de buen trato?

Recientemente, en la ciudad en la que vivo, en Getafe, ha habido que cerrar una guardería porque maltrataban a los niños, y los niños han pasado unos cuantos años ahí, y han pasado bastantes niños.

No obstante, cuando el Concejal se reunió con la familias para informarles que esto había que cerrarlo le dijeron: sí, pero ¿dónde llevamos a los niños? ¿Por qué no hay capacidad suficiente en la red pública, que son las mejores? Pues, evidentemente, no con una escuela ni con cinco, en esa ciudad, en estos momentos, se cubriría la demanda existente.

¿Por qué, por ejemplo, en la época en la que tenemos estudios de todo, no existe en Madrid un estudio validado científicamente de cuáles son las necesidades de los niños pequeños, de cuáles son las necesidades de las familias, qué demandas de servicios hacen y qué planificación global se va a realizar para atender esta demanda? ¿Por qué hay planes de choque en otros niveles de educación y no hay un plan de choque todavía en educación infantil?

No quiero referirme sólo, señor Consejero, a la extensión. Es verdad que hacen falta muchas más plazas, sobre todo en el ciclo cero a tres, esto es cierto; pero al Grupo Socialista, además de preocuparle la extensión, igual que al sector, a los profesionales y a las familias, también le preocupa qué modelo de educación infantil va a consolidarse en Madrid a partir de que se reciban las transferencias en niveles educativos no universitarios. Porque no sólo es cuestión de dinero; evidentemente el dinero es imprescindible, hacen falta inversiones, etcétera, pero es muy importante, y hasta ahora no hemos visto nada en intenciones, qué modelo organizativo va a sustentar la educación infantil en Madrid. Por ejemplo, para que me conteste el Señor Consejero algunas preguntas: ¿Cómo tienen prevista la integración de la red pública actual de la Comunidad y los colegios gestionados por el Ministerio de Educación que van a ser transferidos -me estoy refiriendo al nivel de infantil-? ¿Cómo se va a garantizar el cumplimiento de la ley en lo que tiene que ver con la unidad de la etapa cero a seis? ¿Qué mecanismos tienen previstos para que puedan coexistir diversos tipos de centros educativos -0-3, 0-4, 3-6, 0-6, 6-12, 0-12-, y todos con el mismo rango administrativo, con los mismos profesionales, con la misma formación y coordinados entre sí? Sobre todo, ¿cómo se van a garantizar los derechos e intereses de los más pequeños, que no sea la escolarización simplemente sino la atención de sus necesidades, necesidades propias, singulares pero importantísimas en la vida de los pequeños?

Esto, señor Consejero, son los interrogantes a los que queremos que nos responda, y esta interpelación, como he manifestado al principio de mi intervención, es sobre el futuro inmediato. ¿Qué va a

ser la educación infantil en Madrid, señor Consejero? Afecta a miles y miles de niños, afecta a miles de familias y también a miles de profesionales. Afecta también a lo que será el futuro de esta Comunidad y afecta, por qué no, señor Consejero, a su credibilidad. Tiene usted la oportunidad de organizar, impulsar y consolidar la educación infantil en Madrid con una marca de calidad atendiendo a las necesidades de los niños y de las niñas, pero atendiendo a sus necesidades en primer lugar; hay otras necesidades que atender también, evidentemente, son las de las familias; hay también necesidades y derechos de los trabajadores, pero por delante están las necesidades y los derechos de los niños y de las niñas. Por tanto, tiene usted la oportunidad de garantizar una educación infantil de calidad, hasta ahora sólo ha tenido la responsabilidad de una parte muy pequeña de la educación infantil, las escuelas infantiles y las casas de niños, pero va a recibir usted la red, actualmente gestionada por el Ministerio, que va a aportar también en el segundo ciclo de infantil miles de alumnos, profesionales y sus familias.

Por tanto, responda usted a las necesidades de los niños; cubra las necesidades de las familias e involucremos todos a la sociedad madrileña en el cuidado de la infancia, porque los que hoy estamos planteando, y demandamos, un modelo organizativo de la educación infantil en Madrid, recogemos en pensamiento, y le voy a citar solamente algunos, que serán muy conocidos por usted, de Pestalozzi, Froebel, Owen, Decroly, Korzác, Freinet, Pikler, y muy especialmente, de María Montessori y Louis Malaguzzi; hay bastantes más. También somos herederos, de alguna manera, desde la Institución Libre de Enseñanza a los movimientos de renovación pedagógica, que crearon el modelo de escuela y el de maestro en la nueva concepción de la educación a la infancia.

Estos planteamientos no son sólo de un grupo de profesionales en Madrid. Éstos son los planteamientos -ahora que todos somos muy europeos, y que, además, dentro de no mucho tiempo vamos a cobrar y a pagar en euros- que se están dando en los países de nuestro entorno europeo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Por favor, vaya terminando esta primera intervención, señora Diputada.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Ya termino, señor Presidente. Muchas gracias. Como decía, estos planteamientos, y respecto a este tema, afirman que la calidad de la educación infantil es una cuestión de interés público, en tanto que es condición necesaria para garantizar a todos el acceso y la promoción en

condiciones de igualdad al sistema educativo y a todos sus servicios.

Señor Consejero, espero su contestación, y deseo, cómo no, que lleguemos a un acuerdo completo, tanto en la segunda intervención como en la que se sustanciará el próximo jueves con las propuestas de resolución. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Gracias, señora Diputada. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura para contestar a la interpelación de la señora Ferrero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señora Ferrero, con mucho gusto contesto en lo que puedo a las palabras con las que ha presentado esta interpelación; quizá algo genéricas también, debo decirlo, y usted misma lo ha reconocido: Política general del Consejo de Gobierno en materia de educación infantil en la Comunidad de Madrid y perspectivas de futuro de acuerdo con la LOGSE.

Yo destacaría dos cosas, fundamentalmente, de su intervención. S.S. se ha preocupado por dos temas, aparte, naturalmente, de la filosofía de los derechos a la educación infantil, que lo compartimos todos, y sobre la que no voy a decir ni una palabra, en la medida en que yo creo que no es patrimonio de nadie, y es, por el contrario, deseo y aspiración de todos. Una, el problema de la extensión de la educación infantil, cuando ha hecho esa interrogante sobre la demanda de dónde están los niños que no logran plazas en la red pública y que, por lo tanto, están probablemente al cuidado de personas ancianas; al cuidado de personas que no son las adecuadas para ellos o en centros como la guardería que ha citado, que no sólo no resultan convenientes, sino que resultan altamente inconvenientes para los niños. Por otra parte, S.S. se ha preocupado por la calidad dentro de la educación infantil. Yo he tenido ocasión de ver la escuela que dirige S.S., que muy amablemente tuvo la bondad de enseñarme en una mañana, y ver cuáles eran los problemas que tenían planteados ahí, y que imagino que serán similares o incluso menores, quizá, en su caso, porque es una escuela más consolidada que las que se encuentran en otros lugares. Finalmente, también ha aludido a cuál va a ser el modelo de organización de las escuelas infantiles. Yo creo que éstas son las tres cuestiones fundamentales que S.S. me ha planteado al respecto.

Debo iniciar mi intervención diciendo que comparto enteramente lo que S.S. ha dicho sobre la importancia de la Educación Infantil. Yo diría que no sólo es una etapa tan importante como la Secundaria o como otros niveles obligatorios de la ESO, o la

Enseñanza Universitaria, sino más importante. Ya los grandes teóricos de la educación -Su Señoría ha hecho gala de citar a unos cuantos; pero desde Froebel hasta Pestolacci, Montessori, etcétera, han destacado ese fenómeno y hoy los psicólogos infantiles retrotraen cada vez más la edad en la cual se forjan las determinaciones fundamentales de la personalidad y del carácter del niño a una época más temprana, de tal manera que la capacidad de relacionarse con los demás, la sociabilidad, la capacidad de los niños de desarrollar sus capacidades de manipulación, relacionales, etcétera; la posibilidad, naturalmente, de divertirse; es decir, la posibilidad de realizar todas esas experiencias que van a constituir precisamente el tejido de sus vidas y, al mismo tiempo, donde van a forjar, como he dicho, las determinaciones fundamentales del carácter y de la personalidad se realizan probablemente en esa etapa entre los cero y los seis años, de tal manera que hemos dado prioridad absoluta en el Plan de mejora del sistema Educativo de la Comunidad de Madrid -y lo sabe Su Señoría-, de calidad, de mejoras del sistema educativo en la Comunidad de Madrid. Prioridad a la educación infantil, por encima de cualquier otro nivel o circunstancia. A la educación infantil va destinada la mayor parte de los 131.000 millones que hay en este plan de financiación adicional.

Por lo tanto, comparto absolutamente con S.S. la valoración de la importancia que el periodo de educación infantil tiene, que considero esencialísimo. Después de esos años es muy difícil actuar positivamente sobre el carácter, sobre la personalidad, sobre la conducta del niño y, efectivamente, muchos de los problemas que se plantean en la enseñanza secundaria tienen su origen en etapas muy anteriores a ella.

Ciertamente que para encuadrar un poco mi intervención tenemos que tener presente dos hechos: en primer lugar, la asunción efectiva por parte de la Consejería de Educación de las competencias educativas está prevista para este año de 1999, y el desplazamiento progresivo del alumnado de los centros de educación infantil de la actual red de centros públicos de la Comunidad de Madrid hacia las cohortes de menor edad de 0 a 3 años. Un dato muy a tener en cuenta en la planificación de la futura Educación Infantil.

Además, existen otra serie de consideraciones que, si S.S. me lo permiten, voy a tratar de exponer sintéticamente, casi telegráficamente. En primer lugar, la programación de las actuaciones en la Educación Infantil basadas hasta hoy principalmente en las demandas de los Ayuntamientos, tiene que cambiar radicalmente y complementarse con una planificación general, de acuerdo con la comunidad educativa, que tenga como principal referente las necesidades

educativas de la infancia en la Comunidad de Madrid y las necesidades de ayuda a las familias residentes en nuestra región.

En segundo lugar, consideramos prioritario y necesario precisar y definir normativamente los fundamentos jurídicos, psicopedagógicos, organizativos y funcionales de la red pública de centros de educación Infantil. En ese sentido estamos elaborando -y S.S. tiene noticia de ello- la Ley de Cooperación en Materia de Educación, que regulará la participación y la cooperación de Ayuntamientos y otras instituciones en la planificación, financiación y gestión de la red pública de centros de educación Infantil, proyecto de Ley que será presentado en esta Legislatura en fechas muy próximas.

En tercer lugar, la actual red pública de Centros de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid -por hablar de la red de centros de la Comunidad de Madrid-, que para el curso 98/99 está integrada por un total de 227 centros, 136 escuelas infantiles y 91 casas de niños, al finalizar las obras y proyectos incluidos en los presupuestos de este año alcanzará los 240, con 147 escuelas infantiles y 93 casas de niños, lo que supone 240 centros en este año 99, con respecto a junio del 95; es decir, la creación de casi 70 nuevos centros: 32 escuelas infantiles y 37 casas de niños. Digo esto porque no es lo importante, pero cuando hablamos de estos temas hay que saber también de donde se viene para orientarnos un poco hacia donde vamos.

Hemos querido mantener las diferentes modalidades de gestión de centros de Educación Infantil, toda vez que vamos a seguir estudiando otras fórmulas que permitan mejorar el servicio público y adecuarlo paulatinamente a las nuevas necesidades sociales y de los usuarios concretos de los centros. Las plantillas del personal de los centros de la red pública de Educación Infantil que atienden sólo a niños y niñas del primer ciclo, esto es, niños y niñas de 0 a 3 años y de aquellos otros que incrementen significativamente los servicios que ofrezcan, se van a incrementar sensiblemente.

La adopción de esta medida estriba en las necesidades y en los incrementos del alumnado del primer ciclo de Educación Infantil, el cual requiere una especial atención en general y una especial dedicación en las tareas de higiene, vigilancia, alimentación, y, por consiguiente, sus aulas deben tener unas "ratios" más bajas; lo hablamos el día que visité la escuela de S.S., y tiene usted toda la razón. Lo mismo sucede con motivo del incremento de la demanda de servicios, especialmente horario y calendario ampliados, tanto en las escuelas de Educación Infantil como en las Casas de Niños; la incorporación de profesores de apoyo, de profesores sustitutos, de pedagogos, psicopedagogos y

de personal auxiliar, que en estos momentos son indispensables en las escuelas infantiles, y creemos que, realmente, vienen a atender y a cubrir necesidades muy importantes.

Ciertamente, se va a impulsar la cooperación de los Ayuntamientos a través de la ley y de las previsiones de la LOGSE y se va a cambiar fundamentalmente el régimen de financiación, en el sentido de que la Comunidad va a participar en una medida mucho más alta que hasta ahora, en diez puntos más por lo menos, cuando menos el primer año, en la financiación de la Educación Infantil, que había constituido ya una carga muy importante en las arcas de los distintos Ayuntamientos. Para ello vamos a crear un fondo de compensación, por el que se liquidará a los ayuntamientos como aportación complementaria a la financiación que aporten para las escuelas infantiles, para hacer frente a las cantidades no abonadas por las familias -desgraciadamente, un hecho cada vez más frecuente, por lo menos en algunas zonas de la Comunidad de Madrid-, siempre y cuando justifiquen adecuadamente una precaria situación económica.

Asimismo, en cumplimiento de la Propuesta de Resolución número 5 del Pleno monográfico que celebramos sobre educación en esta Cámara, la Consejería de Educación y Cultura ha consignado en la Ley de Presupuestos de 1999, en la partida 2268, los créditos necesarios para asumir los cursos de especialización y habilitación del personal docente de la red pública de centros de Educación Infantil, de acuerdo con los requisitos que en este ámbito establece la LOGSE.

Ciertamente, S.S. ha puesto un ejemplo, y vamos a seguir, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, apoyando a los centros de Educación Infantil sin ánimo de lucro, como son las guarderías laborales y otro tipo de centros y programas de similares características que pudieran considerarse y estimarse necesarios para el futuro. Creo que en este punto es digno de mención que en 1999 el crédito de la partida de "Subvenciones a guarderías infantiles laborales" va a crecer en un 135 por ciento, lo cual yo creo que es un dato más que significativo.

Por último, para adaptar los centros de Educación Infantil a las exigencias normativas de la LOGSE, se continuarán adaptando esos centros de la red y se tramitará su creación jurídica como centros docentes. Estas gestiones están siendo llevadas a cabo desde el inicio de la actual Legislatura; tenían fuera de la red de la Comunidad el presupuesto previo a que se hubieran realizado las transferencias, y va a suponer el reconocimiento de un gran número de nuevos centros.

Visto el marco general en que nos movemos en la actualidad, yo creo que S.S. estaba más interesada -y así lo ha dicho en su intervención- por las líneas

futuras. Pues bien, respecto a las líneas futuras, que no son las inmediatas de los Presupuestos del 99, el Presidente, en respuesta a una pregunta oral, ha manifestado hace un momento cuál es el contenido del Acuerdo educativo firmado con la comunidad escolar y con los interlocutores sociales el 19 de enero de este año en la Casa del Correo, y yo quisiera especificar aquellos aspectos que se refieren a la Educación Infantil, que son más significativos en cuanto que van a marcar la política pactada con la comunidad escolar.

Como ya les ha explicado el Presidente, este Acuerdo contempla una financiación adicional por parte de nuestra Administración que va a permitir el desarrollo de nuevos planteamientos y mejoras; en concreto, los objetivos y las actuaciones que el mencionado acuerdo establece en relación al tramo de Educación Infantil son los siguientes. En primer lugar, procurar los medios y ampliar los recursos necesarios para atender el cien por cien de la demanda de escolarización del segundo ciclo de Educación Infantil; en segundo lugar, extender en los próximos años la oferta del primer ciclo de Educación Infantil hasta alcanzar progresivamente su generalización, con arreglo a lo previsto en la LOGSE y sus disposiciones de desarrollo reglamentario; y, en tercer lugar, la iniciación básica en el conocimiento de un idioma extranjero en el segundo ciclo de Educación Infantil.

La financiación directa prevista para el conjunto de actuaciones en los próximos cuatro años en Educación Infantil -se lo digo a S.S., a SS.SS. y a los invitados que han tenido la gentileza de venir esta tarde a la Asamblea- supera los 9.300 millones directos, más 2.375 millones en ayudas; lo cual coloca la Educación Infantil en una cifra cercana a los 13.000 millones de pesetas en los próximos cuatro años, cifra que ha supuesto un incremento que no creo que haya visto la Educación Infantil en toda su historia, y que es casi equivalente a una parte muy considerable de lo que hoy cuesta todo el sistema.

Esa financiación no va a ser asignada arbitraria o discrecionalmente por la Administración de la Comunidad, sino por las comisiones de seguimiento del Acuerdo, en las cuales están representadas, como S.S. sabe, prácticamente todas las instituciones y toda la comunidad educativa. A partir de la semana que viene se van a crear las comisiones de seguimiento previstas en el Acuerdo, encargadas de concretar la temporalización y la distribución de esta importante cantidad que como financiación adicional destinará el Gobierno regional a la extensión, mejora de la calidad y reorganización de la oferta en Educación Infantil.

En cuanto a las prioridades -concluyo en un minuto, señor Presidente, puesto que el tiempo se me acaba-, de acuerdo con el texto del Acuerdo, a la hora de cumplir ese calendario de cuatro años, vamos a dar

prioridad absoluta en la financiación de la Educación Infantil, en primer lugar a aquellos centros que están incluidos en los planes de educación compensatoria que sean aprobados por esta Cámara, y en todo caso a los centros de integración y aquellos que atienden a poblaciones de especiales características sociodemográficas o escolares, así como a aquellos centros de Educación Infantil que escolarizan alumnos con necesidades educativas especiales, a las que se refiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Ordenación de la Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes, la LOPEG.

En definitiva, como ven, vamos a hacer una triple apuesta -y luego tendré ocasión de volver extensamente sobre ello, puesto que aquí tengo los anexos y los documentos- por la extensión inmediata del segundo ciclo de Educación Infantil a todos los ciudadanos y a todas las familias de Madrid; en segundo lugar, una apuesta por la extensión más lentamente -probablemente no estará hasta el final de ese período de cuatro años-del primer ciclo de Educación Infantil, ciclo importantísimo; en tercer lugar, la implantación de las enseñanzas complementarias, que yo creo que habilitan al alumno para el aprendizaje de una segunda lengua. Esto por lo que respecta a la extensión.

Por lo que respecta a la calidad, antes me he referido a que las plantillas se van a aumentar; tengo aquí todos los datos sobre plantillas, y va a aumentar ese profesorado de apoyo que requieren en estos momentos las escuelas infantiles, van a aumentar los psicólogos, etcétera; es decir, todos esos elementos fundamentales para el funcionamiento de la Educación Infantil, que va a ser realmente la marca de calidad de la Educación Infantil de nuestra Comunidad de Madrid, que yo creo que es la mejor que hay en España, y que no podemos perder ni en nuestra propia red ni en el ensamblaje de nuestra red con la pública transferida por parte del Ministerio.

En cuanto a la organización, dispéñeme S.S. que no haga mención expresa a ello, pero quiero escuchar expresamente a los Portavoces, a los miembros de la Comisión de Educación de esta Cámara y al Comité de Seguimiento de Educación Infantil del Acuerdo firmado para mejorar la calidad de la enseñanza, porque, como usted sabe, existen distintos modelos, desde la incorporación a los centros de Primaria hasta la coexistencia de distintos modelos de organización en el ámbito de la Educación Infantil. Su Señoría lo conoce; hemos hablado de ello en más de una ocasión, y antes de emitir una opinión definitiva, me gustaría escuchar el parecer -y me atenderé muy bien a él- de los representantes de la comunidad escolar y de los representantes de las fuerzas políticas presentes en la Comisión de Educación. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra la señora Ferrero por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señor Presidente. Pues bien, señor Consejero, gracias por su intervención, pero de ella deduzco que no tienen pensado ni trabajado el modelo de Educación Infantil que van a implantar en Madrid cuando reciban los centros de la red pública que actualmente gestiona el Ministerio de Educación.

Mire, las transferencias en materia de educación según el Presidente de esta Comunidad, señor Ruiz-Gallardón, en el mes de septiembre estaban previstas como fecha última para el 1 de enero. Bien, el 1 de enero llegó, pasó, y ahora se está hablando del mes de julio. Si hubiese sido verdad lo del 1 de enero, usted ya estaría gestionando una red pública única en Educación Infantil, y no tendrían preparado ni previsto un modelo organizativo. Insisto en lo del modelo organizativo porque no hay calidad sin tener un modelo organizativo adecuado a la Educación Infantil. La Educación Infantil no va a tener más calidad porque se diga en esta tribuna, ni porque se diga que va a recibir no sé cuánto dinero, no; va a tener calidad si de verdad se establece un modelo organizativo que tenga en cuenta los intereses y los derechos de los niños y de las niñas.

Usted tiene la suerte, que no tienen otros Consejeros que van a recibir las transferencias, de que hay personas en Madrid que saben mucho de esto. Usted tiene un Servicio de Educación Infantil en la Comunidad, en su Consejería, que tiene buenos técnicos; no todos, diría yo, pero tiene buenos técnicos. Tiene unos equipos de atención temprana que tienen muy buenos técnicos, y tiene directores de escuelas propias de la Comunidad o los que dependemos de la Administración Local que tienen mucha experiencia, mucha calidad en el trabajo, y que estarían gustosos de hacer las aportaciones necesarias para que en Madrid el modelo de Educación Infantil fuese, insisto un modelo de calidad. Pero no se les pregunta, señor Consejero; no se les pregunta. El año pasado en el mes de marzo se hicieron unas jornadas que organizó la Dirección General de Educación, a las que estuvimos invitados todos los directores de la red pública, que representaron un gran trabajo, un trabajo de mucho tiempo y de muchas horas fuera del horario laboral, y se elaboraron unas maravillosas conclusiones de las cuales no se ha puesto en marcha absolutamente ninguna. Es más, alguna de las planteadas y de las tomadas a principio de este curso van justo en la dirección contraria de lo que se planteó el mes de

marzo de 1998.

Por tanto, señor Consejero, coincidirá conmigo en que no es falta de recursos humanos, de profesionales conocedores del sector y de las necesidades de la Educación Infantil, sino que es más bien ausencia de una decisión política decidida para afrontar la Educación Infantil de una forma radicalmente diferente de como la pueden recibir con la red del Ministerio. Incluso -yo se lo he dicho otras veces en esta tribuna y por eso lo voy a decir hoy también- la red pública corre grave riesgo de deterioro. En los últimos años la red pública no ha mejorado; las plantillas no han mejorado para nada, es más: han disminuido; es más: se carga sobre las escuelas una serie de servicios complementarios que los profesionales quieren dar con calidad, pero no se dota a las escuelas ni de presupuesto ni de recursos profesionales suficientes.

Usted ha empezado su intervención diciendo que en el Acuerdo firmado para la mejora de la calidad de la enseñanza en Madrid, con un presupuesto de 131.000 millones de pesetas, la parte más importante se la lleva la Educación Infantil. Evidentemente, yo me alegro del Acuerdo firmado, cómo no puede ser de otra manera; pero lo único que yo he encontrado en ese Acuerdo -usted tuvo la gentileza, y se lo agradezco, de enviármelo al día siguiente de la firma, a la que yo no asistí- ha sido una partida de 10.000 millones de pesetas, aproximadamente, que se titula: "Extensión y mejora de la Educación Infantil". Pero, claro, decir "extensión y mejora" puede ser cualquier cosa; ya sabemos lo que significa extensión: será crear más plazas, pero ¿cómo, quién y dónde se van a hacer? Esto es lo único que he encontrado en el texto del Acuerdo que usted me envió.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Vaya terminando, señor Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Usted dice que los municipios han de estar presentes en la planificación. Yo creo que en la planificación y en algo más. Estos centros tienen una singularidad, y, desde luego, o son atendidos desde las Administraciones más cercanas al ciudadano, o difícilmente se va a poder atender la singularidad a la que usted ha hecho referencia en esta tribuna. Va a ser muy difícil, porque tienen unas características muy peculiares.

Por lo que se refiere a la Ley de Cooperación, que usted dice que yo ya conozco, tengo que decirle que no la conozco; usted la conocerá, pero yo no conozco el borrador, ni nada. Espero que los Ayuntamientos lo conozcan, pero yo no lo sé. No me extraña, porque tampoco conocía lo del Consejo Escolar, ni el Acuerdo firmado; todo esto lo he

conocido cuando ha estado terminado, presentado, firmado, etcétera.

Usted habla del aumento del 0 a 3 años. Esto es evidente; pero yo le he preguntado: ¿Cómo prevén la coordinación del 0 a 3 y del 3 a 6? Porque el 0 a 6 es una etapa y tiene que tener unidad; no puede haber, por un lado, escuelas de 0 a 3 y del 3 a 6, por otro, dándose la espalda. ¿Cómo van a establecer la coordinación? Lo digo porque en el mes de julio van a estar los colegios del MEC, que también van a depender de usted y van a estar las escuelas infantiles; algunos de estos centros escolarizan a ambos ciclos; otros, a un ciclo y, otros, a otro ciclo. ¿Cómo se va a coordinar todo esto para garantizar la unidad de la etapa? Y no estoy hablando de que todos tengan que estar en el mismo centro -esto ya se lo expliqué el día que usted estuvo en nuestra escuela-; se trata de aprovechar bien los recursos que tenemos, pero bien en función de las necesidades de los niños.

En cuanto al aumento de 10 puntos de financiación al que se ha referido usted, es verdad; pero usted también tiene que coincidir conmigo en que casi todas las escuelas que se han hecho en los últimos años, desde el año 96 para acá, son de titularidad municipal y no de titularidad de la Comunidad Autónoma, porque en las que son de titularidad de la Comunidad Autónoma, ésta paga los dos tercios; no los pagan los padres; en las que son de titularidad municipal, a la Comunidad le cuestan bastante menos dinero. Es decir, con esos 10 puntos que han aumentado ustedes en este año, todavía se están ahorrando 12 puntos. (El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**: No es así.) Sí es así, señor Consejero; es así, y, si no, pregúntele al Director General.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Vaya terminando, señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Yo le puedo hacer las cuentas, aunque creo que es bastante aburrido hacerlas ahora aquí.

En cuanto a las guarderías laborales, de acuerdo. Ahora bien, lo que a usted le parece que es un triunfo, que es que aumente el 136 por ciento de la subvención, a mí no me lo parece. ¿Sabe por qué? Se lo explico. Las guarderías laborales que existen son aquellas que no cumplieron en su día las condiciones para pasar a la red pública, y no solamente siguen existiendo como guarderías laborales, sino que este año, además, reciben un aumento de la subvención cifrado en un 136 por ciento. Pues bien, señor Consejero, si no reúnen condiciones para pasar a la red pública, no deben ser financiadas en un 136 por ciento

más; no digo que se les quite la subvención, pero, desde luego, que se les aumente un 136 por ciento discrimina negativamente a las que sí están cumpliendo las normas que la propia Administración dictó.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Señora Ferrero, tiene que ir terminando.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Señor Presidente, un segundo; de verdad que voy a terminar. Por lo que se refiere a la escolarización al cien por cien de la escolarización del 3 a 6 es muy fácil, porque en Madrid falta muy poquito para escolarizar a la población de 3 a 6; faltan algunos más en 3 años; pero en 4 y 5 años están escolarizados. Pero decir: avanzaremos en el 0 a 3 años, no nos satisface. ¡Comprométanse; Yo, la próxima semana, voy a traer un porcentaje. No voy a decir lo que dijo el señor Presidente al empezar el Pleno de esta tarde, porque me parece una barbaridad. Dice: "Será gratuito el 0 a 3, y universal". Pues bien, eso no es posible; seamos realistas; ni es posible aquí ni en ningún lugar del mundo, y, además, no creo que sea conveniente.

Comprométanse, por ejemplo, a, en los próximos dos años, aumentar la escolarización de los niños de 0 a 3 años en un 30 por ciento; cubran la demanda en un 30 por ciento, verán como vamos avanzando.

Ya si que termino, señor Presidente. Respecto a esta cifra que se acerca a los 13.000 millones, que a usted le parece que es importante, mire usted, esta Diputada desconfía mucho de que esto vaya, simplemente, a ampliar los conciertos. Y, ¿sabe por qué se lo digo? Porque la Administración del Ministerio de Educación, en la circular de subvenciones que acaba de sacar hace unos días, recomienda a todos los centros concertados que pidan el concierto en el tramo de 3 a 6 años que pidan el concierto en Infantil. Eso, ¿qué significa? ¿Que solamente va a ir, como usted nos ha dicho, a los centros que escolaricen niños con necesidades de educación especial, a los de especial necesidad, por zona de marginación, etcétera? No. Se está pidiendo la generalización de los conciertos en Infantil; y esa circular ha salido del Ministerio de Educación estos días, y está llegando a todos los centros.

Por tanto, señor Consejero, sea más valiente; sea más decidido y plantee la defensa de la calidad en la red pública, que luego todo el que escolarice, todo el que tiende al servicio público de educación tiene que tener calidad, pero atienda, fundamentalmente en infantil, lo público; generalicen desde lo público porque, de lo contrario, los paganos van a ser los de siempre, los niños más pequeños, los que no pueden protestar y sus familias que, como necesitan un centro



van a aceptar aquello que se les de, evidentemente protestando, no crea que esto va a ser un camino de rosas, si las decisiones que se toman son las que se están anunciando. Gracias, señor Presidente

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Señora Ferrero, tiene usted que terminar ya necesariamente. Señor Consejero, tiene usted la palabra en el turno de dúplica, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas): Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a tratar de atenerme al tiempo que el señor Presidente me ha dado.

Doña Carmen Ferrero hace una especie de enmienda a la totalidad en la que dice que hay unas cifras, que hay unos acuerdos, que hay unos convenios pero que ella no se los cree. Mire usted, ya partimos de que o adoptamos la convención de que ese acuerdo se ha firmado, de que las cantidades van a ir destinadas a esos fines y de que efectivamente se van a cumplir esos objetivos, o si no partimos de ahí, yo pronuncio mi discurso, usted pronuncia el suyo en paralelo, pero difícilmente llegaremos a converger en ningún sitio.

Usted comprenderá, señora Ferrero, que un acuerdo que se ha firmado con toda la comunidad educativa, con todos los sindicatos del sector de enseñanza -para alguno de ellos, como ESTEME, por cierto, es el primer acuerdo que firma en la Comunidad de Madrid y en otras Comunidades- no es un acuerdo para ser incumplido, sino para ser cumplido rigurosa y sistemáticamente como todos los que ha suscrito este Gobierno regional. Pero si la enmienda a la totalidad de S.S. es la de que no se cree que se vayan a destinar esos fondos o que se vayan a asignar estas partidas a la Educación Infantil, pues qué quiere usted que le diga.

Dice usted que está muy bien eso de que se destinen 10.000 ó 12.000 millones a la Educación Infantil, pero que eso no es importante. Mire usted, si no se da prioridad a la Educación Infantil y no se parte de destinar doce mil y pico millones a la Educación Infantil, casi 13.000 millones, difícilmente se puede realizar nada.

No confundamos las cosas. La mayor parte de este dinero no va a ir destinado a infraestructuras, sino a aumento de plantillas, a mejoras de todo tipo, a profesorado de apoyo, a mejora de la calidad de la enseñanza en la escuela infantil y, sobre todo, a la universalización de la escolarización infantil en el período de 3 a 6 años, y a un incremento de la escolarización en el período de 0 a 3 años muy significativo.

Yo creo, señora Ferrero, que no sólo me puedo comprometer a llegar al 30 por ciento, sino por lo menos al 50 por ciento de los niños en el período de 0

a 3 que quieran tener una plaza en la red pública, y se lo puedo demostrar con datos porque yo sí los tengo aquí -tengo aquí los datos de lo que cuesta cada una de esas plazas y del dinero que hay disponible-; se puede llegar realmente al 50 por ciento, que es muchísimo, de los niños de 0 a 3 años que deseen escolarizarse, estar en una escuela infantil; se puede conseguir absolutamente.

Además, vamos a tener que contratar o convocar -habrá que ver cuáles son las figuras contractuales que se utilizan- a toda una serie de personas que son absolutamente indispensables si se quiere mantener la calidad de las actuales escuelas infantiles a las que me he referido antes. Es decir, a veces en las escuelas infantiles hay niños con problemas de sociabilidad que requieren unos profesores de apoyo, o niños con problemas de lenguaje que necesitan de un logopeda, o niños con problemas de otro tipo que necesitan la asistencia de un psicólogo; no se pueden tener cubiertas todas las horas de un profesor de Educación Infantil porque entonces no tiene tiempo ni para preparar los trabajos, ni para incentivar a los niños, sino que tiene que haber realmente profesores que les sustituyan y les permitan preparar los trabajos. En definitiva, yo creo que una revisión en profundidad de las plantillas de las escuelas infantiles -y usted lo sabe mejor que yo porque dirige una escuela infantil- es precisamente la marca mayor de calidad que puede haber para mejorar la Educación Infantil.

No liemos los números ni las cuentas. Me dice usted, señora Ferrero, que yo estoy jugando aquí con el 10 por ciento. No. Mire usted, quizá no me haya entendido o, probablemente, como usted entiende siempre bien, yo me haya expresado mal; me habré expresado mal. Lo que he dicho es que en aquellas escuelas de titularidad municipal en las que la financiación es 33, 33, 33, a partir de la Ley de Cooperación -en algunas ya antes de la Ley de Cooperación, por convenio-, el paso de la financiación de las escuelas infantiles de los Ayuntamientos ha subido diez puntos; no mezcle usted los otros, para los otros van a subir mucho más; me estoy refiriendo a las de titularidad municipal.

Lejos de financiar la parte que hoy el Ayuntamiento financia y que, naturalmente, pesa muchísimo sobre su economía, en las escuelas infantiles de titularidad municipal la Comunidad va a incrementar diez puntos su aportación precisamente para aliviar a los Ayuntamientos de la carga del sostenimiento de ingresos que a veces no se producen, como es la contribución de las familias, y ésa es una cantidad muy importante; ésa es una cantidad que va a rondar -para que usted no lo utilice en esos términos despectivos o peyorativos- los mil y pico millones, los

1.370 millones; tengo exactamente aquí los datos, escuela por escuela y centro por centro, y son sólo para las de titularidad municipal, no para el resto de las de la red pública. Señora Ferrero, vamos a debatir aquí rigurosamente como yo estoy seguro que todos queremos.

Mire usted, yo creo que por encima de detalles o de discrepancias de matiz tenemos coincidencias muy de fondo. En primer lugar, la valoración de la Educación Infantil como una educación -y obras son amores-; realmente, se valora algo cuando se trata presupuestariamente como se debe, y a las pruebas me remito. Decía Paul Edouard que el amor no existe, pero sí sus pruebas. Pues, mire usted, si no tenemos planes para la Educación Infantil, sí tenemos sus pruebas, que son los 12 a 13.000 millones de financiación que va a tener la Educación Infantil en nuestro plan especial.

Es cierto que vamos a contar con todos los técnicos que tenemos en la Consejería, que son excelentes. ¿Quién le ha dicho a usted que no vamos a contar con los Directores de nuestras escuelas o que no vamos a contar con el servicio de escuelas de Educación Infantil de la Dirección General de Educación? Naturalmente que sí. Al hablar precisamente de que no quería pronunciarme sobre el modelo organizativo, me parece que he dicho claramente que no lo hago por respeto a una comisión de seguimiento, en la que han pedido precisamente los interlocutores sociales y los representantes de la comunidad educativa que se les escuche a la hora de determinar el modelo de organización consecuente a la integración de la red pública en la red de escuelas de la Comunidad de Madrid.

¿Qué quiere usted, señora Ferrero, que yo, por darle gusto a usted ahora, cristalice un modelo definitivo por encima de la opinión de todos los representantes de la comunidad escolar de la Comunidad de Madrid? Pues no lo voy a hacer; voy a esperar a la semana que viene ya que precisamente vamos a abrir la Comisión de Seguimiento de Educación Infantil; voy a recabar los informes de los técnicos de la Consejería de la Dirección General de Educación, que, realmente, son dedicados, vocacionales y son los mejores, y a partir de ahí vamos a hacer un modelo sobre la extensión de la enseñanza en los niveles que he dicho: escolarización total de 3 a 6 años, escolarización por lo menos del 50 por ciento de 0 a 3 años en el período de cuatro años. Asimismo, vamos a mejorar con las plantillas y con otros medios, naturalmente, con los servicios complementarios, la calidad de los centros, y vamos a fijar un modelo organizativo que, por respeto a la comunidad escolar, a los interlocutores sociales y a nuestros propios servicios técnicos, me permitirá que no lo exponga ahora.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de réplica y de dúplica, corresponde a los Grupos Parlamentarios que no han intervenido, comenzando por Izquierda Unida, fijar su posición respecto a la Interpelación por tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra el señor Ruiz Reig.

El Sr. **RUIZ REIG**: Señor Presidente, Señorías, señor Consejero, una vez más a lo largo de la Legislatura el Grupo de Izquierda Unida va a tomar posición sobre un tema en el que desde el principio de la misma ha tenido una posición clara. En diciembre del 95 este Grupo propuso al Gobierno y a la Cámara la necesidad de dotarnos de un plan cuatrienal de Educación Infantil, precisamente, porque la valoración política que hacían el Consejero y el propio Gobierno era reconocer que todo el plan anterior se había ejecutado positivamente y que había sido valioso para dotar a esta Comunidad de una red pública con niveles de calidad ausentes en otras Comunidades Autónomas.

Al hilo de las intervenciones, la primera pregunta que le quiero hacer al señor Consejero -y creo que tiene calado político suficiente- es que no derive la política educativa a las comisiones de seguimiento, que es un acuerdo muy importante en educación, pero que de ninguna manera puede sustituir a la representación de los madrileños, porque ésa se encuentra en esta Cámara. Señor Consejero, la política educativa, igual que toda la política del Gobierno, debe debatirse, debe, si hay voluntad para ello, concertarse y debe concretarse en esta Cámara.

Yo valoro y saludo, evidentemente, esos acuerdos que han permitido dar la razón a los que reclamábamos la necesidad de una financiación adicional para el sistema público educativo, pero ése es un acuerdo del Gobierno con los agentes sociales, y cabe y necesita esta Cámara tener un debate, en primera instancia y en esta sesión de hoy, sobre política educativa en el caso de la Educación Infantil para conocer las propuestas que el Gobierno tiene conforme a la nueva situación. Por lo tanto, la primera cuestión que yo creo que deberíamos dejar clara es la necesidad de que la política se establezca en los ámbitos de representación política.

El segundo elemento se centra sobre la necesidad de que esta política, en la etapa de Educación Infantil, urgiera al Gobierno a concretarla en un plan con financiación, de la cual ya existe una parte por lo que nos ha comentado hoy, destinada a esta etapa, pero que descubra los objetivos concretos que esa financiación va a tener. Me referiré a tres tipos de medidas: primero, extensión de la red pública educativa. Naturalmente, la extensión de la red pública

educativa exige la negociación con los Ayuntamientos, que han estado ausentes no solamente en los debates previos a la firma del acuerdo, sino también, por lo que parece, en la propuesta de concreción territorial de ese acuerdo en la Educación Infantil. El segundo elemento es la concreción de la prioridad de inversión en Educación Infantil para atender necesariamente a los sectores más desfavorecidos; no bastaría con generalizar la Educación Infantil, compromiso que venimos oyendo en la Cámara, pero que no vemos que se concrete por el nivel de construcciones necesario o de adecuaciones, de rehabilitaciones de centros, sino también las prioridades con las que el gasto se va a dirigir a determinados sectores sociales.

Estos días estamos asistiendo a un debate político sobre la necesidad y obligación de atender, en los términos de la sanidad pública, a la educación infantil de los inmigrantes -no le quiero recordar las cifras, porque las expusimos en un debate en Comisión-. ¿Qué porcentaje, qué tasa de escolarización infantil tienen los inmigrantes con hijos en la Comunidad de Madrid que sean atendidos por parte de la Administración pública madrileña? ¿Qué lagunas existen, porque las conocemos -y no voy a reiterarlo-, en sectores de población como los parados o situaciones de bolsa de pobreza, como existen en algunos distritos, que no están siendo atendidos por ausencia, lógicamente, de una red pública que garantice no solamente la existencia del servicio, sino también el acceso y la gratuidad de ese servicio, que es la segunda parte que es consecuente con el proceso de extensión de la red pública? Eso requiere, naturalmente, fijar los plazos, las inversiones territoriales y los sectores de población que van a tener prioridad en la atención de esa red pública. Naturalmente, desde nuestro punto de vista, eso obvia la posibilidad de entender que en esta fase sería conveniente la extensión de las ayudas a los centros del sector privado. No es posible con esos recursos generalizar o ampliar conciertos cuando la red pública no es capaz de atender la demanda que ya tiene, y eso especialmente en la ciudad de Madrid, donde ya hemos dicho reiteradamente que hay una ausencia de voluntad política en el Ayuntamiento para atender estas necesidades educativas.

Por tanto, sin mezclar los temas, sí le pedimos que, en la medida de lo posible y de manera urgente, se realice el debate de la política educativa sobre los recursos, sobre los plazos, sobre la concertación con los Ayuntamientos y sobre las prioridades del gasto en esta etapa a los sectores que se va a atender con prioridad.

Hemos asistido también en fechas recientes a un cambio en el Ministerio de Educación. He de decir que el nuevo Ministro lo tiene relativamente fácil para

mejorar la anterior situación, aunque me temo mucho que no va a ser la que a mí me gustara. Evidentemente, el tema de las transferencias no puede ser un problema a estas alturas en la Comunidad de Madrid, si se entiende bien, para poder abordar la elaboración de un programa concreto, puesto que yo sí creo que las transferencias, desgraciadamente después de los vaivenes que ha sufrido, van a concertarse para el curso que viene y va a ser una responsabilidad de esta Administración autonómica. Por tanto, teniendo ese horizonte inmediato, el horizonte de que vamos a gestionar desde la Comunidad de Madrid esta etapa educativa, hay que llevar a cabo planes que permitan abordar un principio de curso sabiendo la población que es lo que pretende esta Administración, cómo lo va a abordar, en qué niveles de escolarización, con qué comisiones concretas de escolarización y matriculación, con qué medidas va a generarse la atención a esa expectativa en torno a 16 o 20.000 demandas sin atender que existen en Madrid.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer):  
Vaya terminando, señor Ruiz.

El Sr. **RUIZ REIG**: Señor Presidente, enseguida concluyo. Voy a hacer una breve referencia a dos tipos de medidas. En la Comunidad de Madrid existen más de 40 pueblos, rurales, de poca población, aislados, que han sido desatendidos en la aplicación de la reforma, como reclamaban, y que tienen en este nivel educativo necesidad de atención prioritaria. Me estoy refiriendo, como usted sabrá muy bien, a los 42 pueblos de la sierra norte y a algunos otros de las vegas que tienen necesidad de un plan prioritario de atención en la Educación Infantil, porque precisamente su aislamiento y su baja tasa de natalidad, su poca población, exige un plan específico.

El segundo elemento, naturalmente, para poder abordar no solamente la extensión, no solamente la prioridad social, sino también la calidad, es la atención al profesorado. Este sector pasó tantos avatares en su recualificación profesional, hay tal necesidad de colocar bien el debate de la formación en la etapa infantil para atender a esos trabajadores de la enseñanza que por unas u otras razones han tenido que asumir la responsabilidad, muchas veces sin tener la formación inicial suficiente porque no se la daba la Administración, y que tienen una enorme experiencia que hay que aprovechar, que yo creo que es urgente plantearse una plan específico de formación de este profesorado por dos razones: reivindicando su papel, importantísimo, como los tres Grupos hemos señalado en torno a la importancia de esta etapa, pero también porque precisamente lleva demasiados años sin atenderse.

Por todo ello, señor Consejero, nosotros nos vamos a sumar a las medidas que vayan en la dirección de esta política educativa en la etapa infantil y, naturalmente, vamos a criticar, vamos a denunciar todo aquello que, más allá de la declaración de principios de la importancia que tiene esta etapa, suponga una vez más aplazar la resolución de los problemas. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Muchas gracias, señor Ruiz. En el turno de fijación de posición le corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra doña María Gador Ongil Cores por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, con el mismo orgullo que decía la señora Ferrero que iba a defender la Interpelación que habían presentado, subo a esta tribuna por primera vez desde que se inauguró esta Asamblea para defender también la postura del Grupo Parlamentario del Partido Popular, que sustenta el Gobierno, en materia educativa infantil.

Yo creo que, después de las explicaciones que tan extensamente nos ha dado el Consejero, poco me queda a mí por decir, pero, sinceramente, me gustaría utilizar mi turno y, sobre todo, contestar algunas cuestiones o dudas que han planteado la señora Ferrero y, al mismo tiempo, el señor Ruiz.

Usted dice que no hay un modelo organizativo (*Denegaciones por parte de la señora Ferrero Torres.*) Sí, sí, lo he tomado textualmente: no existe un modelo, no tienen ustedes preparado un modelo de Educación Infantil. Se lo ha dicho el señor Consejero, pero déjeme que le diga que yo creo que el que los centros de la red pública de la Comunidad estén abiertos por los cambios existentes dentro de nuestra Comunidad, tanto educativos como de profesorado, como de niños, a otras iniciativas, a otras propuestas y que sean oídas a través de la Consejería y a través de los canales adecuados, como son los miembros de la comunidad educativa, es lo que le ha venido a decir el señor Consejero.

Yo tengo la sensación de que cuando usted ha hecho en la Interpelación mención a que no teníamos un modelo, si el señor Consejero le hubiera dado exactamente cuál es el modelo que vamos a seguir, le hubiera puesto usted alguna pega, seguro, señora Ferrero, porque veo cómo interviene usted cuando se le dan las cosas más o menos cerradas. Esto me parece que tiene unas garantías mucho mayores para todo el estamento educativo de que puedan llegar, a través de los canales que tienen que llegar, a la Consejería, como le ha dicho el Consejero, y, además, me parece la mejor fórmula de todas.

En cualquier caso, en este aspecto, usted ha puesto el énfasis en que no teníamos el modelo, pero fíjese usted qué pena, porque lo que sí tenemos son los medios económicos, las obras realizadas y todo lo que le ha explicado, sin entrar en demasiado detalle, porque, como usted ha ido por ese tema, el señor Consejero en esa línea le ha contestado. Sí, hombre, a usted ahora el tema económico no le preocupa; le vuelvo a decir que he ido tomando palabras textuales. Usted ha dicho: es importante, pero, bueno, el tema económico no es lo más importante en este momento. Además de los datos que le ha dado -creo que no me he saltado ninguno de los Diarios de Sesiones-, usted en octubre del 95, en noviembre del 96, en lo que más insistía en todas las intervenciones en Pleno y en Comisión, tanto con el Consejero de Educación como con el Director General de Educación, era en la falta de aportación, la falta de medios económicos y la falta de estructuras y de extensión que tenía este Gobierno en el tema de materia de Educación Infantil. Bueno, ahora los tenemos, señora Ferrero.

Me ha sorprendido también que no haya usted reconocido el tremendo esfuerzo que se ha hecho por parte de este Gobierno, y especialmente por parte de la Consejería, con datos concretos: el incremento del número de escuelas infantiles desde el año 95 hasta el año 99; el incremento en la aportación a los Ayuntamientos, aunque a usted no le parezca, el paso del 33 por ciento de la aportación al 43 por ciento - espero que en esta segunda explicación que le ha dado el señor Consejero sí lo haya comprendido-.

Voy a referirme ahora al fondo de compensación. Quiero recordarle que en una de sus intervenciones usted insistía -y creo que lo ha vuelto a repetir esta vez- en que se incide en las escuelas infantiles de titularidad municipal. Déjeme que le diga que ésa es una cosa opcional de cada municipio, como usted bien sabe, pero, en cualquier caso, aparte de la aportación, el enorme esfuerzo y el aumento de aportación que va a haber a partir del 1 de enero la ayuda que tienen con el fondo de compensación para el pago a las familias que tengan situaciones difíciles y no puedan aportarlo, me parece que es un dato más a añadir. Usted sabe, porque, probablemente, lo conoce mucho mejor que yo -yo lo que he hecho ha sido tratar de unir todos los datos que tenía a mi alcance- que se han ido aumentando los módulos durante todos estos años más del doble de lo que ha subido el IPC, señora Ferrero. Le doy el dato concreto del año 1999: se ha subido un 4 por ciento, cuando el IPC está en el 1,8 por ciento.

Le vuelvo a repetir que tengo la sensación, aunque usted diga que no -y la creo-, de que no ha puesto énfasis en el tema económico, ni en el de la extensión, ni en el de las escuelas infantiles que ya

están terminadas, en funcionamiento o en ejecución, o que, al terminar el Presupuesto de 1999, estarán terminadas, porque eso es una realidad, y yo creo que usted, por lo menos, debería haberlo reconocido, aunque usted ha derivado esta Interpelación en el sentido de interesarse por el modelo organizativo y qué es lo que tenemos pensado para cuando llegue el día 1 de julio y los niños de 0 a 3 años no estén con los de 3 a 6 años, en el más amplio sentido de la palabra, y entendiéndolo como usted que, efectivamente, es algo que hay que prever.

Después, se ha referido usted a una cosa en la que no voy a incidir demasiado: los 10.000 millones de pesetas. Me parece que es una cantidad razonablemente importante, por no decirle muy importante, porque, además, ha sido reconocido en todos los medios de la educación, pero no voy a decir más porque ya se lo ha explicado también el señor Consejero.

A continuación, usted dice que el Presidente ha dicho una barbaridad en la contestación de la pregunta que le han realizado esta tarde -son también palabras textuales suyas- al decir que en el tramo de 0 a 3 años es posible la gratuidad y la enseñanza universal. Mire usted, yo quiero decirle, señora Ferrero, que, a la vista de lo que ha ido haciendo este Gobierno y esta Consejería de Educación en materia educativa, en todos los niveles, pero en materia de Educación Infantil especialmente, estoy absolutamente convencida de ello. No me parece ninguna barbaridad, y, además, creo que el señor Presidente de la Comunidad, don Alberto Ruiz-Gallardón, es un hombre, primero, que cumple, y, segundo, que no suele decir barbaridades; o sea, que, si ha dicho eso, estoy segura de que lo tiene hablado, estudiado y preparado con el Consejero y con las personas que tengan que llevarlo a cabo para poder llegar a esa gratuidad. Entiéndalo usted ese 10 por ciento, que le vuelvo a repetir que es de una importancia vital volver a reducir el gasto, para que de verdad pueda llegar a ser gratuito.

Voy a contestar al señor Ruiz, aunque tampoco quiero alargarme demasiado. Usted ahora habla, y en el año 1995 también lo hacía, de la necesidad, a la vista de cómo se había ejecutado el Plan Cuatrienal -y bien ejecutado efectivamente-, de que había que hacerlo también en esta Legislatura. Yo le recordaría, aunque lo sabe usted perfectamente, que hay un plan Prisma, que viene a ser el equivalente de lo que era el Plan Cuatrienal en muchos casos. Yo le podría decir, aunque usted seguro que las conoce -era algo que también a usted le preocupaba a lo largo de la Legislatura-, una serie de escuelas infantiles de municipios a los que la Comunidad no había llegado: San Martín de la Vega, Alcorcón, Mejorada del Campo, San Lorenzo de El Escorial, Humanes, varios en Madrid, Alcobendas, Algete; le podría decir tantos y tantos municipios en

los que a lo largo de esta Legislatura, los más de treinta a los que ha hecho mención el señor Consejero, se están ejecutando por el plan Prisma se están

Dice usted que los más desfavorecidos no son atendidos. Yo creo que sí. Son distintas opiniones. Yo creo que usted ha dicho algo sobre la necesidad de apoyar a los más desfavorecidos. En esa línea me parece que está todo el plan que se ha firmado, y todas las ayudas y el especial énfasis que se ha puesto este año en el tema educativo con la reducción, con la aportación a los Ayuntamientos y a las guarderías laborales.

Me gustaría hacerle un comentario. En cuanto al cambio del Ministerio de Educación, el nuevo Ministro no tendrá mucho que hacer para mejorarlo. Lo que yo le tengo que decir es que creo que la anterior Ministra de Educación ha hecho una magnífica labor, y deseo que el nuevo Ministro, el señor Rajoy, tenga el mismo éxito en sus nuevas competencias.

Para terminar, señor Presidente, creo que aquí ya se han dado muchos datos y no voy a insistir en ello, pero sí creo que es importante recordar, y quiero recordar, que el Partido Popular en el año 95, en su programa electoral, presentó 31 acciones distintas en materia educativa. De esas 31 acciones, seis eran materia de Educación Infantil, y esas seis se han cumplido. Creo que puedo decir con enorme satisfacción que este Gobierno está cumpliendo de forma admirable, diría, en materia educativa.

Creo que la apuesta que se ha hecho desde el Gobierno del Partido Popular, desde el Gobierno del señor Ruiz-Gallardón, se ha cumplido con un notable éxito, y creo que seguirá teniéndolo con las propuestas y las iniciativas que aquí nos ha presentado el señor Consejero; y ojalá que me equivoque, pero tengo la sensación de que desde la oposición nunca se creyó que el Partido Popular haría una apuesta tan fuerte, tan firme y tan... -no sabría ponerle otro adjetivo-; fuerte, pero llevada a cabo con hechos, que es lo importante, que son los que tenemos. Ustedes creyeron que no íbamos a dar mucha importancia al tema educativo, y creo que se han llevado una gran sorpresa, lo que me ha alegrado, y me alegraría que se alegraran ustedes y se sorprendieran de la labor que se está haciendo.

Aprovecho para felicitar al Consejero en nombre del Grupo Parlamentario por la firma que realizó el pasado mes de enero. Enhorabuena, y estoy segura de que toda la comunidad educativa está orgullosa de lo que usted ha conseguido para esta Comunidad.

Termino, señor Presidente, Señorías, no sin antes agradecer a la señora Ferrero muy sinceramente y a su grupo político que haya presentado esta Interpelación ante Cámara, porque creo que nos ha servido a todos para comprobar que este Gobierno

cumple lo que promete y nos permite demostrar que se está llevando a cabo una buena gestión en materia de educación en esta Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Gracias, señora Diputada. Para cierre de debate y contestación a los Grupos Parlamentarios que han intervenido en el último turno, tiene la palabra el señor Consejero por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. No voy ni siquiera a agotar los cinco minutos para agradecer en primer lugar a la señora Ongil sus palabras, que han permitido precisar algunos de los datos, anexos, etcétera, que yo tengo aquí y que, por lo cansarles a ustedes, estoy dispuesto a ofrecérselos a cualquiera de los señores Diputados que lo deseen, pero no he querido cansarles con cifras ni con plazos ni con períodos.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Sí quiero señalar, en relación con la intervención de don Jaime Ruiz, unas cuantas cosas. En primer lugar, la política que se desarrolla en Educación Infantil y en todo el sistema educativo, la que se va a desarrollar ya desde este momento y la que se va a desarrollar multiplicada por cien o por mil en el momento en que se asuman las transferencias y las competencias en materia de educación en los plazos que estaban previstos. Usted y yo hablamos en muchas ocasiones de que, realmente, lo que esta Consejería haría sería preparar el curso que viene, y, realmente, eso es lo que va a ser. Dice la señora Ferrero que se sorprende de que el uno de enero no se hubieran firmado las transferencias. El uno de enero es una fecha que se pone siempre por decir; es decir, ¿usted cree que el día de Año Nuevo se reúne la Comisión Mixta? Ni en esta transferencia ni en ninguna otra que se haya hecho en ninguna otra materia ni en ninguna otra Comunidad Autónoma de España en la historia, el día uno de enero se reúne la Comisión Mixta de Transferencias para... (La Sra. Ferrero Torres: El día dos de enero) Ni el día dos, señora Ferrero. Dígame usted cuándo y dónde. Es un proceso que, naturalmente, se suele completar...*(La señora Ferrero Torres pronuncia palabras que no se perciben.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Ferrero, no puede intervenir.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*) Señora Ferrero, estoy en el uso de la palabra, si no le

importa a Su Señoría. Se completa; se completa a lo largo del mes de febrero y naturalmente tiene como finalidad estar en condiciones de tener plenamente asumidas las competencias a la hora de preparar el curso próximo con todo lo que eso supone, que es, naturalmente, desde el punto de vista del Gobierno, lo importante.

La política en materia de educación, señor Ruiz, la hace el Gobierno, pero no delegando en comités de seguimiento; me ha entendido usted mal si ha creído que yo desviaba a los comités de seguimiento las decisiones últimas sobre las determinaciones que haya que tomar en Educación Infantil o en cualquier otro tema. Desde luego, lo hace el Gobierno, en este caso a través de la acción de la Consejería y, naturalmente, de la acción del Presidente de la Comunidad.

No obstante, sepa usted que lo que sí queremos es escuchar a personas que representan a todos los sectores de la comunidad escolar en el Comité de Seguimiento de Educación Infantil a la hora de perfilar y diseñar más el modelo; eso es lo único que he dicho, y, si me ha interpretado mal o yo me he expresado mal, le pido disculpas, confiando en que quede absolutamente aclarado. En absoluto condicionamos a las comisiones de seguimiento la política del Gobierno regional, que la tiene que desarrollar mientras tenga la confianza de los ciudadanos, que yo creo que va a ser durante mucho tiempo.

En segundo lugar, también quiero señalar que en más de una ocasión he repetido en esta Cámara que me gustaría que en ese acuerdo de base entre la comunidad educativa existiera un acuerdo paralelo entre los distintos grupos políticos; lo he dicho varias veces desde esa tribuna, y S.S. lo recordará, pero, si no se ha conseguido hasta ahora o no se ha materializado hasta ahora -yo creo que hay un acuerdo de base mucho más profundo que el que las intervenciones en una Interpelación permiten desvelar-, si no se ha hecho explícito hasta ahora, insisto, es por razones que yo no comprendo y, quizá, porque se mezclen procesos electorales que, a mi modo de ver, no deberían interferir, precisamente, con acuerdos entre las fuerzas políticas de base, que darían estabilidad, seguridad y dejar los grandes temas, como es el de la educación, al margen de los vaivenes de la política, de las elecciones, de las fluctuaciones, de que hoy gobiernan unos y mañana gobiernen otros. Sabe usted que eso lo he dicho en más de una ocasión desde esa tribuna, y, por tanto, realmente, no hay ningún intento de orillar a las fuerzas políticas.

Solamente le quiero añadir tres cosas. En primer lugar, sé perfectamente que la planificación de la educación infantil -y esto vale para la señora Ferrero y para usted- tiene que hacerse de acuerdo con los

ayuntamientos; por eso, vamos a presentar en esta Cámara, de forma inmediata, una ley de cooperación con los ayuntamientos en materia de educación, en la que, precisamente, se trata desde los temas de planificación hasta los de financiación y gestión de todos los centros educativos con los ayuntamientos. Un proceso en el que, por cierto, me ha parecido entender en alguna intervención que habían estado ausentes los ayuntamientos; pues bien, le diré que tanto el Presidente como el Secretario, como diversos vocales de la Federación Madrileña de Municipios se han incorporado a la Comisión que ha redactado la ley, de tal manera que eran casi mayoría. Por tanto, si alguna de SS.SS. desconocía ese dato, yo le aporto como complemento de su información, para que lo tengan muy presente.

Por otra parte, hay que dar prioridad ... Creo que lo he leído antes; quizá, lo haya leído mal, porque ya saben ustedes que no leo muy bien; tendré que someterme a un proceso de alfabetización o de lectura y dicción en esta Cámara, cosa que no me avergüenza decir. Pero creo haber dicho claramente cuáles eran las prioridades en materia de Educación Infantil, y que esas prioridades pasaban, naturalmente, por la extensión de la Educación Infantil en el período de 3 a 6 años, de forma casi inmediata, a incorporar el 50 por ciento de la demanda en el plazo de los próximos cuatro años, al hecho de que, efectivamente, las prioridades, en cualquier caso, iban a estar precisamente muy conectadas con la política de corrección de las desigualdades y los desequilibrios regionales, y que, por tanto, precisamente en esas zonas es en las que se iba a priorizar en el tiempo, puesto que, al final, todos van a disfrutar de los mismos beneficios, pero se iban a priorizar en el tiempo las inversiones en Educación Infantil y en cualquier otro tipo de inversiones en materia de educación.

Finalmente, respecto a su inquietud sobre las transferencias, he de decirle que éstas van excelentemente, que el costo final se va a aproximar bastante al que yo dije inicialmente -tendrán SS.SS. que reconvenir en su día que en la implantación de la LOGSE no hay agujeros que se vayan a financiar por otras vías-; yo creo que el acuerdo de transferencias estará terminado en un plazo muy breve -de lo que me complace informar a SS.SS.- y que, ciertamente, en Madrid tenemos dos problemas específicos: una atención y un plan de choque para el profesorado en el caso de la Educación Infantil, y al mismo tiempo atender las necesidades de zonas que por su particular orografía, por la distancia entre los ayuntamientos, por los problemas y los déficit que tienen, como son los de la Sierra Norte o los de otras zonas de la Comunidad, necesitan planteamientos específicos y soluciones específicas.

Nos hemos reunido con los alcaldes, como sabe S.S., de la Sierra Norte, y en un plan especial para los municipios que se encuentran en una situación de especial desfavorecimiento, por distintas razones, respecto a la que se puedan encontrar otros, abordaremos los problemas que S.S. suscita. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

**Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, al objeto de informar sobre la situación del transporte público urbano e interurbano de autobuses en los municipios de Coslada y San Fernando de Henares, que realiza la empresa ETASA (concesionaria del transporte en los municipios de Velilla de San Antonio, Loeches, San Fernando de Henares y Coslada).**

C. 655/98 R. 10210 (IV)

Procede en primer lugar la exposición oral de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la misma, por tiempo máximo de cinco minutos y al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia. Tiene la palabra el Diputado señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER:** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Consejero, el Grupo Parlamentario Socialista trae esta comparecencia a la Cámara para conocer su opinión, en su doble condición de Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y también Presidente del Consorcio Regional de Transportes, sobre la situación en la que se encuentra el transporte urbano e interurbano por autobuses podríamos decir en una parte importante del Corredor del Henares y también en los municipios afectados por la concesión del servicio de la empresa ETASA, que usted conoce perfectamente.

Le explicaré brevísimamente que esta empresa, en nuestra opinión, no está cumpliendo el servicio adecuadamente; que hay una insatisfacción que sabe usted que ha sido recogida por los usuarios en la última encuesta de opinión -que espero que usted comente- respecto a lo que dicen los usuarios del sistema del transporte público en esta zona; que no solamente se trata de lo que se dice en esa encuesta, sino, si usted ha tenido la oportunidad de visitar las instalaciones de la empresa en esa zona; si ha tenido la oportunidad de ver lo que ocurre a las horas punta del sistema de transporte; cómo funcionan esos autobuses; qué es lo

que ocurre cuando van llenos y las personas que quieren utilizarlos no lo consiguen; qué ocurre con los servicios en ese Corredor del Henares en otras unidades y otros destinos que después le comentaré. Se trata de conocer cuál es su opinión y qué va a hacer su Consejería y qué va a hacer el Consorcio Regional de Transportes respecto a esta empresa.

Para mí sería muy fácil traer a debate aquí a la Cámara cuál ha sido la historia y la opinión de esta empresa respecto a lo que piensan los trabajadores y cuáles han sido los permanentes conflictos con la misma; no lo voy a hacer porque no es de nuestra competencia aquí, pero sí le digo con toda sinceridad, porque he visitado esas instalaciones y he visto lo que está ocurriendo en esos servicios en las horas punta, que creo sinceramente que éste no es el buen camino para cumplir el acuerdo político, que usted conoce, de esta Cámara y el deseo de todos los Grupos, que es potenciar los sistemas de transporte público.

Es lamentable lo que ocurre cuando los ciudadanos que han decidido y han optado por el sistema de transporte público, que están esperando un tiempo más que excesivo en las paradas y ven que los autobuses pasan y no pueden ser tomados porque van absolutamente llenos; creo que a estas alturas deberíamos asumir todos el compromiso, que lamentablemente todavía no se ha cumplido, de resolver definitivamente el tema de las marquesinas en las paradas para que los ciudadanos, cuando van a coger esos sistemas de transporte a primera hora de la mañana para ir a su trabajo o para cumplir las gestiones que crean oportunas, no se encuentren a la intemperie.

Yo le invito también a que visite usted esas instalaciones donde la empresa y los trabajadores tienen que desarrollar sus funciones; le invito a que vea usted lo que pasa cuando después de las horas punta la empresa retira autobuses; para que vea cómo las permanentes averías hacen que sea absolutamente imposible que ningún día se cumplan las rutas y los compromisos de unidades que están establecidos en los contratos de concesión; creo sinceramente que estamos ante una situación que hay que resolver. Se lo digo, como siempre, en el mejor tono y con la voluntad y el deseo de que se resuelva esa situación.

Yo sé que usted es el primer interesado en que los sistemas de transporte público funcionen lo más eficazmente posible, pero de mala manera vamos a poder seguir invitando a los ciudadanos a que abandonen su vehículo privado y utilicen los transportes públicos si en ésta y en otras zonas ocurre lo que está ocurriendo. No digo que sea responsabilidad exclusiva del Consorcio y de su Consejería, pero permítame que le diga en esta primera intervención que seguiré presentando iniciativas como ésta, porque sabe usted que, cada vez que hay una

iniciativa, inmediatamente los responsables del Consorcio hacen las inspecciones que no hacen en otras ocasiones; parece que mejoran algunos servicios cuando está próxima la celebración de este tipo de comparecencias y de iniciativas, y si por lo menos desde la oposición yo puedo cooperar a que eso funcione, estoy encantado de hacerlo.

Creo sinceramente que debe usted preocuparse y tomar algunas medidas para que esta situación cambie; creo que no es malo que los servicios actuales se queden insuficientes porque haya más demanda. Por lo tanto, habrá que seguir animando y convenciendo a la empresa concesionaria para que mejore sus instalaciones, mejore y aumente las dotaciones con nuevos autobuses más modernos y en mejores condiciones, pero se lo digo con toda sinceridad, se lo digo sin espíritu de crítica, pero sí poniendo encima de la mesa la absoluta realidad que hay, porque yo personalmente me he quedado sorprendido de ver en qué condiciones desarrollan los trabajadores su actividad, y, por otra parte, en qué condiciones se quedan los ciudadanos cuando intentan coger su autobús y no tienen más remedio que quedarse en la parada porque, por mucho que se aprieten, es imposible que puedan acceder a dichos autobuses. Éstas son las razones, señor Presidente, por las cuales hemos pedido esta comparecencia y escucharemos con atención las explicaciones del señor Consejero. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para responder a las cuestiones solicitadas en la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Abad, la verdad es que no sabía muy bien, no tenía muy claro cuál era la razón de la comparecencia y qué es lo que usted buscaba o qué es lo que quería saber sobre este tema. La verdad es que me ha presentado usted un paisaje caótico; tan caótico, que le voy a hacer caso y voy a hacer una visita, y la voy a hacer casi con prevención, porque ha dibujado la situación de una forma realmente peliaguda.

Usted hace una referencia al principio de lo que les pasa a los usuarios cuando llegan los autobuses llenos. Si llegan totalmente llenos, me figuro que lo que les pasa es que no los pueden coger; me parece que eso es bastante elemental; pero esa respuesta la ha dado usted a continuación, y no deja de ser una respuesta razonable y razonada, sin duda.

Habla usted de la empresa que se ocupa del transporte urbano e interurbano en la zona de los



municipios de Coslada y San Fernando de Henares. Estamos hablando, como es lógico, de un transporte por carretera, es decir, de autobuses urbanos y de autobuses interurbanos. Hablamos de una empresa que se llama ETASA a la que se le dio una concesión en el año 88, cuando a la sazón yo no era todavía Consejero en estos menesteres, y se le dio una concesión por veinte años, lo cual demuestra unas dosis de confianza importantes. Bien es cierto que luego la Administración Central en el año 96 le dio una prórroga de cinco años más, pero en fin, que en el año 88 a esa empresa se le dé una concesión de veinte años significa que se ha estudiado y analizado bien esa empresa y que merece garantías. Yo no daría una concesión a veinte años a una empresa si no estuviera seguro del talante y del buen hacer de esa empresa; naturalmente, me podría equivocar, aunque lo hiciera de buena fe. Pero, en cualquier caso, parece que el comienzo de esa empresa presentaba buenos augurios aunque esos después, según usted, no se han debido confirmar.

Yo no tuve, en su momento, porque cuando accedí a esta responsabilidad, en el traspaso de poderes y cuando se habla de esas cosas -fíjate en esto que está así; esto está mejor; esto está peor; esto es preocupante; esas cosas que ocurren-, a mí el Consejero de Transportes no me hizo ninguna referencia a este tema ni a esta empresa, y concretamente, el Director Gerente, del Consorcio Regional de Transportes, del Gobierno anterior -que por cierto yo le mantuve varios meses más; es decir, que estuvo trabajando conmigo, me parece que fue hasta el mes de noviembre-, tampoco me llamó en ningún momento la atención, ni me dijo que esta empresa no funcionaba bien. Le estoy hablando de hace casi cuatro años.

En mis periódicas reuniones con los Concejales y con los Alcaldes de los distintos municipios tampoco el Alcalde de Coslada, ni la Alcaldesa de San Fernando de Henares me han demostrado su pavor ante la situación que se está viviendo en estos momentos, en cuanto al transporte terrestre en Coslada y en San Fernando.

Yo no dudo, porque le conozco a usted, señor Abad, y sé que es un político riguroso, de que lo que me dice tiene una base cierta; que luego usted en la tribuna lo adorne y lo exagere un poco en la oratoria, como debe ser cuando se está en una tribuna parlamentaria, es posible, pero estoy convencido de que un fondo de razón debe haber en lo que usted dice.

Lo que ocurre también es que muchas veces pensamos que tenemos razón y que lo decimos es objetivo, y estamos bebiendo en fuentes que no son las adecuadas o que, incluso, tienen aguas que no son todo lo puras y cristalinas que debieran ser, y eso es quizás lo que le ha ocurrido a usted. Yo no sé si ha bebido

usted en las fuentes de los Alcaldes -Alcalde y Alcaldesa-, o Concejales y Concejales de esos municipios; no sé si ha hablado usted con alguien con representatividad y con conocimiento en el Consorcio Regional de Transportes, sino que me habla usted de un concepto un poco en el aire, como es el de los usuarios en general, que es normalmente la forma en que beben en fuentes aquellos que no tienen representatividad real; es decir, aquellos que pretenden arrogarse representatividades que no tienen, y hablan siempre en nombre de los ciudadanos, del pueblo, de los usuarios, y es porque realmente no tienen una representatividad que usted sí tiene, porque usted la tiene y ganada en las urnas, que es el sitio más noble en donde se puede ganar una representación.

¿Qué voy a hacer, señor Abad? Le puedo dar datos, que yo tengo en estos momentos, de las fuentes no contaminadas en las que yo bebo, y que son, como es lógico, las fuentes municipales y la del Consorcio Regional de Transportes, que se supone que a su Consejero no le van a engañar ni le van a mentir, por eso llamo a esas fuentes no contaminadas.

Usted sabe que ahí hay 11 líneas, de las cuales 2 son de carácter urbano y 9 son de carácter interurbano, y una de ellas con horarios nocturnos o más nocturnos que las demás. Hay en cancha, por utilizar un término más deportivo, 60 autobuses, que hacen del orden de 1.049 expediciones o viajes diarios. Yo creo que es una cifra de autobuses aparentemente suficiente. Mueven, trasladan, en función de los deseos de los distintos usuarios y ciudadanos, algo más de 47.000 ciudadanos todos los días, de los cuáles 23.000 desde Coslada o desde San Fernando al municipio de Madrid; hay del orden de 18.000 que son de carácter urbano, dentro de esos dos municipios, y 2.000 entre los dos.

Sí le puedo dar un dato, que yo creo que va a ser positivo en cualquier caso y que va a solucionar -yo espero- parte de ese problema que usted nos plantea, y del que luego, estoy convencido, me dará más datos, y que es ese intercambiador, nunca bien comprendido hasta ahora, de Avenida de América, y les anuncio -y se lo digo, para que no les coja de sorpresa- que ese intercambiador, cuando lo vean ustedes cuando esté terminado, les sorprenderá, porque ahora lo único que ven son las molestias que puede haber en determinados momentos en superficie.

Pues bien, ese intercambiador va a ayudar mucho a resolver todos los problemas, no sólo de Coslada y San Fernando, sino de todo el Corredor del Henares. ¿Por qué? Para empezar, porque va a reducir el tiempo de traslado -depende, en función de la distancia- entre diez y quince minutos, si hablamos de Coslada y de San Fernando. Los autobuses ya no tendrán que entrar en Madrid; hacer unos bucles

complicados; pérdida de tiempo en el tráfico madrileño; miles de autobuses que entran en la ciudad complicando el tráfico; sino que entrarán directamente en las dársenas habilitadas al efecto, y ahí tendrán cuatro -no una- líneas de Metro disponibles -por eso se llama intercambiador, como usted sabe- y tendrán también autobuses urbanos. Es decir, la calidad de vida desde un punto de vista de transporte colectivo va a mejorar ostensiblemente con esa situación en cuanto se inaugure el intercambiador de Avenida de América, que será -aprovecho este momento para decirlo- allá por las calendas del mes de octubre próximo; es decir, está relativamente cerca.

Como se ahorrará tiempo en los recorridos, si ahora un autobús necesita en su circuito total 40 minutos y dentro de unos meses pasará a necesitar 30 ó 25, eso significará que, si no se reduce el número de autobuses -que ya nos ocuparemos de que no se reduzca-, naturalmente, la frecuencia será mayor, y el intervalo entre autobús y autobús será menor. Por lo tanto, las posibilidades de congestión y de tener que esperar más allá de lo razonable por parte de los usuarios se verán disminuidas.

De todas formas, he dicho antes, y lo mantengo, que, como considero que es usted un político aceptablemente riguroso y serio, estoy convencido de que tiene algún conocimiento de la materia y que alguna base de datos, probablemente acertada, tiene que tener. Yo espero su segunda intervención en la cual usted me aportará algo más de luz a estas tinieblas en las que ha pretendido sumirme, y yo, a mi vez, en la respuesta, también intentaré iluminarle a usted en todos los sentidos. En cualquier caso, me tomaré el tema absoluta y rigurosamente en serio. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Procede un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías; señor Consejero, en ese tono con el que ha terminado usted su intervención, ascendemos al terreno de las ideas y de los modelos, y le recuerdo la discrepancia genérica que este grupo político tiene respecto al modelo de transportes basado en la concesión del servicio público a empresas privadas como principio y no como excepción. Tuvimos oportunidad de hacer ese debate hace poco cuando ustedes aprobaron la Ley de Ordenación y Coordinación del Transporte en la Comunidad de Madrid.

Probablemente, la inquietud que hoy trae a esta

Cámara el Grupo Socialista -yo diría que con toda seguridad- responde a la aplicación de ese principio genérico con el que discrepamos como modelo. Los servicios públicos deben, prioritariamente, ser llevados a cabo por los entes públicos que tienen la competencia de prestarlos, y sólo subsidiariamente por empresas privadas concesionarias.

Es cierto que esos problemas, que probablemente luego el señor Abad nos va a desgranar con más detalle, en parte van a encontrar una posible solución parcial en la puesta en marcha de ese intercambiador, a cuya inauguración esperamos asistir, tanto en calidad de Diputados como no; esperamos asistir a ella porque lo consideramos una pieza importante. Ojalá esa pieza del intercambiador hacia la ciudad de Madrid fuese, como en muchas otras ocasiones, acompañada de otras políticas del tráfico en la ciudad, con lo cual poco a poco iríamos haciendo vivible una ciudad que en este momento no lo es. Además del intercambiador, que es un elemento que nosotros consideramos importante, nos gustaría recordarle en este tema de los autobuses interurbanos en este caso nuestras sucesivas sugerencias, peticiones e incluso propuestas de incrementos presupuestarios para una política seria y decidida para la implantación de carriles bus en todas aquellas vías de la red de la Comunidad que tienen que soportar este tipo de tráfico.

Hasta el presente, eso que sí que podría contribuir yo diría que más decisivamente todavía que la construcción de intercambiadores, ustedes, con ese afán liberalizador de los modelos de transporte, con ese afán de poner al ciudadano en esa tesitura existencial donde lo mejor que puede hacer es elegir, siempre elegir, un modo de transporte, y por eso no quieren ustedes priorizar lo público, ese existencialismo nos lleva a que ustedes en materia de carriles bus no hayan hecho nada ni acepten hacerlo, porque no quieren que compita el transporte público colectivo con el transporte privado.

En fin, éstas son consideraciones generales, pero ahora yo quería hacer simplemente una reflexión histórica porque a este modesto Diputado -en su día modesto concejal del ramo en Coslada, cuando se hace la incorporación de este municipio al Consorcio de Transportes- le tocó bregar con este concesionario, que ya apuntaba malas maneras, y le puedo asegurar que las negociaciones fueron un verdadero calvario -en Coslada en concreto, supongo que San Fernando tendría los mismos problemas, dado el contiguo urbano que saben ustedes que configura con Coslada- para llegar a soluciones después de reuniones muy tormentosas en el Consorcio de Transportes entre este modesto concejal, siempre -ya sabe usted que es el estilo del Gobierno de Izquierda Unida mal probablemente, demagógicamente mal- acompañado de

las asociaciones de vecinos de los barrios afectados por esta incorporación; durante al menos tres años tuvieron que exponer quejas hasta que al final, después de intensas negociaciones, se consiguió llegar a una especie de adaptación de unas líneas correctas en sus trazados.

No tengo los datos tan frescos porque no he tenido la oportunidad de tenerlos -probablemente los tiene el señor Abad-, pero me consta que hay todavía en este momento -aparte de ese panorama caótico que ha planteado en términos genéricos el señor Abad, que yo también espero que se concrete en términos concretos- dos compromisos de renovación de flota establecidos con este concesionario que no se han cumplido ni se están cumpliendo. Hay que ver todavía el estado de muchos de los autobuses que circulan.

Otro problema fundamental son los cuellos de botella que provocan la no suficiencia del servicio a determinadas horas punta, que provocan a determinados barrios, los más extremos, tanto de San Fernando como de Coslada, en Parque Henares o en Ciudad 70, que son barrios que luego tienen que hacer su itinerario urbano antes de salir de los términos municipales, cargan los autobuses -insuficientes a todas luces-, y, cuando los autobuses llegan a las paradas ya limítrofes con el término municipal de Madrid, las colas que se producen son verdaderamente preocupantes. El servicio no está respondiendo a lo que se necesita puntualmente en esas horas de máxima congestión.

Volvamos a la lógica empresarial, como prestadora de servicios públicos. Yo le recuerdo, con el paréntesis de que, dado que el ahorro empresarial es una de las virtudes neoliberales por excelencia, que el señor Presidente del Consejo de Administración de ETASA sí sabe ahorrar a nivel empresarial, tanto es así, tanto debe ahorrar que le recuerdo que es uno de los filántropos empresarios financieros dispuestos a financiar y gestionar el AVE Valencia-Alicante. El rizo de las coherencias en este caso y la alarma subsiguiente, por lo menos a este Grupo, cuando esas previsiones se pueden dar ni siquiera como hipótesis, dada la experiencia de lo que significa un determinado sector empresarial, como el representado por ETASA, a la hora de ponerse a financiar y gestionar infraestructuras tan estratégicas y que compartimos, como este tren de alta velocidad, nos hace realmente estremecernos. Simplemente como hipótesis.

Ya, en el más formal de los tonos, le recuerdo al señor Consejero a estas alturas -probablemente debíamos insistir más en este aspecto a lo largo de esta Legislatura y también de la anterior- que muchos de estos problemas podrían resolverse de otra manera, sin necesidad de hacer de ellos debates parlamentarios, con una participación de los grupos políticos de la

oposición en el Consorcio de Transportes. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Abad Bécquer, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. Trataré de no consumir los diez minutos. Respecto a las valoraciones que habitualmente hace usted de mis intervenciones, señor Consejero, casi no le voy a hacer mucho caso, porque tiene usted la costumbre, cada vez que le digo algo que no le gusta -pero no que no le gusta a usted, sino que no le parece que esté bien-, de recurrir a lo de caótico, y sabe usted que yo no soy de esa forma de pensar y de actuar.

Reconozca usted una cosa, y es que, fuera de cuestiones puntuales de la Comisión, en más de tres años, casi cuatro cuando termine esta Legislatura, yo no he traído nunca a debate en Pleno una cuestión respecto a un concesionario de una empresa que afecte a un servicio público de la Comunidad. Sabe usted que lo que le estoy diciendo es cierto; por lo tanto, debería saber que cuando lo traigo, alguna razón habrá. Sabe usted de sobra que tengo por costumbre cubrir mi tiempo con muchas cosas, pero no diciendo: bueno, voy a traer hoy aquí al Consejero una Comparecencia sobre el concesionario, para ver qué pasa. Además, yo sé que usted, alguna vez, cuando le he hablado de una empresa en concreto ya me ha dado algún repaso bueno, sobre todo en Comisión; incluso me ha advertido, que no amenazado, que se lo iba a decir a la empresa.

Le adelanto, por lo tanto, que me da igual que a las personas que tienen la explotación de esta empresa, la familia Díaz Ferrán, les cuente lo que le estoy diciendo, pero es que es cierto; créame que lo que le estoy diciendo es cierto. Es decir, hay un problema doble en la concesión de este servicio: por una parte, una empresa que sabe usted de sobra que ha tenido bastantes dificultades en las relaciones con los trabajadores, y por lo tanto le adelanto que una parte de mi base de datos es del sistema Access o Word Perfect 98, que si usted quiere, se lo puedo pasar; está a su disposición. Mi base de datos no tiene ninguna importancia, es una cosa muy sencilla. En el WordPerfect 98, primero he hablado con los representantes de los trabajadores, y especialmente con el sindicato que tiene la mayoría en el comité de empresa -no sé si lo conocerá usted y le tendrá suficiente prestigio-, y se llama la Unión General de Trabajadores. Después he hablado también con la corporación de San Fernando y de Coslada, incluidos los Alcaldes; he hablado con los representantes de los

polígonos industriales, y, además, respecto a eso que usted a veces se mofa de mí, en el mejor sentido de la palabra, de que voy por las carreteras de los baches, también he presenciado personal y directamente lo que a las horas punta pasa.

Yo creo que no hay que escandalizarse, porque no es de extrañar; tiene una parte positiva, y es que los vecinos de esos municipios están decidiendo utilizar los diferentes sistemas alternativos de transporte público, y eso es bueno, y está ocurriendo que por diferentes razones, que ahora le explicaré con más detalle, sobre la base de datos que usted me pide, esos autobuses que pasan por las paradas para que lo cojan los ciudadanos van llenos y, por lo tanto, no los pueden coger por lo que le explicaba antes el señor Sanz, tan sencillo, y que usted mismo me ha dicho a mí -yo creo que para eso no hace falta ni ser Diputado ni ir a la universidad-: los autobuses salen de sus puntos de origen, hacen sus recorridos correspondientes y, como no tienen suficiente capacidad, se van llenando, y a mitad del camino, o a los dos tercios del camino, los pobres vecinos que están esperando no pueden acceder al sistema de transporte público porque los autobuses están llenos. Por lo tanto, ese tema lo resolveríamos simplemente diciéndole a la empresa que ponga más autobuses; o dicho de otra manera: que los autobuses que tienen la obligación de poner, los pongan, porque a veces ocurre -también se lo he dicho en persona, y se lo digo ahora aquí- que parte de los autobuses, bien porque tienen que tener reparaciones, porque tienen que ir a engrasarlos -para que sepa usted a qué datos me refiero-, porque los tienen que reparar porque no funcionan, no pueden ser sustituidos porque no hay más conductores, porque no hay más autobuses, o por las dos cosas, con lo cual el panorama, no caótico sino real, es que no pueden utilizar ese transporte los ciudadanos que están en la teórica parada del autobús, porque algunos no tienen parada con las correspondientes dotaciones que el Consorcio tiene en otros sitios: las llamadas marquesinas, y también le invito a que diga al Gerente del Consorcio que ponga las que pueda. No es más que eso; algo que yo creo que es bastante sencillo.

Insisto, no me quiero meter en otras cuestiones que tienen que ver con las relaciones entre los trabajadores y el concesionario, sino que están ustedes ante un concesionario al que tienen que decirle que mejore las condiciones y las instalaciones. Le adelanto una noticia de hoy mismo -por lo tanto, a veces este Parlamento también vale-, y es que, como las instalaciones estaban en un local alquilado, la empresa está cerrando acuerdos de compra para mejorar las dotaciones; espero que sirvan para mejorar.

Yo no he querido -casi por respeto parlamentario-, cuando usted me pedía que le diera más

datos, contarles algunas cosas como que a veces hay que limpiar los autobuses a mano, con una bayeta, y que ésta empresa no tiene los medios mecánicos más modernos para limpiar y acondicionar los autobuses. Es que casi hasta me daba vergüenza. ¿Quiere usted que le cuente eso? Pues se lo cuento -y ya que conste en el Diario de Sesiones- para que se entere la empresa concesionaria de que es vergonzoso que una empresa de esta categoría, dando servicios a miles de ciudadanos, no tenga los mínimos medios mecánicos de limpieza de autobuses -estamos hablando de cualquier instalación de las que existen en nuestra región- y tengan que andar los trabajadores limpiando a mano los cristales en los autobuses; porque hay también un problema de limpieza, que no se lo he querido decir anteriormente. Todo esto, señor Consejero, sabe usted que se lo digo con la mejor intención, para que arregle esto.

¿Que me cuenta usted a mí de que en el año 1988 se dio la concesión? Yo ya le he dicho muchas veces que no soy el señor Revenga, me llamo Fernando Abad Béquer, no soy Julián Revenga. Imagino que el señor Consejero en aquella época dio la concesión en las condiciones que había, pero no significa que en un año o en otro las condiciones no se puedan estropear, y si el concesionario no está cumpliendo, lo que tiene que hacer usted es lo que ha hecho en estos días pero todo el año. Porque no sé si sabrán ustedes, Señorías, que cuando este Diputado ha solicitado la comparecencia, su consorcio ha intensificado, ha mandado una inspección general, ¿y sabe usted cuánto tiempo hacía que no iban los inspectores del Consorcio a ver cómo iban las líneas? Pues hable usted con los trabajadores, que se lo contarán. Eso es lo que le estoy pidiendo, que los vigilantes del Consorcio vigilen que se cumplan las condiciones del contrato de 1988 y que, si no se cumplen, le digan a la empresa que lo cumplan y que mantenga las condiciones de limpieza, de higiene y seguridad para los trabajadores, las rutas que están establecidas, y que cuando haya conflictos traten de arreglarlos.

Yo creo que lo que le estoy planteando es bastante sensato, y que si tienen -porque puede ser, y eso es positivo- más demanda de uso de viajeros, que, de acuerdo con ustedes en los planes de subvención que hacen con otras empresas, que además nosotros apoyamos -lo sabe usted de sobra y que incluso hemos hecho enmiendas parlamentarias-, procedan a la renovación de flota y a la dotación de más autobuses. Lo que me parece una barbaridad es que los ciudadanos estén empezando a decidir, en diferentes zonas de nuestra región, utilizar más el sistema de transporte público y nos encontremos ahora con que no hay autobuses y que los ciudadanos se queden quietos en la parada viendo como pasa el autobús, exactamente

como se quedan las vacas cuando ven pasar el AVE a la altura de Ciudad Real, con la desesperanza de que no se pueden montar.

Esto que le cuento usted podrá entenderlo como quiera, pero yo insisto en que se lo digo con la mayor sensatez. Le vuelvo a repetir que es la primera vez que en tres años, casi cuatro, le traigo un asunto de este tipo, y usted tiene dos alternativas: o intervenir como Consejero y decirle a esta empresa que tenga un poco más de cariño hacia su propio servicio y concesionario, un poco más de cariño a los trabajadores, y si quiere hacerlo, que lo haga, o, si no, allá él, pero, desde luego, que tenga más cuidado y más atención en el servicio a los usuarios, porque a mí personalmente no me gusta nada, y no le voy a decir que me produce vergüenza y ni le voy a decir que es caótico, pero me parece que es impresentable, política, económica y socialmente hablando, que se esté dando un servicio a los ciudadanos de una zona de Madrid sobre la que estamos todos de acuerdo -hasta el Ministro de Fomento, aunque decía que no- de que estamos hablando de la carretera que tiene mayor tráfico, mayor concentración y mayor dificultad en nuestra región, que es la N-II.

Por lo tanto, de acuerdo con usted, el intercambiador va a mejorar. Hombre, ahí hay una apuesta muy importante en la que todos estamos de acuerdo y no le hemos dicho a usted nunca nada de que el intercambiador esté mal. Pero anime usted a la empresa y dígame: ya que nosotros vamos a hacer el intercambiador y van a mejorar las condiciones, pongámonos como objetivo octubre, noviembre o final de año para que mejoren las condiciones del transporte en el Corredor del Henares. Seguro que así estaremos satisfechos, si no seguiré pensando que esta empresa concesionaria es una empresa que trabaja sobre el desdén, sobre el menosprecio, sobre el descuido, sobre la desatención de los ciudadanos o lo que usted quiera, y usted, inevitablemente, como se trata de una empresa concesionaria, tendrá que hacer dos cosas, o enderezar a esa empresa para que cumpla las condiciones de la concesión, o pensar que pueda haber una rescisión de la concesión y sacarla nuevamente a concurso.

Yo no le digo hoy más que eso porque, insisto, mi voluntad es que mejoren las condiciones y se lo digo con toda sinceridad porque sabe que en eso trato de ser riguroso, que he hablado con el Ayuntamiento, he hablado con los trabajadores, he hablado con los usuarios, y cuando digo usuarios hablo de los que representan los usuarios, no solamente del que tiene usted ahí sentado en el Consorcio, no solamente ese señor, estoy hablando de las personas que habitualmente van a utilizar el autobús y quieren montarse en el polígono industrial de Coslada o de San Fernando para trasladarse a Madrid o a su municipio,

como decía el señor Sanz, cuando van de un barrio a otro y encuentran dificultad objetiva y es que los autobuses van llenos, no se pueden montar en esos autobuses y entonces se empiezan a quedar los ciudadanos en el sistema de transporte que es una nueva modalidad que consiste en organizarse cada cuatro o cinco trabajadores para cada uno llevarse un día el coche al trabajo para ahorrar gasolina y para que les salga más barato. Ésa es la realidad que le he querido transmitir y espero que en esta segunda intervención trate usted de concretarme alguna de las cuestiones. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra del señor Parro del Prado, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **PARRO DEL PRADO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, lo primero que hice cuando recibí por parte de mi grupo la solicitud para que interviniera hoy en esta Comparecencia fue observar que, efectivamente, se trataba de una Comparecencia firmada por el señor Abad el día 2 de diciembre de 1997 y en aquella época parecía tener bastante sentido esta comparecencia porque había un conflicto y entendíamos que podría tener ese sentido, repito.

Efectivamente, usted no ha querido entrar en el fondo de ese conflicto, y en un tono que es de agradecer a la oposición nos ha expuesto unas cuestiones que difícilmente se pueden rechazar a lo que usted pide: que se vigile, que se observe, que se obligue a la empresa a cumplir con lo establecido, difícilmente se puede decir que no.

Lo que pasa es que nos encontramos con la situación, en principio extraña y rara, de cómo se utiliza la Cámara -lícitamente, también es verdad- pasando sobre otros estamentos a los que no ha llegado y que en principio son los órganos de gestión; me explico: el Consorcio.

La pregunta para mí clave es si al Gerente del Consorcio le han llegado estas preocupaciones del señor Abad, que dice que también son preocupaciones de los Alcaldes sobre esta situación que en principio es verdad que usted la dibuja como muy caótica y también he hecho mis preguntas y efectivamente puede haber un problema fundamentalmente en horas punta en que están muy llenos los transportes y la gente se queda en las paradas, pero también es verdad que el bloque general de personas que lo ocupan es muy suficiente, aparece como muy irregular dentro del transporte. De cualquier forma, la cuestión está en que si al Consorcio no ha llegado este tema como un problema evidente difícilmente entra en la solución el órgano de gestión. Hoy lo plantea aquí como ese gran

problema importante y, efectivamente, parece como si esa zona la tuviera abandonada el Gobierno en los temas de transporte y le tengo que decir que es todo lo contrario.

*(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)*

Aquí hay un Consejo de Gobierno, que en esa zona, cuya problemática efectivamente ha aumentado mucho, y va aumentar todavía más por toda la ejecución del planeamiento de esos municipios, etcétera, está llevando a cabo acciones concretas sobre el transporte, como es la prolongación de la Línea 9 del Metro hasta Vicálvaro y Arganda del Rey; la ejecución por el sur y el este de la autovía M-45 y sus accesos, que lo mejorarán; la construcción del intercambiador de la avenida de América, y, por supuesto, desde la Consejería se están preparando los estudios pertinentes para mejorar ese transporte público, para dar cabida a los autobuses, en las nuevas ejecuciones de planeamiento.

Yo, la verdad, quiero decirle que me extraña muchísimo que usted, al que aprecio y que entiendo que es un político de gran calibre en esta Cámara, que podría resolver esto simplemente con una llamada al gerente, al que conoce y sabe de su disposición a atenderle, o, simplemente a través de los representantes que tiene en el Consorcio, nos lo plantee aquí, y, lógicamente, tengo que pensar por qué usted solicita esta comparecencia con este objeto, y no puedo olvidar que hay una intención política importante en usted. Estamos en un período electoral, y es el momento de ejercer esa acción política suya. Usted tiene unos intereses políticos claves y fundamentales, y utiliza este tema por una vía que, en principio, a lo mejor no es la ejecutiva. Reconozca que posiblemente sería de una ejecución más eficaz por otros caminos. Es lícito, tal y como lo ha hecho, pero reconózcalo, devalúa un poco su intención.

De cualquier forma, quiero dejar muy clara la postura del Grupo Parlamentario Popular en este tema, que es la apuesta, como usted, por potenciar el servicio público de transporte, y mejorarlo. Su acción de hoy puede servir para conseguir esa mejora y, por esa parte, se lo agradezco. La intencionalidad, yo creo que ahí está; cada uno tendrá que interpretarla como mejor le parezca; usted la ha ejercido en este momento y, lógicamente, su Grupo o parte de su Grupo en esos pueblos se lo agradecerá a usted de una forma especial. Nada más, sólo quiero señalar, señor Consejero, que por parte del Grupo Parlamentario Popular la apuesta por la mejora de los servicios públicos de transporte es una realidad, y cada una de las cuestiones que vayan a mejorar en lo concreto una parte del transporte escolar, nosotros también las apoyaremos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Diputado. Concluido el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, procede conceder la palabra al señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, para que conteste a las anteriores intervenciones, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Gracias, señor Presidente. Señorías, señores Diputados, muchas gracias a los tres por sus intervenciones, y de forma muy especial al señor Parro.

Dicho esto, los dos Diputados, a la sazón en la oposición, el señor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, señor Abad, sí han coincidido en una cosa, y ésa puede quedar establecida. Está claro, y ustedes han llegado a esa conclusión aplastante, que cuando un autobús está absolutamente lleno, significa que no cabe nadie más. Yo creo que eso queda rotundamente claro, y hay plena coincidencia socialista con Izquierda Unida.

Señor Sanz, en su intervención de hoy, me ha hecho lo que me hace algunas veces, que se va por otros derroteros; me plantea otros temas importantes, apasionantes para discutirlos en otros foros, en otros ambientes, en otros momentos, pero venir aquí, a esta comparecencia sobre el transporte colectivo en Coslada y en San Fernando a hablar de lo público y de lo privado; del afán liberalizador, y de tantas y tantas excursiones político-filosóficas, como a usted y a mí nos gusta hacer, creo que no es el momento más idóneo. De todas formas, usted es poco delfico. Sus vaticinios y sus oráculos suelen ser desacertados. (El Sr. **SANZ ARRANZ**: ¿Qué me ha llamado usted?) El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Le he llamado poco delfico, en relación con el Oráculo de Delfos. Los pronósticos que usted vaticinó al comienzo de esta Legislatura, en el sentido de que íbamos a privatizar casi todo, incluido el Metro, no se han cumplido. Yo, con ese afán liberalizador que dice usted que tengo, ya me dirá usted qué brizna de lo público he privatizado en estos cuatro años.

En cualquier caso, señor Sanz, en cualquier otro momento usted y yo podremos discutir de eso y de mil cosas más, porque, sin duda alguna, será enriquecedor para los dos; no sé si para los demás, pero para usted y para mí, sí. Eso sí, señor Sanz, no es usted tan modesto, porque usted sale aquí y dice: yo, este modesto concejal; este modesto Diputado; este modesto... Nos repasa su currículum con todos los

puestos de representación política que ha tenido, y eso no es un ejemplo de modesta; no es el paradigma del político modesto; pero, en cualquier caso, sabemos ya bastante de lo que ha sido su brillante carrera política.

Señor Sanz. Perdón, señor Abad. Es que como coinciden ustedes últimamente en tantas cosas. Señor Abad, le he dicho a usted antes, y se lo he dicho claramente, que cuando usted traía este tema a colación yo pensaba que era porque en algunas de las fuentes en las que hubiera o hubiese bebido sería una fuente que tendrían algo de cristalino, a lo que yo atendería con todo rigor y con toda seriedad. Por lo tanto, el carácter de víctima de que usted ha hecho gala en algún momento mirándome de forma inquisidora e insidiosa, me parece que era absolutamente innecesario.

Obviando ya el tema de que los autobuses van llenos, me habla usted de la limpieza de los autobuses. Aquí hay que matizar muy seriamente dos cuestiones: primero, lo que usted dice en esta tribuna, igual que lo que yo digo en esta tribuna -pero ahora estoy haciendo referencia a lo que usted dice- no es dogma de fe; es su opinión; su opinión, sin duda alguna, objetiva y bienintencionada y, probablemente, basada en datos, pero yo, lógicamente, eso lo tengo que contrastar, como es lógico, con otros datos, con otras informaciones y ver si eso es una realidad o no, o si ese caso que usted cuenta es una excepción de la que se hace categoría, que también ocurre a veces. Por tanto, sin discutir que usted pueda tener razón en ese punto, pudiera ocurrir que fuera sólo un punto en el infinito de puntos que nos conforman.

Dice usted que el Consorcio ha mandado una inspección de forma urgente. No, de forma urgentísima. En cuanto yo sospecho que pueda haber la menor duda de que algo no funciona bien, porque un Diputado así me lo avisa, naturalmente que digo que inmediatamente se realice una inspección y se me informe. Creo que hago lo lógico. A usted le hubiera molestado si yo no hubiera hecho eso.

Me dice que tome medidas para que esto se inspeccione y a ver si allá por el mes de octubre puede estar hecho. No, en el mes de octubre no; esta tarde cuando yo termine mi intervención en la Asamblea me ocuparé de este tema. Por eso salen las cosas, porque evidentemente no hay que dejar los temas ni los asuntos para mañana. Y yo no sé hasta que punto tiene usted razón, porque lo que usted me ha manifestado no coincide -ya se lo he dicho- con los datos que yo tengo, pero estoy convencido de que habrá un fondo de verdad en lo que usted dice y yo quiero ver hasta donde llega.

Sí encontramos que, en efecto, faltan autobuses; que de verdad existe una carencia real, no de un vecino que considera en un caso determinado que ha esperado siete minutos y que debía esperar seis,

o que la parada de autobús está a 50 metros de su casa en vez de a 27 -esas cosas ocurren-, pero si es algo más que eso, si es real, no le quepa la menor duda de que tomaremos las medidas que sean más adecuadas, que la primera, como es lógico, es hacer el análisis de situación y exigir: si hacen falta más autobuses, más; si tienen que estar más limpios, más limpios; es decir, las medidas necesarias para adecuar las cosas a las realidad.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Y voy a terminar, señor Abad, dándole la garantía, como es lógico, del análisis en profundidad de lo que usted plantea, diciéndole: ¿usted lo sabrá mejor que yo! Me dice que no le confunda con el señor Revenga; no le confundo con el señor Revenga, se lo garantizo. A partir de ahora, ya no le confundiré nunca con el señor Revenga, pero es que, además, yo creo que en el año 88, que es cuando se hace esta concesión, el señor Revenga no era Consejero de Transportes, aunque usted lo sabrá mejor que yo porque eran los tiempos en los que gobernaba el Partido Socialista, y, como es lógico, ahí tenía usted más predicamento, discutible también, porque, como es lógico, ya ve que la atención del Gobierno hacia las cosas que plantean ustedes, tanto el señor Sanz como usted mismo, son atendidas con todo interés y, por supuesto, con todo respeto parlamentario. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señores Diputados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

**Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno a dirigirse al Gobierno de la nación con el fin de renunciar definitivamente a la construcción de nuevas pistas en el Aeropuerto de Barajas, así como a eliminar las operaciones de despegue y aterrizaje nocturnos entre las 23 y las 7 horas.**  
PNL 1/99 R. 343 (IV)

Al no haberse presentado enmiendas, procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición no de Ley por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Setién Martínez.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, me van a permitir no irme muy atrás en la historia de este penoso asunto porque lo hemos traído a debate multitud de veces -por cierto,

nunca el Grupo Popular, me figuro que por un cierto pudor-, y hemos ido desmenuzando el largo e impresentable trayecto de la ampliación de Barajas, que, en nuestra opinión, es un proyecto irracional donde los haya. Si me voy a referir sólo a la historia reciente, no es porque hayamos olvidado su raíz, sino, más bien, por economía de tiempo y porque doy por sentado su conocimiento por parte de todos ustedes; y si arranco de la historia cercana es también porque en ella, en nuestra opinión, se han acumulado los mayores dislates y las mayores barbaridades, porque se ha alcanzado el mayor nivel de estulticia interesada, porque la falta de criterio de servicio público, la incapacidad de gestión, el caos y la irresponsabilidad han llegado a las mayores cotas.

En algo más de dos años y medio de Gobierno del Partido Popular hemos descubierto a un Ministro - en la honda del jefe, por lo que se ve, porque no le ha afectado la crisis- que ha variado ciento y una veces de criterio, que ha cambiado de sitio las futuras pistas y las actuales, las huellas sonoras, las rutas aéreas, los aeropuertos mismos, los que hay y los que no tiene claro si debe haber ni cuándo ni dónde. Un Ministro que ha conseguido llevar al Aeropuerto de Barajas a las más grotescas, molestas, dramáticas e, incluso, peligrosas situaciones de caos por las que haya pasado nunca. Un Ministro al que le importan un bledo las argumentaciones de otros Ministerios, de los técnicos, de los pilotos, de los vecinos, de los Ayuntamientos, porque, por lo que se ve, él sólo responde ante el jefe, porque también él sí está y siempre ha estado en el centro; en el centro de la especulación, de la instrumentación de los intereses de los grandes operadores de suelo, de las multinacionales del transporte aéreo y de las grandes constructoras. Y en este caso el interés está claro: se trata de cumplir al máximo las condiciones de las grandes compañías aéreas de cara a la venta de Iberia, cuyo principal activo es, precisamente, Barajas; de montar un negocio a las grandes constructoras, o dos negocios, si tenemos en cuenta la progresiva privatización de las operaciones de tierra del Aeropuerto de Barajas a manos de alguna de éstas. Tan es así que, para ser exactos, seguramente mi Grupo propondrá en algún momento que este Ministerio, definitivamente, se llame "Ministerio de Fomento de Dragados".

Desde luego, estamos en un momento crucial. Yo no sé si la opinión de esta Asamblea, en defensa de los intereses públicos, del bienestar de los madrileños y de la racionalidad, tiene algún peso frente a los intereses privados que defiende e instrumentan Arias Salgado y el conjunto del Gobierno Aznar; pero, si así fuera, nunca mejor que hoy, precisamente, para expresar nuestro rechazo frontal a la construcción de nuevas pistas.

Como ustedes conocen, en este asunto confluyen varios problemas, que exigen enfoques muy diversos; no hablaré extensamente de la necesidad de planificar el conjunto del transporte desde, hacia y a través de la Comunidad de Madrid y, dentro de ello, de la urgencia de la decisión sobre las necesidades aeroportuarias, salvo para reclamar desde mi Grupo la necesidad de un aeropuerto, de un espacio técnicamente bien situado, alejado de cualquier núcleo residencial, bien comunicado y que cumpla rigurosamente la normativa ambiental y de seguridad. Ninguna de esas características, salvo la conectividad, se cumple en Barajas, ni con dos, ni con tres, ni con cinco pistas.

Tampoco me voy a referir al caos de las operaciones en tierra que se produce en el Aeropuerto de Barajas, del desprecio a los usuarios, de la incompetencia manifiesta de los sucesivos directores del Aeropuerto y de la propia AENA, dentro de la que parece que se está produciendo una especie de selección de especies a la inversa: nunca se es suficientemente torpe e incapaz como para que no le puedan nombrar a uno director general, jefe de relaciones o cualquier alto cargo en esta empresa.

Y si me refiero a las operaciones de vuelo, a las rutas de entrada y de salida de los aviones es por dos razones: primero, porque los cambios permanentes de criterio sobre la ruta de salida constituyen un ejercicio de irresponsabilidad rayana en el delito, en la medida en que se está poniendo en riesgo a millones de pasajeros y a las poblaciones circundantes. Nunca como ahora se había humillado a los técnicos y a los pilotos, haciendo oídos sordos a sus recomendaciones, obligándoles a llamar rutas aéreas a lo que es una raya pintada arbitrariamente sobre el mapa por el Presidente de AENA o bien por el Ministro, según al que le toque salir en los medios de comunicación ese día. Jamás había llegado a tanto la frivolidad y el autoritarismo. Y segundo, porque cada cambio de ruta hace imposible la definición de una huella sonora rigurosa, porque vanaliza la repercusión que tiene el ruido sobre la población y porque añade más confusión a la ya de por sí problemática aplicación de la Declaración de Impacto Ambiental y del Plan de Aislamiento Acústico.

Todos estos problemas se multiplicarían con la construcción de una cuarta y, en su caso, una quinta pistas. Aparecen nuevos barrios y nuevos municipios afectados; 200.000 personas en total estarían sufriendo una pérdida brutal del bienestar e incluso del patrimonio familiar. Lo que proponemos es nada más que impedir un tremendo despropósito, abrir paso a la sensatez, reconocer que ninguna Administración, ningún interés privado, por poderoso que sea, tiene derecho a perjudicar a miles de ciudadanos.



Es absolutamente necesario también partir de unidades de medida que reflejen realmente la molestia no de parámetros burocráticos que no tienen ninguna apoyatura técnica, pero que son manejados por el Ministerio como verdades axiomáticas, sino ir a valoraciones que supongan realmente la medición de la percepción subjetiva de ruido, la medición de la pérdida real del bienestar de la población afectada.

Por otro lado, se debe tener en cuenta que la gente no vive permanentemente en sus casas con las ventanas cerradas, que en los colegios e institutos de la zona, incluida una buena parte de la vertical de la ruta de despegue, se pierde la atención, se dificulta la enseñanza, se disparan los problemas educativos, etcétera. Todo ello son consecuencias de niveles de ruido, en algunos caos intolerables.

Como es intolerable la persistencia de los vuelos nocturnos. Resulta chocante ver cómo pretende negociar AENA con los vecinos de tal o cual urbanización para que no les pasen por encima los aviones, pero es precisamente durante las horas nocturnas cuando la afección es más molesta y perjudica a más vecinos, desde las urbanizaciones de lujo a los barrios más modestos. Supongamos que La Granjilla se salva, pero los aviones pasarán de noche ahora por Colmenar Viejo. Y no estamos planteando nada del otro mundo; de hecho, en una cantidad importante de aeropuertos del mundo y, desde luego, de Europa se está yendo progresivamente a abrir la ventana -así se llama- de desaparición de los vuelos nocturnos entre las 23 y las 7 horas; son pocos en este momento -para el conjunto de operaciones; no llegan al 5 por ciento- para que tengan repercusión en la medición, pero los suficientes para impedir el descanso a docenas de miles de vecinos.

Y ahora el Ministro dice que se ha equivocado al dibujar la huella sonora. Por cierto, la Ministra Tocino aseguró a los alcaldes hace dos años que empeñaba su palabra de que mientras ella fuera Ministra jamás se construirían más pistas, y han pasado tres meses de los seis que tenía de plazo AENA para establecer una huella sonora que integrara las zonas de afección real -es decir, se reconocía públicamente desde otro Ministerio que las anteriores eran tramposas-, y al cabo de la mitad del tiempo, el Ministro más inútil de la historia reciente admite que lo que han hecho durante esos tres meses no vale para nada. Y, como en el anuncio de la compesa, no pasa nada: no dimite nadie, no hay responsables. Cuarenta millones de viajeros en manos de auténticos irresponsables.

En enero del 98, por cierto, Arias descartaba una cuarta pista. El señor Cortés inmediatamente, como es habitual, se mostró de acuerdo, porque, según su personal dialéctica, esa decisión contribuiría a respetar

el medio ambiente, y especialmente a esa parte del medio ambiente que son los vecinos, decía él, confundiendo, evidentemente, a los vecinos de carne y hueso con el paisaje. Bien, ésa es la situación.

Ya en septiembre del 97 acordaron en una comida en La Muñozza el señor Álvarez, Javier de Irala, Ignacio Echevarría, Ignacio del Pozo, Luis Eduardo Cortés y el propio Ruiz-Gallardón lo que ocurriría mañana si se consumara lo que anunciaban los medios de comunicación, y eso significa que el Gobierno va a saltarse la Ley, va a decidir construir más pistas sin haber evaluado antes las necesidades de un nuevo aeropuerto; las necesidades alternativas de un nuevo aeropuerto, como dice la Declaración de Impacto Ambiental, y eso supone que, aun dejando como no operativa una de las pistas, la 18-36, se pasaría a más de 150 operaciones a la hora, es decir, al ruido de un avión, que es un episodio acústico que suele durar unos 30 segundos, empalmando y superponiéndose con el siguiente.

En resumen, hablamos de más núcleos urbanos sobrevolados; más ciudadanos sometidos a niveles de ruido intolerables; despegues más cercanos a la sierra; rutas en tornillo, poniendo en riesgo la vida de millones de pasajeros y de cientos de miles de vecinos. Hablamos de 50.000 viviendas afectadas hoy como mínimo, más los desarrollos urbanísticos aprobados ya por el Gobierno regional, que podrían duplicar casi esa cifra. Hablamos de nuevos municipios afectados: de Colmenar Viejo, de Algete, de Paracuellos, de Torrejón de Ardoz, de Loeches, etcétera. Es una barbaridad social, pero también es una insensatez económica, porque, si sumamos el coste de las pistas y la nueva terminal y todos los servicios conexos, y además tenemos en cuenta las reclamaciones para la insonorización o el realojo de entre 50 y 60.000 viviendas y centros de estudios, el monto total no va a bajar de medio billón de pesetas. Medio billón despilfarrado que no suprimirá el caos ni el colapso de Barajas, que no evitará la construcción de un nuevo aeropuerto en unos pocos años. Mientras tanto, a costa del erario público y del bienestar de los madrileños, será un negocio redondo para las dos grandes constructoras para las que parece trabajar el Gobierno, para las empresas que van a aprovecharse de la privatización de Barajas -casualmente a lo mejor son las mismas- y para las grandes compañías aéreas que van a la compra de Iberia.

Nuestra pregunta final es: ¿Qué pinta en todo esto el Gobierno regional? ¿Qué hace o dice Ruiz-Gallardón? Y quiero ser claro: el papel de este Gobierno regional y de su Presidente está constituyendo un ejercicio de sumisión y de servilismo hacia el Ministro, una despreocupación absoluta por la defensa del bienestar de los ciudadanos a los que

representa. Y no hablo de oídas. Todas y cada una de las barbaridades que se le han ocurrido a Fomento han tenido de fondo una segunda voz: la voz de quien no sabe o no quiere defender los derechos de los madrileños por delante de los beneficios de un puñado de empresarios. Porque, leyendo un teletipo de hoy mismo, ¿qué es eso de que la ampliación supondría un cierto sacrificio medioambiental -cierto, evidente, claro- durante el período de construcción de Campo Real, que los ciudadanos que lo soporten lo harán sabiendo que tendrá un carácter temporal? Gallardón "dixit". Más desprecio a los ciudadanos imposible.

¿Saben ustedes lo que son veintidós años en la vida de una familia? ¿Saben ustedes lo que puede suponer la destrucción de la calidad de vida de 200.000 personas durante veintidós años? ¿Estaría dispuesto a hacer ese sacrificio el señor Ruiz-Gallardón? ¿Estarían dispuestos todos y cada uno de los miembros del Gobierno y de sus familias a hacer ese sacrificio en primer lugar, poniéndose a la cabeza de los madrileños en ese gran ejercicio de solidaridad? ¿Darían ejemplo yéndose a vivir a cualquiera de las zonas afectadas? Pues no. ¿Y con qué derecho, pues, hacen ese ejercicio de cinismo y de desprecio a los madrileños? En fin, voten en conciencia, señoras y señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular, pero ya les digo desde ahora que mi Grupo hará todo lo que esté en su mano para impedir esta nueva agresión. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Setién. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abad Bécquer por tiempo de quince minutos.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. Será menor el tiempo que utilizará el Grupo Parlamentario Socialista para fijar su posición respecto a esta Proposición no de Ley que trae el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Seguramente cerraremos este período de sesiones y esta Legislatura siendo el tema del Aeropuerto de Barajas, si mis datos no fallan, el que más debate ha producido en esta Cámara. Ha producido tanto debate, como decía el señor Setién, no sólo por el interés de los Grupos de la oposición y también del Gobierno de resolver un grave conflicto que hay en nuestra región, sino, por qué no decirlo también en el Estado, porque es la situación de la oportunidad aeroportuaria y la posición de nuestra región y de Madrid en el tema aeroportuario.

Hay que empezar diciendo que es casi imposible seguir - quizá sea un ejercicio interesante para SS.SS.- y analizar las cosas que se han dicho respecto al presente y al futuro de Barajas. Arrancamos

de una posición que nosotros defendimos -y hemos querido ser coherentes y permanentemente sensatos en este asunto- desde la construcción de la famosa tercera pista, hoy ya en funcionamiento.

Cuando ostentábamos el Gobierno de la nación ya dijimos que las condiciones del estudio de impacto medioambiental fijaban una posición límite respecto al futuro y al crecimiento del Aeropuerto de Barajas. Así, se inició el Gobierno del Partido Popular en la nación o en el Estado, como se ha dicho anteriormente, con una serie de manifestaciones cuyo seguimiento en el tiempo solamente nos podía llevar o a la esquizofrenia o a la paranoia. Es decir, primero se decía que era suficiente; después, que no era suficiente, que era necesario ampliar; el Ministro o la Ministra de Medio Ambiente decía que no; después apareció el asunto rocambolesco -si recuerdan SS.SS.- del aeropuerto de Torrejón, donde en el mismo día manifestaba el Ministro de Defensa la oportunidad y la necesidad del aeropuerto como base estratégica para los planes de defensa europeos, y ese mismo día decía el Ministro de Fomento que era aprovechable; después apareció el asunto de Cuatro Vientos y de Getafe, etcétera. Y todo eso porque no quería asumirse la realidad que, insisto, ya se fijó y se estableció en la propia Declaración de Impacto Medioambiental de la tercera pista, de la necesidad de que Madrid tenía que optar por un nuevo aeropuerto.

Eso, como saben SS.SS., lo recogían los estudios previos del Plan Regional de Estrategia Territorial que hizo el Gobierno socialista, justo en la región de Madrid -me refiero al Gobierno del señor Leguina-, que en su etapa final ya anunciaba ese problema. Son las bases del propio Plan de Estrategia Territorial, el Gobierno actual del señor Ruiz-Gallardón, el que posteriormente aprueba y determina que era necesario abordar la construcción de un nuevo aeropuerto. Y todo ello porque -el tiempo lo está demostrando- la situación del aeropuerto era límite.

Lamentablemente, hemos perdido tres años, casi cuatro, en tomar la decisión -por cierto, con el acuerdo y el consenso de toda la Cámara- de la necesidad de construir un nuevo aeropuerto, y ya hoy dice -así consta en los teletipos y en los medios de comunicación- el propio Presidente de la Comunidad -lo dice hoy, no lo decía anteriormente- que acabará siendo un sólo aeropuerto el que funcionará en Madrid, desde el punto de vista comercial, o como hemos dicho el señor Sanz y yo en múltiples ocasiones, que empezara a descargarse el Aeropuerto de Barajas para convertirlo en un aeropuerto de segunda categoría y que fuera el nuevo aeropuerto el que fijara las mejores condiciones para el desarrollo de nuestra región, y que, en el apartado del Estado español, el aeropuerto de Madrid fuera un aeropuerto competitivo de cara a la

demanda y a la oferta internacional que había sobre nuestro Estado.

Ése era el marco del acuerdo y la solución del conflicto. Sin embargo, la obstinación, fundamentalmente del Alcalde de Madrid, que hoy mismo declaraba su satisfacción por ver cumplidos sus deseos de, por una parte, ampliar Barajas y que, por otra parte, se pensara en un nuevo aeropuerto -aunque hoy sigue matizando que él no está de acuerdo con que esté fuera de la ciudad de Madrid-, ha situado en la competencia y en la oportunidad que aquí tenemos sobre una situación de máxima dificultad. Mañana, en nuestra opinión, se va a cometer una barbaridad; se va a cometer un grave error, que es el fijar nuevos crecimientos sobre el Aeropuerto de Barajas.

Cuando nosotros denunciábamos este asunto, porque ya en la construcción de la tercera pista se establecieron obras de infraestructuras pensando en la cuarta y quinta pistas, alguien nos dijo, como siempre, que éramos alarmista, que estábamos tratando de conseguir que ese proyecto no saliera, pero el tiempo, lamentablemente, nos ha dado otra vez la razón. Por eso vamos a votar favorablemente esta Proposición no de Ley, porque creemos que la propuesta que mañana se va a aprobar tendrá -si es que es así; ya veremos cuál es al acuerdo definitivo del Consejo de Ministros-, puede tener una parte positiva, que será la de acometer el desarrollo del nuevo aeropuerto de Madrid, pero también va a tener la parte tremendamente negativa de la construcción de esa cuarta y quinta pistas que va a empeorar la situación.

Como decíamos anteriormente, no son opiniones que puedan dar cada Grupo Parlamentario; cualquiera de ustedes que no conozca la situación basta con que cualquier día se acerque al municipio de Coslada, que se acerque al barrio de la Estación, y verán ustedes lo que allí ocurre y lo que ocurre en esa zona.

En este momento se están planteando unos crecimientos del número de operaciones/hora que van a suponer que, cada minuto, dos vuelos y medio aterricen o despeguen de nuestro Aeropuerto de Barajas cuando esté en ese rendimiento que quiere aprobar el Gobierno. Yo creo que esto va a ser un error; que va a empeorar la situación; que va a generar inevitablemente una tensión entre los vecinos afectados, y no solamente los que se sienten afectados hoy, sino en otros municipios, porque, curiosamente, había municipios que hasta ahora se creían que los problemas del Aeropuerto de Barajas no les tocaban, pero que empiezan a darse cuenta, con los incrementos de la llamada tercera pista, de que lo van a sufrir, y lo van a sufrir mucho más cuando esté en funcionamiento esas cuarta y quinta pistas, a pesar de que la famosa pista 18-36 deje de utilizarse, porque, lógicamente, el

radio de acción del Aeropuerto va a ampliarse y, por lo tanto, van a empeorar las condiciones y la calidad de vida de esos ciudadanos.

Desde luego, hoy, está Cámara -y podrá hacerlo en cualquier momento- habría tenido la oportunidad, antes de que se aprobara ese acuerdo del Consejo de Ministros, de evitar que ese error se lleve adelante. Ustedes lo han decidido; tienen la legitimidad de la mayoría del Gobierno de la Comunidad y del Gobierno de la Nación, y, por lo tanto, pueden hacerlo; pero me temo muy mucho que se van a arrepentir de esa decisión, porque creo que los ciudadanos de la zona, que todavía tenían la esperanza de poder resolver los problemas de insonoridad -hoy mismo y mañana se va a negociar respecto al traslado de un barrio de uno de los municipios, de forma que se mejoraran las condiciones de vida de esos ciudadanos-, no lo van a entender.

Sin embargo, ustedes han optado, creo yo, por la peor solución, que es que lo que va a ser cierto a partir de mañana es el nuevo desarrollo o ampliación de Barajas, y todavía es más que probable que terminemos esta Legislatura y no podamos irnos, al menos, con la satisfacción de haber delimitado el suelo y haber establecido el futuro crecimiento urbanístico y aeroportuario de nuestra región.

No se ha hecho así, a pesar de los esfuerzos y las opiniones favorables de los tres Grupos Parlamentarios. Son ustedes -se lo digo con toda sinceridad-, los representantes del Grupo Popular, los que tienen ese problema, porque son ustedes los que van a tomar la decisión, y tendrán ustedes que explicarles a los ciudadanos de esa zona qué va a pasar con el presente y futuro de la situación en la que se encuentran, que yo creo que es bastante delicada y está llegando al límite, porque, insisto, a nosotros, que fuimos los responsables y los que autorizamos esa tercera pista, cuando pedimos el estudio de impacto medioambiental, ya se nos dijo que se estaba en las condiciones límite para que pudieran acometerse nuevas obras. Ustedes van a asumir esa responsabilidad, y seguro que van a ver la contestación social que se va a producir, no solamente en la zona, en lo que ha sido tradicionalmente el Corredor del Henares o los municipios de San Fernando y Coslada, sino, como decía anteriormente, en muchos municipios del norte, en los que no existía ninguna previsión al respecto; hay muchos ciudadanos que han adquirido nuevas viviendas en esas zonas, a las que nadie les había advertido respecto a este proyecto, que van a ver cómo sus condiciones de vida van a empeorar. Por lo tanto, ustedes tendrán que asumir esa responsabilidad.

Desde luego, nosotros, con la misma coherencia, ni aquí ni en el Congreso de los Diputados, vamos a asumir esa responsabilidad. Vamos a votar

favorablemente, para dejar clara nuestra posición, esta Proposición no de Ley, y, si ustedes no la apoyan, entenderemos que en este momento están siguiendo las opiniones y posiciones del Gobierno de la Nación, que yo creo, sinceramente, que perjudican clarísimamente a los madrileños afectados de esas zonas, y que estamos dilatando en el tiempo una solución -ya verán ustedes que tendremos que hacerla-, que es hacer otro aeropuerto en nuestra región, o que sean otras Comunidades Autónomas, otras regiones, incluso la posibilidad de que sea otro país, como es el caso de Portugal, que está optando muy seriamente por esta alternativa, las que establezcan las dotaciones aeroportuarias necesarias para que nuestra ciudad y nuestra región sean competitivas. Por tanto, nosotros no vamos a ser copartícipes de esa decisión, y serán ustedes los que tendrán que explicar a los ciudadanos lo que van a hacer respecto a la misma, no solamente desde el Gobierno, sino que entendemos que el Gobierno regional ahora tendría una oportunidad de oro para haber trasladado al Gobierno de la Nación y al Consejo de Ministros la opinión de que esa propuesta no contaba con el apoyo de esta Cámara.

En esta ocasión una parte sí será clara, y ustedes tendrán que explicar ese largo proyecto, porque lo que va al Consejo de Ministros no es empezar ni siquiera el nuevo aeropuerto, sino que es empezar los estudios para que se vea qué posibilidades hay respecto a otras zonas. Ustedes asumirán esa responsabilidad, que seguro que lo han hecho y lo han meditado concienzudamente, y nosotros nos dedicaremos a explicar a los ciudadanos que ese proyecto y esa obra que se va a acometer es una auténtica barbaridad y no solamente por el dinero a invertir en ese proyecto de dejar Barajas subsidiario del nuevo aeropuerto, un aeropuerto de segunda categoría respecto al gran aeropuerto de Madrid que debe ser el de Campo Real o el de la zona que los técnicos fijen como zona idónea. Ustedes tendrán que asumir esa responsabilidad y ese compromiso que va incluso -como se ha dicho aquí- en contra de las opiniones del propio Consejo de Ministros y del propio conjunto de ministros, como ha sido el caso de la Ministra de Medio Ambiente, que mañana verá perdida su batalla en defensa de los intereses de los ciudadanos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Diputado Sánchez Lázaro-Carrasco por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ LÁZARO-CARRASCO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, otra vez nos trae aquí el Aeropuerto de Madrid-Barajas y el segundo aeropuerto para el que ya en su día, cuando el

Gobierno regional realizó el Plan de Estrategia Territorial, se puso a disposición un suelo en Campo Real, cosa que anteriormente no estaba hecha.

Para hablar del Aeropuerto de Madrid-Barajas ustedes, señores de la izquierda, han tirado de hemeroteca. Yo también voy a hacer lo mismo. El 10 de noviembre de 1995 un periódico publica: "La ampliación del aeródromo lleva cinco años empantanada" -titular a toda página-. El 11 de diciembre de 1995 AENA advierte que Barajas se colapsará a partir del verano de 1996. El 23 de abril de 1996, en un breve artículo, el subdirector de "Cinco Días" habla del embudo de Barajas. El 24 de enero de 1996 se coloca al señor Borrell en el sector de baja como máximo responsable del transporte y, por tanto, de que cada día se rompa la agenda de 10.000 viajeros por los retrasos de Barajas.

El señor Sanz también ha empleado la palabra "esquizofrenia". Pues, mire, otro titular: "La ampliación está decidida, pero los problemas medioambientales han llevado también al Ministro de Medio Ambiente a una situación de esquizofrenia ejecutiva. Cada mañana el Aeropuerto de Barajas rompe la agenda de 10.000 viajeros."

Señorías, el prever en el mundo aeronáutico es fundamental, y ustedes, desde luego, no han previsto nada. Ustedes llegaron, se fueron del Gobierno en el 96, y aprobaron la Declaración de Impacto Ambiental. No había ninguna previsión, absolutamente de nada, con lo cual ahora, señores de la izquierda, no pueden ustedes echar la culpa únicamente a este Gobierno de si hay un impacto acústico ahora mismo producido por la tercera pista porque la aprobaron ustedes; primer punto. Segundo punto, es muy fácil venir aquí de alarmista con este tema y no ayudar realmente con medidas que podían ustedes fomentar y que podían ustedes presentar con respecto a los ciudadanos afectados. Es fácil venir aquí y decir: el Ministro señor Arias Salgado durante los dos últimos años ha realizado una gestión malísima, pésima, por no usar los calificativos del señor Setién, que me parece que no hay ni que entrar a comentarlos.

Señorías, Barajas estaba colapsado en el 96; no existía esa tercera pista que en un momento determinado nos da el umbral para poder competir en Europa otra vez. Ustedes han perdido miles y miles de millones en carga y en pasajeros. No había en España un aeropuerto transoceánico, y éramos la cola de Europa, y ahora mismo, Señorías, con la tercera pista no somos la cola de Europa. ¿Ampliar Barajas? Sí, hasta lo que razonablemente se pueda y la Declaración de Impacto Ambiental nos permita. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla: porque el aeropuerto de Campo Real tardará alrededor de quince años en realizarse; durante esos quince años la tercera pista se colapsará

más o menos en el 2004 ó 2005, con lo cual no podemos volver a hacer lo que ustedes hicieron, que es perder todo el espacio aeronáutico que se perdió y no captar económicamente.

Señorías, con la ampliación de la tercera o de la cuarta pista Barajas realizar unas 130 operaciones a la hora; eso quiere decir 75 millones de pasajeros al año. Hoy se debe aprobar como segundo aeropuerto el de Campo Real, pero siempre teniendo en cuenta que va a durar cuatro o cinco años, y, si no se amplía Barajas, se colapsará.

En cuanto a la huella sonora, que se ha aprobado y se ha cambiado de rutas, siempre se ha dicho que rectificar es de sabios. Hay algunos otros ministros que no supieron rectificar, y así nos encontramos el panorama aeronáutico. La huella sonora es una huella abierta, es una huella con medición real, señor Setién, y es lo que se pretende. Lo que pretendemos y queremos todos los Grupos es que AENA realmente insonorice y tome las medidas oportunas, tanto de salida de rutas como otra serie de medidas que está tomando, para que el impacto acústico sea lo mínimo posible para los ciudadanos.

La segunda parte de su Proposición, señor Setién, dice: “cerrar el Aeropuerto de Barajas de noche”. Señor Setién, en el Aeropuerto actualmente deben trabajar, me parece, 200.000 personas. Si usted lo cierra de noche, de repente va a echar acerca de 75.000 personas a la calle; a lo mejor es lo que usted quiere. No lo sé; no dice reducir, dice eliminar, que es una palabra bastante diferente.

AENA, por supuesto, ha tomado algunas medidas alternativas para minimizar ese impacto acústico nocturno: la prohibición de operaciones de aviones de categoría de Capítulo II; control de aviones desviados desde trayectorias nominales fijadas en los procedimientos de disminución del ruido publicados en la regulación aeronáutica IP. Para ello se adquirió en octubre del 95 un sistema monitorizado de ruidos y sendas de vuelo que lo permiten; su aplicación ha servido para corregir hábitos no admisibles, con una simple distribución a los pilotos que ofrece el Sigme; procedimientos de la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos del año 1999, que prevé sancionar económicamente a los pilotos que sigan incumpliendo. El resultado perseguido es conseguir que los vuelos se ajusten a trayectorias que están diseñadas para alejarse de los núcleos de población afectados. Así como otra serie de medidas que en un momento determinado AENA ha tomado para poder reducir el impacto acústico que producen los aviones en los vuelos nocturnos.

Señorías, vuelvo a repetir: este Gobierno está de acuerdo en ampliar Barajas hasta donde sea razonable y la Declaración de Impacto Ambiental lo

permita. En lo único que estamos de acuerdo es en ese segundo aeropuerto de Campo Real, pero tengan presente que ustedes no nos dejaron tampoco ninguna otra alternativa, porque ustedes no previeron; porque ustedes tuvieron durante cinco años una declaración de impacto ambiental parada en un Ministerio, y se ha tardado, después de que se aprobara, dos años en realizar esa tercera pista.

No podemos, en un momento determinado, perder cuatro o cinco años, colapsar el Aeropuerto de Barajas y perder todo lo que significaría tanto a nivel de pasajeros como de carga, porque no sería recuperable; como diría cualquiera de los que han hablado anteriormente, se iría a Lisboa, se iría a París, donde se ha estado viendo durante los últimos años que ustedes han estado gobernando. Por fin, yo creo que en un momento determinado podremos ver la luz para que España tenga el primer o segundo aeropuerto de Europa y, sobre todo, un aeropuerto transoceánico, que será el de Campo Real, que permita hacer escalas y captar todo lo que se pueda en su día. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, concluido el debate del texto de la Proposición no de Ley, será sometido a votación.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición no de Ley por 33 votos a favor y 47 votos en contra.)*

Muchas gracias. Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

**Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Museos de la Comunidad de Madrid.**

PL 25/98 R. 9700 (IV)

Procede, Señorías, en primer lugar, si así lo estima conveniente, la presentación del Proyecto de Ley por parte del Gobierno. Tiene la palabra sin límite de tiempo el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas): Gracias, señor Presidente. Señorías, con mucho gusto comparezco una vez más esta tarde aquí en esta tribuna para presentar el Proyecto de Ley de Museos de la Comunidad de Madrid en este trámite parlamentario.

Quiero iniciar mi intervención recordando a SS.SS. que la realidad de la Comunidad de Madrid en

materia de museos, como en otros temas, es de una gran complejidad. En nuestro ámbito territorial existen museos de titularidad estatal, en concreto 46 museos, considerados algunos entre los mejores del mundo. Existen museos pertenecientes a fundaciones o entidades privadas, cuyo número es de 15. Existen museos de titularidad municipal, en concreto nueve, algunos de ellos muy interesantes, pero insuficientemente promocionados. Existen ocho museos eclesiásticos y, finalmente, tres museos y una colección, cuya titularidad ostenta la Comunidad de Madrid, que creo que todas SS.SS. conocen perfectamente.

Para no alargar esta intervención quiero tan sólo señalar que este Proyecto de Ley se enmarca en la tendencia actual, ya recogida en otras disposiciones similares, de otras Comunidades Autónomas de considerar a los museos y colecciones como instituciones cuya función no consiste sólo en conservar y exhibir los bienes culturales integrantes del patrimonio histórico. Esta nueva concepción de los museos deriva de la evolución experimentada en los últimos años por el propio concepto de patrimonio histórico. En esta nueva acepción los museos se abren a la iniciativa social y ciudadana, amplían sus áreas de actividad tradicionalmente desarrolladas a otras que, sin perjudicar el normal funcionamiento de la institución, permiten una mayor participación por parte de la sociedad. No olvidemos que el término museo tiene un origen etimológico griego, “musas”, y por ello este Proyecto de Ley va a fomentar que los museos empiecen a ser lugares vivos de cultura, donde la participación de la sociedad sea la tónica general; es evidente que este hecho va a traducirse en la realidad en un enriquecimiento mutuo.

En esta línea el hecho de que se facilite la integración de museos y colecciones privadas en el sistema general regional de museos de Madrid va a permitir el acceso de los ciudadanos al conocimiento de bienes culturales de gran importancia, que de otra manera permanecerían desconocidos y en algunos casos en deficiente estado de conservación, que podrían a la larga, y en algunos casos no tan a la larga, conllevar su desaparición.

Este Proyecto de Ley se estructura en seis capítulos, el Capítulo Primero está dedicado a las disposiciones generales, que contempla el ámbito de aplicación, las definiciones conceptuales de museo y colección, y las funciones de estas instituciones. Una de las novedades que presenta este Proyecto es que establece una diferenciación clara entre museos y colecciones de titularidad de la Comunidad de Madrid, cuya creación y asunción se realizará por decreto del Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería de

Educación y Cultura, y de aquellos otros museos y colecciones cuya gestión le está encomendada por convenio.

En el caso de la gestión de los museos de titularidad estatal habrá de tenerse en cuenta, además de lo previsto en el convenio correspondiente, su normativa de creación. Caso distinto es el de los museos municipales, cuya gestión puede ser asumida por convenio con la Comunidad al regirse por esta norma. Con este precepto hemos querido evitar el retraimiento de interesantes iniciativas por escasez de medios propios.

El artículo séptimo del Proyecto de Ley estipula la creación y autorización de museos y colecciones promovidos por organismos públicos y personas físicas o jurídicas, siendo competencia de la Consejería de Educación y Cultura, así como la otorgación de la autorización para la apertura de los mismos, tramitada en el plazo máximo de tres meses. Esto no quiere decir que vaya a incentivarse la creación indiscriminada de museos ni muchísimo menos, ya que será necesario que cumplan un conjunto de requisitos mínimos que se establecen para que pueda autorizarse dicha creación.

El artículo octavo del Proyecto contempla, por un lado, la participación de la Comunidad de Madrid en la creación y gestión de museos y colecciones de interés regional, participación que será autorizada por el Consejo de Gobierno, quien fijará los intereses públicos en presencia, y, por otro, la cooperación con museos de otras Comunidades Autónomas, museos nacionales o extranjeros.

El Capítulo Segundo regula el sistema regional de museos de Madrid como instrumento fundamental para llevar a cabo la política museística de la Comunidad y lo define como el conjunto organizado de museos y colecciones de interés regional, gestionados o coordinados por la Comunidad, con el objeto de promover y articular la oferta cultural en su territorio, la investigación, protección y difusión del patrimonio museográfico regional. Teniendo como marco este sistema regional, se establecen unas normas básicas de colaboración, coordinación y racionalización de recursos, sin afectar a la titularidad de los museos ni esos fondos, darán lugar a la creación de una infraestructura sólida de museos y colecciones de la Comunidad, estableciéndose además las directrices para la gestión, coordinación, fomento e inspección de los museos por parte de la Consejería de Educación y Cultura.

Lo que pretende este sistema es facilitar el funcionamiento y gestión armonizados de los museos sitios en la Comunidad. Para la pertenencia al sistema se van a exigir una serie de obligaciones que tendrán como contrapartida la obtención de asistencia, apoyo

técnico y ayudas que serán objeto de un posterior desarrollo reglamentario.

Creo que una gran virtud del Proyecto es el capítulo dedicado a la naturaleza jurídica de los fondos, que es el Capítulo Tercero.

Creo que una gran virtud del proyecto es el capítulo dedicado a la naturaleza jurídica de los fondos, que es el Capítulo Tercero, en la medida en que presenta una regulación expresa de la naturaleza jurídica de los bienes, depósitos y fondos de los museos y colecciones, así como las limitaciones en aras de su salvaguarda. Tal regulación se recoge en el Capítulo Tercero. Esta salvaguarda se extenderá a los inmuebles que alberguen dichos bienes, ya que bien serán incluidos en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid, o declarados bienes de interés cultural, cuando en este último supuesto sus valores históricos y artísticos les hicieren merecedores de tal declaración.

Asimismo, se contempla la posibilidad, por parte de la Consejería de Educación y Cultura, del ejercicio de los derechos de tanteo y retracto sobre las transmisiones onerosas de la propiedad o de cualquier derecho real de disfrute sobre los fondos y los inmuebles destinados a albergarlos, que tengan el carácter de bien de interés cultural o de bien incluido en el inventario. Tal posibilidad se extiende a los ayuntamientos en los que se encuentran ubicados, ya que podrán ejercer subsidiariamente este mismo derecho.

La protección sobre los museos y colecciones se extiende al supuesto de incumplimiento del deber por parte de sus propietarios de adecuada conservación -algo análogo a lo que, sobre la conservación de los bienes de interés cultural, se hizo con la Ley de Patrimonio-, supuesto que, para evitar situaciones de deterioro, peligro o pérdida de los fondos, se considerará causa de interés social para la expropiación de estos bienes. También serán causas para la expropiación la necesidad de suelos o edificaciones destinadas a la creación, ampliación, mejora y seguridad de los museos del sistema regional.

*(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)*

Respecto al traslado o salida de fondos de los museos y colecciones, deberán ser autorizados previamente por la Consejería de Educación, salvo cuando se trate de fondos de titularidad estatal depositados en museos no estatales, supuesto en el que no será necesaria dicha autorización, bastando con la notificación de la misma.

En suma, la existencia del sistema regional de museos de Madrid hará más viable la constitución de los depósitos en los museos, supuesto que se deriva

necesariamente de las actuaciones previstas a tal efecto en la Ley 10/98, del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, incluidos aquellos que traen causa de intervenciones policiales o judiciales, así como los que voluntariamente sean demandados por los interesados. Lo que en última instancia pretendemos es garantizar el adecuado nivel de calidad en las instalaciones, la seguridad y demás medidas necesarias para la perfecta conservación de los bienes de los museos.

La figura del convenio, recogida por este Proyecto de Ley, con todas las garantías que tanto el propio Proyecto como las leyes generales establecen para el contenido del mismo, se convierten en instrumento fundamental para hacer efectiva la colaboración entre los museos de titularidad diversa y la Administración regional.

En el Capítulo Cuarto, referido a la gestión de los museos, se regula la gestión de los museos y colecciones. Es aquí donde se establecen las prestaciones a desarrollar por los museos y colecciones, contemplando el régimen de visitas y los requisitos mínimos de organización y personal, piezas fundamentales para el correcto funcionamiento de aquellos.

Se ha pretendido establecer un marco general, sin entrar en detalles específicos, que habrán de ser desarrollados por disposiciones reglamentarias posteriores, ya que no hemos querido convertir esta Ley en un catálogo de especificaciones técnicas que, por otro lado, no serían propios de una norma de este rango, con el diseño de las áreas de trabajo de los museos; el establecimiento, como he dicho, de las normas básicas con que han de funcionar; el acceso de los ciudadanos; las necesidades de capacitación técnica del personal a su servicio y los medios materiales mínimos para cumplir sus funciones, superando así la concepción del museo como un mero depósito, más o menos ilustre, de objetos, para convertirlo en auténticos centros difusores de la cultura; en definitiva, en museos vivos y activos.

El Registro de Museos y Colecciones, regulado en el Capítulo Quinto, se crea como instrumento necesario para obtener y suministrar la información adecuada que optimice la coordinación de las actuaciones emanadas desde la Administración, y, a la vez, que ésta pueda cumplir con eficacia con el requisito de la publicidad, imprescindible para que los ciudadanos puedan ejercer el derecho de acceso a los museos y colecciones que forman parte del sistema regional de museos. La inscripción en el Registro se convierte así en requisito indispensable para recibir ayudas o beneficios procedentes de la Comunidad de Madrid. Cierra este capítulo el régimen sancionador, tipificándose de forma clara las infracciones y las

correspondientes sanciones.

No quiero entrar en este punto en este momento, en espera de las observaciones que los enmendantes puedan hacer al Proyecto, y no lo hago porque creo que este Proyecto, como todos, es absolutamente perceptible. Yo creo que la Ley de Patrimonio fue un claro ejemplo de ello, y para eso, además, está el trámite parlamentario correspondiente; la discusión del Proyecto en el seno de la Comisión de Educación y Cultura; la incorporación de las enmiendas y la negociación entre los grupos políticos.

Sean que la posición del Gobierno es de absoluta y total apertura a pactar todo tipo de enmiendas que mejoren el texto de la Ley, y, en ese sentido, el compromiso que expreso en nombre del Consejo de Gobierno es de tener una actitud totalmente abierta para llegar, como se hizo en el caso de la Ley de Patrimonio, a una Ley en la que se pueda establecer un razonable grado de acuerdo, si no es posible el consenso, con todos los Grupos que están representados en esta Asamblea. Por lo tanto, no hemos venido aquí con ánimo de entrar en polémica sobre ningún aspecto, porque espero que este proyecto, después del trámite parlamentario, salga muy mejorado.

Como ven SS.SS., nuestra disposición en este sentido es absolutamente abierta, por lo que agradeceré todas las enmiendas, en caso de que salga derrotada la Enmienda a la Totalidad que presenta una de SS.SS. en representación de su Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Gracias, señor Consejero. Le corresponde al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida la defensa a la Enmienda a la Totalidad, para lo cual tiene la palabra el señor Marín Calvo por tiempo de quince minutos.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero. Agradecemos su disposición y la disposición, me imagino, del Grupo Popular, para que, una vez que se debata esta propuesta de Ley, aunque nosotros creemos que vamos a convencer a SS.SS. para que voten a nuestro favor. Si no fuera así, les agradezco esa postura dialogante, aunque ya es cierto que en la Ley de Patrimonio Histórico nosotros, nuestro Grupo Parlamentario, no pudo llegar en ningún caso a un acuerdo final, porque no se recogieron -y aquí entramos en esta Enmienda a la Totalidad- propuestas que hubieran hecho innecesaria esta propuesta de ley que presenta el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

La noción de cultura debería haber cambiado, y no sólo porque hace más de 20 años se ha bifurcado en dos trayectorias históricas diferenciadas. La

primera, conservadora, representa la cultura con estándar de excelencia, la que llamamos la alta cultural. La segunda se sitúa en un contexto más abierto, más antropológico y más dinámico que no mira hacia el pasado como único marchamo de calidad. Creemos que en la primera concepción es donde hoy hay que situar este proyecto de Ley.

Los museos son parte fundamental del patrimonio histórico, la que corresponde a la difusión, esencial a la hora de la transmisión y disfrute de los valores culturales intrínsecos al patrimonio histórico. Por todo esto, la salvaguarda, la conservación y la difusión, o sea, los museos, formulamos como el mejor medio, el más importante y fundamental para su conocimiento y, por tanto para su disfrute, como forma de asegurar y garantizar el acceso a la cultura y, por consiguiente, el enriquecimiento de la sensibilidad y libre desarrollo de la personalidad de los ciudadanos, conformando en ellos criterios propios. Por lo tanto, no es una cuestión sin importancia, ni algo que pueda disgregarse de la normativa general del patrimonio histórico como una ley menor.

Por eso, Izquierda Unida considera que debería haberse incluido la regulación de los museos en la recientemente aprobada Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, tal y como nosotros proponíamos en el artículo 68, "centros de depósito y difusión", de nuestro texto alternativo al proyecto de Ley de Patrimonio Histórico, presentado por el Gobierno de la Comunidad.

Porque por otro lado, y dentro de la ejecución de la gestión que ha de guiar a la Consejería, consideramos imprescindible para poder hacer efectiva una política de difusión del patrimonio histórico, adecuada a los intereses colectivos del disfrute del mismo, la creación de una red de museos que coordine las acciones y actuaciones, que optimice los recursos ya disponibles con una visión global de lo que significa la difusión en temas de patrimonio histórico. Esta red sería el nexo entre la Administración y la sociedad.

Con nuestro modelo, todas las actuaciones están consideradas al mismo nivel, y aun considerando que la actuación de difusión es primordial, no debe disgregarse del conjunto de las actuaciones que se han de realizar sobre el patrimonio histórico. Esto implicaría que no se deben considerar que unos tipos de bienes tengan preponderancia sobre otro tipo de bienes.

Nos parece imprescindible que una Ley de Museos, como la llaman ustedes en el Proyecto de Ley, contemple la coordinación de las políticas de conservación y restauración, de investigación, de entretenimiento, etcétera; el asesoramiento de todos aquellos aspectos en su ámbito de actuación; el apoyo en aspectos técnicos y de servicios a los centros



museísticos locales que carezcan de ellos debido a su alto coste en instalación o mantenimiento; establecer y desarrollar acuerdos sectoriales de cooperación y colaboración con otros organismos, así como la elaboración de estrategias de difusión comarcal o local, según los territorios de influencia. A este respecto, consideramos fundamental las acciones en el ámbito de la educación, reglada o no.

Desde luego, para que nosotros podamos disfrutar con todos aquellos valores culturales que nos transmite el patrimonio histórico y, por lo tanto, para que siga vivo, y no muerto en un oscuro almacén por parte de la Administración, se han de utilizar todas estas medidas necesarias para promover la difusión del patrimonio histórico. Esto debería haber sido, en todo caso, una ley de difusión del patrimonio histórico, porque sin difusión no puede haber conocimiento ni disfrute, ni autoreconocimiento ni enriquecimiento de la identidad cultural, tanto de la sociedad como de sus ciudadanos; sin la transmisión de valores, el patrimonio histórico pierde todo su sentido y su valor cultural.

Para el Grupo de Izquierda Unida, el museo se concibe como una institución viva; ya lo dijimos cuando discutimos la ley que constituía el Museo Arqueológico. Lo concebimos como una institución viva, lúdica, dinámica, activa, participativa, cuya función principal es la difusión del patrimonio histórico, en este caso también del vinculado a la Comunidad Autónoma, para su disfrute por parte de los ciudadanos, y en el que se contemple, en sentido amplio, todos aquellos espacios culturales que presentan estas características y tienen esta función principal de difusión; el resto son funciones necesarias para su consecución, pero están en función del fin primordial, que es el reconocimiento y disfrute del patrimonio histórico. Y hemos retomado el aspecto vinculante del patrimonio histórico nacional residente en la Comunidad por nuestra preocupación por el futuro de dicho patrimonio, no nos vaya a pasar lo mismo -como ya decía antes el Consejero- que con el Museo del Ejército, que se va a otra Comunidad Autónoma.

En este concepto, expuesto anteriormente en la regularización de los museos de la Comunidad de Madrid, deben contemplarse aspectos fundamentales, como son: la estructuración, organización y planificación de la gestión de museos y de sus órganos de gestión; la coordinación dentro de una red para una mayor eficiencia en la gestión; la participación de recursos, tanto humanos como materiales, de infraestructuras, ciudadanos, Administraciones locales y coordinación con estas Administraciones; la asunción efectiva de la acción de tutela del patrimonio histórico, y su difusión por parte de las Administraciones Públicas.

En cuanto al texto del Proyecto de Ley de Museos presentado por el Gobierno, hay que recordar que es un texto con graves carencias; que, incluso, llegaría a afectar a los tres principios establecidos por la Constitución en cuanto a la cultura, en sentido amplio, y al patrimonio, en sentido estricto. A saber: primero, la consideración de patrimonio histórico como instrumento de promoción cultural y como un valor fundamental de conformación de la personalidad, tanto individual como social; la asunción efectiva de la acción de tutela del patrimonio histórico por parte de los poderes públicos, y la participación ciudadana en la vida social, siendo los poderes públicos un elemento activo y dinámico para la consecución de este fin. A este respecto, en el texto del Proyecto de Ley se aprecia que ni se contempla ni se desarrolla la función de la difusión de los museos, que se abandona un bien esencial, como es la cultura, en manos de la iniciativa privada, y que no se fomenta ni siquiera se contempla la participación ciudadana en el desarrollo de las actividades de los museos, por lo que hay una contradicción, incluso, entre lo que postula la exposición de motivos del texto -párrafos 2 y 3 del mismo- con el desarrollo posterior del articulado.

Existe una preponderancia de criterios económicos, por lo que los bienes muebles e inmuebles, que son vistos por la óptica neoliberal como susceptibles de generar plusvalías, no tienen en esta ley ningún valor y son considerados desde la óptica neoliberal: primando los bienes inmuebles que son vistos como valor de cambio. Todo lo demás es intrascendente; por lo que, a nuestro juicio, esta Ley de Museos es una ley considerada por ustedes como menor, sin importancia; sólo por esto le debemos pedir que esta Cámara devuelva el Proyecto de Ley.

Además, el sistema regional que contempla este Proyecto de Ley está exento de contenido, no hay estructuración del mismo, ni organización, ni planificación, ni se estructura el apoyo y asesoramiento a los museos, ni hay coordinación entre ellos; se deja todo al albur de la mejor o peor voluntad política del momento, a través de los convenios particulares y del reglamento, careciendo, por tanto, de un desarrollo homogéneo y eficaz de la gestión. El sistema regional de museos de Madrid contemplado por ustedes se queda como un simple registro de centros, sin la menor eficacia en la gestión de la difusión del patrimonio histórico.

Se pueden apreciar también otras contradicciones en el desarrollo de la Ley y la Exposición de Motivos, que evidencian otras tantas carencias. Por ejemplo, cuando se establece que se garantiza la independencia en la investigación científica, y cuando se contemplan las prestaciones de los museos, dentro del Capítulo Cuarto de la gestión;

no se desarrolla en el articulado el aspecto de la investigación en las prestaciones aludidas; se limitan a informar sobre el horario de visita a los museos, artículo 19.

A nuestro juicio, en definitiva, se pone de manifiesto una vez más la importancia que para el Partido Popular y el Gobierno que le representa tiene la cultura en general y el patrimonio histórico en particular. Para ustedes los museos no son más que almacenes de objetos, meros contenedores de bienes, donde, a lo sumo, se muestran aquellos que su propia, exclusiva y absoluta concepción de la estética considera más bellos; concepto de museo muy pobre, escaso y decimonónico.

No queremos en ningún caso que los ciudadanos piensen como en la encuesta que se celebró en Francia en 1969, elaborada por Bourdieu y Darbel, en la que se decía que los museos se parecían, sobre todo -consideraban los ciudadanos-, a una iglesia, lo que indicaba que la estructura de museos tradicionales, contenedores de objetos, intimidaba a la gente. Con este Proyecto de Ley vamos camino de ese concepto.

El Partido Popular sigue sin adecuarse plenamente en materia cultural a los dictados constitucionales. En resumen, Señorías, es una Ley vacía de contenido, más de escaparate que reguladora de un aspecto tan vital para los ciudadanos como es la difusión del patrimonio histórico. Por lo cual, desde este Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pedimos su devolución al Gobierno para que se elabore un Proyecto de Ley más acorde con la propia Ley de Patrimonio Histórico. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Gracias, señor Marín. Corresponde ahora la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, por el cual tiene la palabra el señor Chazarra Montiel por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, subo a esta tribuna esta noche para manifestar la posición del Grupo Parlamentario Socialista con respecto a la enmienda a la totalidad, con devolución, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Empiezo por señalar que la posición del Grupo Parlamentario Socialista va a ser el apoyo a la Enmienda a la Totalidad. Nosotros no hemos presentado enmienda a la totalidad, pero nuestras 152 enmiendas parciales son, en la práctica, una enmienda a la totalidad, si no “de iure”, al menos claramente “de facto”.

A estas horas de la noche intentaré ser breve para no cansar en exceso; supongo que SS.SS. querrán cenar a una hora relativamente aceptable, y ya advertía Don Quijote a Sancho en los consejos de la ínsula

Barataria que la salud del alma se fragua en las oficinas del estómago, y nada más lejos de la intención de este Diputado que perturbar la salud del alma en este trámite del debate de la enmienda a la totalidad de la Ley de Museos.

Sin embargo, quiero empezar reconociendo la disposición favorable manifestada por el Consejero en la presentación del Proyecto de Ley a una negociación, a un acuerdo y a una consideración de las enmiendas. Si la Enmienda a la Totalidad no prospera, la posición del Grupo Parlamentario Socialista será la de trabajar por enmendar un texto de ley que nos parece manifiestamente flojo, ligero, con graves carencias, intentando darle mayor consistencia y mayor rigor. Desde luego, nuestras discrepancias son discrepancias de fondo y discrepancias de forma. Las de forma son las más fáciles de corregir; por ejemplo, el propio título de la Ley, que nosotros consideramos que sería muy importante que se denominara Ley de Museos y Colecciones Museográficas, por la importancia que tienen las colecciones museográficas, o la sustitución del sistema regional de museos por: sistema de museos de la Comunidad de Madrid, que es una enmienda que hemos venido formulando con ocasión del debate de distintos proyectos de ley.

Existe en la legislación autonómica un buen número de Comunidades Autónomas que tienen leyes de museos, y, lógicamente, hemos tenido, el deber, la obligación, pero también la satisfacción de repasarlas, de analizarlas, de estudiarlas, y resulta que la ley, sin duda por precipitación, sin duda por ese afán de intentar cumplir compromisos electorales al final de la Legislatura, es una de las más deslavazadas, desarticuladas, en la que hay incluso deslocalizaciones de aspectos que vendrían mejor y que encajarían de una manera mucho más coherente en otro capítulo, en otro título, o en otro apartado. Predomina, pues, este insuficiente encaje de piezas, fruto de la prisa por cumplir un compromiso electoral, fruto, desde luego, de una escasa maduración a la hora de presentar un proyecto de ley articulado y coherente.

Otro aspecto de lo que se resiente el Proyecto de Ley ya lo ha señalado el señor Marín, cuya intervención comparto en líneas generales, es que van a condenar a ustedes a los funcionarios de la Consejería a un “stajanovismo” que está muy lejos de sus concepciones ideológicas, porque dice: “Se reglamentará, posteriormente se desarrollará...”; no van a parar los pobres en varios meses, porque creo que son 17 ó 18 las ocasiones en las que se recogen estas actuaciones que condenan, como digo, en la práctica a un “stajanovismo”.

También quisiera comentar que falla algo importante, que es una mayor vinculación con la Ley de Patrimonio. La Ley de Patrimonio y el Instituto de

Conservación y Restauración -que, por cierto, todavía no ha visto la luz; es un "nasciturus" que aún no ha encontrado la posibilidad de salir a la luz- tienen que ser piezas fundamentales de la misma política cultural. Sin embargo, el Instituto de Conservación y Restauración aún no está, y con la Ley de Patrimonio, cuya filosofía y cuyas líneas generales deben presidir la Ley de Museos, hay dificultades de encaje; habrá que ir encontrando las fórmulas para mejorar algo que no es fácil de mejorar. Cuando yo estaba leyendo- las innumerables veces que lo he hecho para revisar las enmiendas- me estaba acordando de una frase de Martín Heidegger: "La nada nada y el humo humea". Pues era una sensación que me daba a mí cuando estaba apuntando y recogiendo las bastantes dificultades que me proporcionaba.

Ha comentado el señor Consejero algo en lo que coincido plenamente, que es la etimología de museo remontándose a las musas, espacio para la creatividad y no un lugar, digamos, muerto. Ésa es una de las muchas enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, pero en el texto de la Ley no dice eso, señor Consejero. Ésa sí es una de nuestras enmiendas, pero, claro, como señalaba acertadamente el señor Marín, la exposición de motivos, sin duda está hecha por una persona distinta de las que han intervenido en el articulado, porque no es que donde dice digo diga luego diego; ahí también hay dificultades de encaje entre la filosofía de planteamiento y el desarrollo. Estas cosas pasan, en primer lugar, cuando se tiene esa precipitación por cumplir el compromiso electoral de presentarlo a toda costa antes de que acabe el período de sesiones, y cuando son distintas manos y distintas mentes las que no acaban de ponerse de acuerdo.

Algunos otros aspectos que les quiero comentar para ir adelantando el debate que tendremos, sin duda, en Comisión y en Ponencia es que nosotros vamos a insistir mucho en que los museos cuenten con un personal técnico especializado en la materia y en el contenido temático del museo. En estos aspectos, en todos los museos nos parece que hay que recoger más y mejor lo que dice la normativa estatal y hacer más hincapié en otra de las cosas sobre la que se pasa con ligereza, casi de puntillas, y habría que insistir mucho más en ello.

Otro aspecto -y vamos señalando, argumentado y fundamentado el por qué de este apoyo a la Enmienda de Totalidad- es la normativa propia de seguridad de los museos. Hay que decir más de lo que dice el texto; hay que garantizar más y crear una normativa propia y específica de seguridad para que no sucedan cosas que en ocasiones han sucedido y para trabajar mucho mejor en este aspecto.

Nosotros, otra crítica que hacemos -lo señalaba

también el señor Marín- es que no había participación. Pues, hoy hemos visto, en los acuerdos del Consejo de Gobierno, que ya se ha creado la Comisión de Patrimonio Histórico. Felicidades, pero vamos a ver cuando se pone en marcha después de la creación, pero son muchas las sorpresas, no todas agradables, en los finales de Legislatura, porque hay que leer todos los comunicados con fruición, ya que hay sorpresas casi a diario.

En esa Comisión de Patrimonio que se ha creado, nosotros quisiéramos plantear la creación de una Comisión Asesora de Museos de la Comunidad de Madrid. Hay dos perspectivas, y tienen mucho que ver también con lo que se ha manifestado con anterioridad: o la Ley de Museos podía haber encajado dentro de la Ley de Patrimonio, en cuyo caso podría existir en el Consejo de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid una Comisión de Museos, o, al ser una Ley diferenciada, debería existir un mecanismo de control social, de participación, es decir, lo que nosotros denominamos en nuestras enmiendas la creación de la Comisión Asesora de museos de la Comunidad de Madrid con presencia social y con capacidad propositiva, asesora, pero de intervenir y sugerir en la planificación de la política de museos que se vaya a realizar.

Otro aspecto en el que cojea -pero cojea mucho- es el apoyo a los museos y colecciones museográficas por parte de la Administración. Hay magníficas leyes autonómicas que regulan y que especifican y ésta, pasa de puntillas otra vez. "Se apoyará", sin decir exactamente cómo, sin especificar qué medidas van a ser. "Se regulará", no sabemos bien cuándo, en otra Legislatura desde luego.

Otro aspecto que tampoco nos ha entusiasmado es que convendría -y es to lo digo con toda seriedad- delimitar con rigor las competencias de la Comunidad de Madrid sobre los museos y colecciones museográficas del sistema de museos. ¿Por qué no se delimitan en el texto? ¿Por qué no se especifican? ¿Por qué no se establece un marco claro? Porque se pasa por encima, para no quemarse; eso, deportivamente se llama echar balones fuera.

Otro aspecto en el que también queremos hacer especial hincapié, es que habría que ir mucho más allá en la reglamentación que se hace o en las alusiones que se hacen al derecho de tanteo y retracto y, desde luego, mejorarlo y, por otra parte, incluir el derecho a la adquisición preferente, que no entiendo porqué no figura, y debería figurar.

Otro aspecto que no entendemos porqué no figura, es que puedan existir -y preferentemente que existan- talleres de restauración en los propios museos. Otro aspecto es la necesidad de que pueda existir la figura de la suspensión cautelar siempre que la

Consejería, a través de la Dirección General de Patrimonio, entienda que el sistema, el método o los medios técnicos pueden estar dañando la integridad de los bienes culturales. Suspensión cautelar inmediata por parte de la Consejería.

También nos hubiera gustado que el texto fuera más explícito y más audaz, abriendo vías para que museos de titularidad no autonómica pasen a ser de titularidad autonómica. Tenemos presentada una iniciativa concreta al respecto, referida orientativamente al Museo "Lázaro Galdiano", al Romántico, al "Sorolla" y al "Cerralbo"; pero yo creo que hay que manifestarse sobre este tema, dado que solamente existe la Colección Arias, de Buitrago; el Museo Taurino; la Casa Natal de Cervantes, y el Arqueológico, aunque tampoco acaba eso de solucionarse; creo que va a ser difícil inaugurarlos antes de que acabe la Legislatura; lo harán, no me cabe duda de que lo harán; pero, ¿en qué condiciones van a hacerlo? Convendría intentar, por lo que se refiere a alguno de estos museos: el "Lázaro Galdiano", el Romántico, el "Sorolla" o el "Cerralbo", se manifestara, al menos, la voluntad de incorporarlos.

Voy a terminar con un último aspecto, aunque las 152 enmiendas que he presentado daban mucho de sí para estar hablando aquí; pero me gustaría que se pusiera un plazo fijo y terminante a la creación y entrada en funcionamiento del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Mientras que eso no esté en marcha, estamos haciendo brindis al sol, y el sol se deja brindar mucho.

Por último, quiero referirme a algo que nos parece de mediana importancia, pero interesante, que es la elaboración y publicación del mapa museístico de la Comunidad de Madrid, especificando sus características. Hay Comunidades uniprovinciales, con mucho menos presupuesto que la Comunidad de Madrid, que, no solamente lo han hecho ya y está en funcionamiento, sino que lo tienen en sus propias leyes autonómicas de museos. ¿Por qué en la nuestra no figura ese compromiso de elaborar y publicar un mapa museístico de la Comunidad de Madrid?

De modo que este casi desastre, liviano; remitiéndose todo a luego; la nada que nadea, el humo que humea; no obstante, nos va a servir como planteamiento de base para estar abiertos a una negociación, en la que, si nos dejan quitar lo que sobra, y, sobre todo, poner lo que falta, podrá llegar a un buen resultado. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Muchas gracias, señor Chazarra. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Cristina Cifuentes Cuencas por tiempo de quince minutos.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a intentar ser breve de verdad, no solamente para que podamos cenar, sino para que también podamos merendar lo antes posible.

Señor Chazarra, desde luego, yo, en nombre de mi Grupo, agradezco todas sus sugerencias. El señor Consejero ya le ha hecho un ofrecimiento, como viene siendo habitual, para intentar mejorar el texto en aquellos aspectos que sean susceptibles de ser mejorados, y, desde luego, vamos a tener múltiples ocasiones a lo largo de las próximas semanas, tanto en Ponencia como en Comisión, para debatir sus enmiendas. Por cierto, he de decirle que, de cara al debate posterior de estas enmiendas, me ha defraudado usted de una manera absoluta y rotunda, porque, para que SS.SS. conozcan los antecedentes, la Ley que hoy debatimos consta de 28 artículos, y el señor Chazarra, sin duda porque tenía que compatibilizarlo con otros trabajos legislativos en otras Ponencias, tan solo ha presentado la escasísima cantidad de 152 enmiendas; es decir, una media aproximada de cinco enmiendas por artículo, lo cual, teniendo en cuenta el nivel al que el señor Chazarra nos tiene acostumbrados, es algo realmente escaso, y ya digo que yo me sentí bastante defraudada al ver el volumen de enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

Sin duda, como ya he dicho, vamos a tener ocasiones de debatir en Ponencia, pero sí le voy decir otras cosas. En primer lugar, quiero decirle que no habido ninguna precipitación; usted nos ha acusado de la misma en la presentación de este Proyecto, y le digo que no ha habido precipitación en absoluto, porque usted sabe muy bien que este Proyecto se presentó en el anterior período de sesiones y, por diferentes causas, no se pudo tramitar; pero el Gobierno esperó, para presentarlo ante la Cámara, a que estuviera publicada y en vigor la Ley de Patrimonio, porque no tenía ningún sentido que se hubiera presentado esta Ley con anterioridad a la Ley de Patrimonio Histórico. Por tanto, yo creo que debe usted reconocer que el nivel de cumplimiento legislativo de la Consejería es más que aceptable, incluso diríamos ejemplar.

Yo le diría, señor Chazarra, que sea un poco más optimista -porque además usted tiene motivos para serlo-, que no sea cenizo, que no lo vea todo tan negro ni tan gris, que, desde luego, se va a intentar, en la medida de lo posible, mejorar el texto, y usted tiene buenos ejemplos de la voluntad de llegar a acuerdos en estas materias por parte del Gobierno. Me remito a la Ley de Patrimonio que se aprobó con el apoyo de su Grupo Parlamentario y que supuso una renuncia por parte del Gobierno a buena parte de los planteamientos que en el primer borrador se contemplaban. Respecto a la Ley de Fundación, ídem de ídem, lo que ocurre es que nosotros aceptamos aproximadamente un 90 por

ciento de las enmiendas que ustedes presentaron, numerosísimas, ya ni recuerdo cuántas eran, eso sí, con el lamentable error de que casualmente el 10 por ciento que no apoyamos resulta que era justo lo imprescindible, que para ustedes era básico; pero, bueno, en cualquier caso, yo creo que usted debe de ser optimista porque realmente se ha demostrado, no con palabras, sino con hechos, que hay un interés y una voluntad clara por parte del Consejo de Gobierno.

Respecto a la intervención del señor Marín, en primer lugar, tengo que felicitarle por su intervención, señor Marín. Ha sido interesante su intervención sobre política museística, apasionante completamente; ha sido un auténtico y verdadero placer escucharle, pero lamento decirle que yo, francamente, no he entendido prácticamente nada de lo que usted ha dicho, o muy poca cosa. Su intervención, que le vuelvo a decir con todo el cariño del mundo que ha sido irrepachable en las formas, a mí me ha parecido que en el fondo ha sido bastante difusa y confusa; usted ha hecho una serie de valoraciones globales, incomprensibles muchas de ellas, con una filosofía genérica, y estoy convencido de que si hubiera sido capaz de entender algo de lo que usted estaba diciendo posiblemente podríamos haber estado de acuerdo en muchas cosas, pero la verdad le digo es que no he entendido lo que quería usted decir; no le he entendido nada. Bueno, ha habido una cosa que sí que he entendido en su intervención, porque usted lo ha dicho muy claramente: que ustedes habrían querido que los museos se regularan explícitamente dentro de la propia Ley de Patrimonio, con lo cual deduzco que usted no está de acuerdo con que exista una ley de museos como cosa propia, cosa con la que nosotros no coincidimos en absoluto, y la prueba está en que hemos presentado una legislación propia y que además hay muchas otras Comunidades Autónomas, como usted sabe, que tienen una legislación propia de museos. A nosotros siempre nos pareció importante, y había, además, un compromiso electoral en este sentido y que los museos vivieran en una regulación específica. Esto sí lo entiendo; es decir, he entendido que ustedes están en contra de la existencia de una ley de museos.

Y ahora entiendo entonces por qué ustedes votaron en contra de la Ley de Patrimonio, a pesar de que había muchos motivos para que ustedes votaran a favor; es decir, como estaban en contra de estas regulaciones, ustedes, lógicamente, votaron en contra de aquella Ley.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Yo creo, de verdad, y espero, que en el debate

en Comisión seamos capaces de entendernos los unos a los otros, sin duda, no porque usted no se explique bien, que lo hace estupendamente bien; yo espero estar en condiciones de poder entender sus planteamientos. Ya ha oído, en ese sentido, el ofrecimiento que le ha hecho el señor Consejero.

Tengo que decirle que también he entendido otra cosa de su intervención. Usted ha criticado, como no podía ser menos, la política cultural que está realizando este Gobierno, y ha realizado una pregunta genérica, ha dicho: ¿esto es lo que es la cultura para el Partido Popular? Si eso era una pregunta, yo se la contesto. Para el Partido Popular la cultura es, por ejemplo, haber invertido, haber incrementado además el presupuesto destinado a cultura y a patrimonio desde el año 85 en más de un 180 por ciento; es decir, eso es la cultura para el Partido Popular, y espero que lo tengan en cuenta.

Concluyo, señor Presidente, con una cuestión. El señor Chazarra ha pedido, ha solicitado -petición que sí he entendido, otra cosa es que la comparta o no-, un texto más audaz; lo ha dicho de una manera clara. Quizá nuestro texto no sea audaz, pero yo creo, señor Marín, que usted y su Grupo sí que lo han sido; han sido audaces presentando hoy esta Enmienda a la Totalidad, y todavía muchísimo más audaces al pedir al comenzar su intervención -que también lo he entendido- que votáramos a favor de la Enmienda a la Totalidad. Napoleón decía que con audacia se puede intentar todo, pero no se puede conseguir todo; por lo tanto, como no se puede conseguir todo, ustedes no van a conseguir que nosotros, como se podrá imaginar, apoyemos hoy la Enmienda a la Totalidad, y, en consecuencia, lamento decirle que nuestro Grupo Parlamentario va a votar en contra. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Concluido el debate, vamos a proceder a votar la Enmienda a la Totalidad del Proyecto de Ley 25/98, de Ley de Museos de la Comunidad de Madrid.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Enmienda a la Totalidad por 25 votos a favor y 45 votos en contra.)*

Concluido el último punto del Orden del Día, Señorías, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las diez horas y dos minutos.)*



## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!  
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

## TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
 Domicilio: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_ Distrito postal: \_\_\_\_\_  
 Ciudad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

DESEO SUSCRIBIRME AL                    9 BOAM                    9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 Asamblea de Madrid